

MEMORIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Título:

**Máster en enseñanzas artísticas en Conservación Preventiva de
Bienes Culturales Muebles e Inmuebles**

Centro:

**Escola Superior de Conservació i Restauració de Béns Culturals
de Catalunya (ESCRBCC)**

Fecha: 30 de octubre de 2021

Segunda revisión: 8 de junio de 2022

Índice

1. Descripción del título	1
1.1. Denominación	1
1.2. Universidad solicitante y centro responsable	1
1.3. Modalidad de enseñanza	1
1.4. Oferta de plazas de nuevo ingreso	2
1.5. Criterios y requisitos de matriculación	2
1.6. Suplemento europeo al título	3
2. Justificación	4
2.1. Interés del título en relación con el sistema universitario de Cataluña	5
2.1.1. Territorialidad de la oferta. Oferta de titulaciones similares en el territorio	5
2.1.2. Previsión de la demanda	6
2.1.3. Potencialidad del entorno productivo. Situación de R+D+I en el sector académico y profesional	7
2.1.4. Pertinencia y gestión de la modalidad semipresencial	8
2.2. Interés académico de la propuesta. Referentes externos, nacionales o internacionales	9
2.2.1. Documentos internacionales de referencia sobre Conservación Preventiva	9
2.2.2. Documentos nacionales de referencia sobre Conservación Preventiva	12
2.2.3. Planes de estudio de universidades nacionales y europeas	14
2.2.4. Informes de asociaciones profesionales	16
2.3. Coherencia de la propuesta en el potencial de la institución	18
2.3.1. Adecuación de los objetivos estratégicos de la institución	18
2.3.2. Orientación del Máster	19
2.3.3. Justificación de la oferta de plazas	21
2.3.4. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	21
2.3.5. Perspectiva de género	23
3. Objetivos y competencias	25
3.1. Objetivos	25
3.2. Competencias	25
4. Acceso y admisión de estudiantes	28
4.1. Vías y requisitos de acceso. Complementos formativos	28
4.1.1. Vías y requisitos de acceso	28
4.1.2. Complementos formativos	31
4.2. Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación al alumnado de nuevo ingreso	31
4.3. Acciones de soporte y orientación al alumnado	33
4.4. Criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos	37
5. Planificación de la titulación	41
5.1. Módulos y materias que componen el plan de estudios	44
5.2. Coherencia interna entre las competencias establecidas y las modalidades de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos y materias	47
5.2.1. Actividades formativas	48
5.2.2. Metodologías de enseñanza	50
5.2.3. Actividades de evaluación	52
5.2.4. Descripción detallada de los módulos y las materias de enseñanza aprendizaje de los que consta el plan de estudios	54
5.2.5. Prácticas externas	73
5.2.6. Trabajo Final de Máster	77
5.3. Planificación temporal de las actividades formativas	80
5.4. Mecanismos de coordinación docente y supervisión	80
5.5. Acciones de movilidad	83
6. Personal académico y de soporte	85
6.1. Personal Académico	85
6.1.1. Relación del profesorado disponible	87

6.2. Personal de soporte a la docencia	92
6.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios	92
6.4. Profesorado de diversas universidades participantes en el caso de programas conjuntos	92
7. Recursos materiales y servicios	93
7.1. Recursos materiales y servicios de la ESCRBCC	93
7.1.1. Adecuación de los medios materiales y servicios disponibles para la docencia en línea	93
7.1.2. Adecuación de los medios materiales y servicios disponibles para la docencia presencial	98
7.2. Recursos materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras	100
7.3. Previsión de recursos materiales y servicios necesarios	100
8. Resultados previstos	102
8.1. Indicadores	102
8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje	104
9. Sistema de garantía interna de calidad	106
9.1. Órgano o unidad responsable de la política de calidad de la titulación	107
9.2. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	107
9.3. Prácticas externas y programas de movilidad	109
9.4. Análisis y difusión de la inserción laboral de los titulados	110
9.5. Análisis y difusión de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados	110
9.6. Criterios y procedimientos de extinción del título	111
10. Calendario de implantación	113
10.1. Cronograma de implantación del título	113
10.2. Procedimientos de adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudios existentes	114
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto	114
11. Personas asociadas a la solicitud	115
11.1. Responsable del título	115
ANNEXO 1. Encuestas	116
ANNEXO 2. Convenio de prácticas ESCRBCC - UAB	125

Para evitar redundancias lingüísticas, en este documento se hace uso de la forma masculina o masculina plural, sin que ello implique discriminación alguna de género.

Los enlaces a páginas web han sido revisados entre el 28 y 30 de octubre de 2021.

1. Descripción del título

1.1. Denominación

Nivel: **Denominación específica:**

3	Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles
---	--

Especialidades:

Código:	Especialidad
	No tiene especialidades

Rama:

Artes y Humanidades

1.2. Universidad solicitante y centro responsable

Centro solicitante:

Agencia evaluadora:

Escola Superior de Conservació i Restauració de Béns Culturals de Catalunya	Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya
---	---

1.3. Modalidad de enseñanza

Tipo de enseñanza que se imparte:

Presencial	Semipresencial	A distancia
	100%	

Período de docencia:

Período	Créditos
Anual	60

Distribución de créditos en el título

Número de créditos prácticas externas	12
Número de créditos optativos	6
Número de créditos obligatorios	30
Número de créditos trabajo final de máster	12
Número de créditos de complementos formativos	0
Créditos totales:	60

Lenguas en les que se imparte:

Catalán, español e inglés

1.4. Oferta de plazas de nuevo ingreso**Plazas de nuevo ingreso ofertadas:**

	Número de plazas
Primer año de implantación	15
Segundo año de implantación	15
Tercero año de implantación	15
Cuarto año de implantación	15

1.5. Criterios y requisitos de matriculación**Créditos por curso:**

Tiempo completo		Tiempo parcial	
ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
60	60	24	40

Normas de permanencia:

DECRETO 85/2014, de 10 de junio, de las enseñanzas artísticas superiores.

http://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2014/04/D2014_Decret-85_EAS.pdf

RESOLUCIÓN ENS/1510/2014, de 11 de junio, de los criterios de permanencia en las enseñanzas artísticas conducentes a título superior.

<http://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2014/07/permanencia1.pdf>

Dado que no existe una normativa específica para los másteres en enseñanzas artísticas, se ha hecho una adaptación a partir de la normativa de los títulos superiores.

1.6. Suplemento europeo al título

En trámite en el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya y a punto de su aplicación.

2. Justificación

El **Máster Oficial en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles** es pionero en el Espacio Europeo de Educación Superior en el desarrollo del campo de la conservación preventiva en el sentido de que abarca tanto la actuación en los bienes culturales muebles como en los bienes culturales inmuebles, y da respuesta a la necesidad de formación en esta disciplina para los conservadores-restauradores del patrimonio cultural, no sólo en la vertiente técnica y profesionalizadora, sino que abre una vía para los estudiantes que quieran seguir una línea de iniciación a la investigación en el estudio de los mecanismos de degradación del patrimonio.

Definición de Conservación preventiva

En 2008, el ICOM (*International Council of Museums*) define la Conservación Preventiva como “todas aquellas medidas y acciones que tengan como objetivo evitar o minimizar futuros deterioros o pérdidas. Se realizan sobre el contexto o área circundante al bien, o más frecuentemente un grupo de bienes, sin tener en cuenta su edad o condición. Estas medidas y acciones son indirectas –no interfieren con los materiales y las estructuras de los bienes–. No modifican su apariencia”.¹

Posteriormente, en 2011, esta definición se completa en el documento del Plan Nacional de Conservación Preventiva, donde dice que la Conservación Preventiva “es una estrategia de conservación del patrimonio cultural que propone un método de trabajo sistemático para identificar, evaluar, detectar y controlar los riesgos de deterioro de los objetos, colecciones y, por extensión, cualquier bien cultural, a fin de eliminar o minimizar estos riesgos, actuando sobre el origen de los problemas, que generalmente se encuentran en los factores externos a los propios bienes culturales, evitando con ello su deterioro o pérdida y la necesidad de emprender drásticos y costosos tratamientos aplicados sobre los propios bienes”.²

Por tanto, se puede considerar que la Conservación Preventiva representa fundamentalmente una estrategia basada en un método de trabajo sistemático que tiene por objetivo evitar o minimizar el deterioro mediante el seguimiento y control de los riesgos de degradación que afectan o pueden afectar a un bien cultural.

La Conservación Preventiva reduce estos riesgos y ralentiza el ritmo de deterioro de colecciones enteras y, por eso, es una pieza fundamental de toda estrategia de conservación y un medio eficaz y económico de preservar la integridad del patrimonio cultural, reduciendo la necesidad de una intervención adicional sobre los objetos por separado.

En la estrategia de Conservación Preventiva confluyen aspectos que deben tenerse en cuenta como son la sostenibilidad, es decir la necesidad de aplicación de esfuerzos continuados en el

¹ ICOM-CC: *Terminología para definir la Conservación del Patrimonio Cultural Tangible* (Resolución adoptada en la 15 Conferencia Trienal, 22-26 de setiembre), Nueva Delhi (India): 2008, p. 1.

² Documento revisado y reeditado en 2015. CARRIÓN GÚTIEZ, Alejandro (Coord.), *Plan Nacional de Conservación Preventiva*. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Catálogo general de publicaciones oficiales, Madrid: 2015, p. 8. <http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:30080f76-742a-407a-a5aa-1696b79f25ae/10-maquetado-conservacion-preventiva.pdf>.

tiempo, la optimización de recursos y la accesibilidad, entendida como un acercamiento de los bienes culturales a la sociedad, conceptos todos ellos que inciden positivamente en la mejora del estado de conservación del Patrimonio Cultural.

2.1. Interés del título en relación con el sistema universitario de Cataluña

2.1.1. Territorialidad de la oferta. Oferta de titulaciones similares en el territorio

Aunque en algunos países europeos (sobre todo Reino Unido) la Conservación Preventiva es una disciplina consolidada, en Cataluña todavía se encuentra en un estadio inicial.

Sin embargo, hay que decir que últimamente se constata un proceso de cambio que se demuestra con la inclusión de asignaturas de Conservación Preventiva en los planes académicos de los estudios reglados (como es el caso del Grado en Conservación-Restauración de Bienes Culturales de la ESCRBCC), la creación de una plaza específica para esta disciplina en el Centro de Restauración de Bienes Muebles de Cataluña (CRBMC) de la Generalitat de Cataluña o la promoción de varias ofertas laborales específicas en instituciones públicas y privadas.

Por otro lado, cabe destacar el Plan de Museos de Cataluña presentado en 2017,³ que incluye un punto específico sobre el impulso de la Conservación Preventiva, con la voluntad de crear un programa que tenga en cuenta la creación y mantenimiento de un sistema de reservas y centros de colecciones, y la creación de una comisión técnica para evaluar el grado de implantación de la Conservación Preventiva en los museos (del registro de museos de Cataluña).

También en la celebración del Fórum de los Museos, en 2019, se constató la voluntad de definir los perfiles profesionales en las instituciones dedicadas a la preservación del patrimonio cultural.

Esta tendencia se refleja en iniciativas como la del MNAC (Museo Nacional de Arte de Cataluña), conjuntamente con la asociación CRAC (Conservadores Restauradores Asociados de Cataluña), en la organización de un curso sobre el “Plan de Conservación Preventiva en los Equipamientos Museísticos”, organizado en 2019 con la colaboración del IPCE (Instituto del Patrimonio Cultural Español).⁴ O la del propio MNAC, que ha incluido en su estrategia para los próximos años, la voluntad de redactar el plan de Conservación Preventiva del museo.

Finalmente, cabe mencionar que la asociación Conservadores Restauradores Asociados de Cataluña (CRAC) está trabajando para conseguir la regulación de la profesión a nivel normativo

³ Museus 2030. Pla de museus de Catalunya. Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura. https://cultura.gencat.cat/web/.content/sscc/pla-museus-2030/documents/PMC_web.pdf Ver también: <https://cultura.gencat.cat/ca/departament/plans-i-programes/ambit-sectorial/museus-2030-pla-de-museus-de-catalunya/>.

⁴ Impartido per Juan Herráez, miembro del IPCE y autor de la guía: HERRÁEZ, Juan, *Fundamentos de Conservación Preventiva*. Departamento de Conservación Preventiva. Área de Investigación y Formación. Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), https://oibc.oei.es/uploads/attachments/184/CONSERVACI%C3%93N_PREVENTIVA.pdf.

en Cataluña, con una propuesta de decreto que establezca la Conservación Preventiva entre las funciones propias del conservador-restaurador.

Por tanto, en Cataluña, la Conservación Preventiva va ganando importancia y presencia en la mayoría de museos e instituciones dedicadas a la preservación de patrimonio cultural, a pesar de que a menudo todavía se ve como una tarea diluida en las funciones de diversos profesionales que trabajan en patrimonio.

Sin embargo, este reclamo no se ve correspondido en cuanto a la preparación académica oficial que ofrece la actividad formativa de nuestro territorio. Si bien es cierto que cada vez se necesita más esta figura en el día a día de museos e instituciones dedicadas a la preservación de bienes culturales, los profesionales de la conservación-restauración necesitan una especialización que no encuentran siguiendo unos estudios oficiales y que genera un vacío en el marco formativo de esta especialidad.

Por eso, actualmente, y por falta de esta formación especializada, esta tarea la desarrollan profesionales de muy diversos ámbitos, que potencian el intrusismo profesional.

En conclusión, **la oferta formativa oficial a nivel de estudios superiores (Máster) en Conservación Preventiva en Cataluña es inexistente.**

El Máster **Oficial en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles** que propone la ESCRBCC **da respuesta a la necesidad de formación en esta disciplina para los conservadores-restauradores del patrimonio cultural en Cataluña.**

2.1.2. Previsión de la demanda

La demanda potencial de los estudios sobre Conservación Preventiva, responde a la necesidad de las instituciones y particulares poseedores o gestores de patrimonio cultural, de contar con profesionales preparados que den respuesta a la necesidad de impulsar el cambio de mentalidad y de implantar la Conservación Preventiva como prioridad en la preservación del patrimonio cultural.

Esta demanda se ha puesto de manifiesto en diferentes ocasiones en la extraordinaria acogida por parte de los profesionales de los cursos de formación no reglada que asociaciones como CRAC empieza a ofrecer y que también nos consta que tienen las propuestas nacionales e internacionales.

Asimismo, a la hora de elaborar la propuesta de este máster, durante el curso 2019-20 se realizaron dos encuestas, una a los alumnos y otra a los *alumni* para captar su interés en relación con la continuación de los sus estudios en un Máster de Conservación Preventiva, en la que participaron 102 estudiantes y 93 *alumni* (Ver información completa en Anexo 1).

A la pregunta: ¿Crees que la Conservación Preventiva es importante en el campo de la Conservación Restauración? Un promedio del 100% consideró que Sí.

A la pregunta: ¿Tienes intención de cursar un Máster próximamente (corto o medio plazo)? Un promedio del 62,8% contestó que Sí.

A la pregunta: ¿Creerías interesante que la ESCRBCC ofreciera un Máster en Conservación Preventiva? Un promedio del 94,6% contestó que Sí.

A la pregunta: ¿te plantearías la posibilidad de cursar un Máster en Conservación Preventiva? Un promedio del 72% contestó que Sí.

A la pregunta: ¿te plantearías la posibilidad de cursar un Máster en Conservación Preventiva orientado a la introducción a la investigación que diera acceso a un doctorado posterior en una Universidad? El 75% contestó que Sí.

Por tanto, se considera que la demanda potencial del título por parte de los actuales estudiantes y *alumni* de la ESCRBCC es muy elevada. Además, dado que no hay ofertas formativas de este nivel en el resto del Estado, y al tratarse de un máster de carácter semipresencial que favorece el acceso a alumnos de fuera de Cataluña, se cree que el número potencial de alumnos puede ser elevado.

2.1.3. Potencialidad del entorno productivo. Situación de R+D+I en el sector académico y profesional

De la primera edición del Estudio comparativo de centros de enseñanzas artísticas superiores elaborado por AQU publicado en febrero de 2021,⁵ se desprende que el 84% de los alumnos titulados en ESCRBCC estaban ocupados, de los cuales un 76% con dedicación en funciones específicas relacionadas con conservación-restauración, con un índice de calidad ocupacional ligeramente superior al total de los EAS.

Estos datos demuestran que la demanda potencial del entorno productivo de los graduados en conservación-restauración es elevada, aunque seguramente se puede incrementar en número y en calidad si los titulados alcanzan el nivel de máster, que garantiza la movilidad académica y profesional a nivel europeo, ya que es equivalente al nivel 7 del MEC (Marco Europeo de Calificaciones) tal y como establecen ECCO (*European Confederation of Conservator-Restorer's Organisations*) y ENCoRE (*European Network for Conservation-Restoration Education*), como explicaremos más adelante.⁶

Pero hasta ahora, la falta de regulación completa de la profesión de conservador-restaurador y por extensión de la Conservación Preventiva, ha propiciado que la investigación, desarrollo e innovación en esta disciplina hayan sido casi inexistentes y reducidos a los grandes museos y centros de restauración del país que suelen actuar por iniciativas individuales y no programáticas.

Sin embargo, actualmente se están empezando a establecer líneas más dinámicas de estudio, investigación e innovación cada vez más interesantes, que en algunos casos están dirigidas concretamente a la Conservación Preventiva de los Bienes Culturales.

En este sentido, la relevancia de la conservación del Patrimonio Histórico en los programas de R+D+I internacionales se pone de manifiesto en los recientes Programas Marco de la Unión

⁵ Informe complementario al informe de *La inserció laboral dels titulats de grau dels ensenyaments artístics superiors 2020*, AQU, Barcelona 2021. Ver también: *2020. La inserció laboral dels titulats i titulades dels ensenyaments artístics superiors*:

<file:///C:/Users/L%C3%ADdia%20Balust/Downloads/La%20inserci%C3%B3%20laboral%20dels%20titulats%20i%20titulades%20dels%20ensenyaments%20art%C3%ADstics%20superiors.pdf>.

⁶ A las mismas conclusiones llega el Análisis de los estudios superiores de Conservación y Restauración, en el marco de la convocatoria de proyectos de estudios y Análisis del MECD (2003)

<https://es.scribd.com/document/50148033/Medina-V-Analisis-estudios-conserv-y-rest-en-Europa-2003>.

Europea, y EUROMED⁷, a través de los cuales se han financiado numerosos proyectos relacionados con el sector, así como también en el creciente número de profesionales y grupos de investigación de excelencia centrados en el estudio de la diagnosis del Patrimonio Histórico.

También a nivel estatal el patrimonio cultural comienza a estar incluido cada vez más en las líneas estratégicas del gobierno, como se demuestra con el Plan Nacional de Investigación en Patrimonio Nacional (IPCE) del año 2015, donde se prevé un programa de actuación con un apartado específico dedicado a la Investigación en conservación del patrimonio en el marco del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación.

<https://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/en/dam/jcr:52b170cb-6e33-4011-b48d-125775871331/09-maquetado-investigacion.pdf>

Esta estrategia empieza a desarrollarse en la reciente convocatoria de 2021 de “proyectos I+D+i destinados a financiar proyectos de investigación en Patrimonio Cultural”, <http://www.investigacionenconservacion.es/index.php/3179-aprobada-la-convocatoria-2021-proyectos-de-i-d-i-el-patrimonio-cultural-entre-las-lineas-estrategicas>.

Todo esto se refleja en el creciente número de profesionales y grupos de investigación de excelencia centrados en el estudio de la diagnosis del Patrimonio Histórico, como se demuestra en la red Technoheritage (Red de ciencia y tecnología para la conservación del patrimonio cultural) <http://www.technoheritage.es/>, o el *Observatorio para la investigación en conservación*, donde se recoge información de varios proyectos de investigación, <http://www.investigacionenconservacion.es/>.

En este aspecto, el Máster en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles prevé realizar prácticas externas en las principales instituciones catalanas que disponen de Patrimonio Cultural y desarrollan en la medida de las posibilidades proyectos de investigación, tal y como se expondrá en el apartado 5 (Planificación de las enseñanzas).

Así como, también prevé colaborar en proyectos de investigación a través de la relación con los diferentes programas de doctorado de la UAB con los que se establezca una línea de colaboración. (Apartado 2.3.2.).

2.1.4. Pertinencia y gestión de la modalidad semipresencial

El Máster se plantea con un carácter semipresencial para facilitar, en primer lugar, el acceso de estudiantes de un marco geográfico amplio, y en segundo lugar, para aquellos que quieran compaginar estudios y actividad laboral.

El Máster semipresencial reúne la eficacia de la formación online y de la formación presencial, como son la relación directa entre alumnos y docentes y la flexibilidad para poder seguir los contenidos de una forma cómoda para el alumno, que mantiene la presencia y participación constante con el profesor, pero que no exige la relación presencial periódica a una hora o día determinados.

Por este motivo, la formación online se prevé que sea mayoritariamente asincrónica, como solución y alternativa para garantizar la formación de personas que no pueden o quieren seguir la modalidad presencial por motivos personales o laborales.

⁷ Fuente: Servicio de Información Comunitario sobre Investigación y Desarrollo (CORDIS), <http://cordis.europa.eu>.

Por ello, esta programación se ha diseñado de forma que la enseñanza no presencial se desarrolle durante todo el curso, pero la presencial esté más concentrada en el tiempo, de manera que facilite el seguimiento de todos los alumnos.

Además, la enseñanza semipresencial permite diseñar una programación con los profesionales más adecuados, tanto de Cataluña, del Estado Español como del extranjero, sin necesidad de aumentar el gasto económico.

Este tipo de enseñanza, aparte de las técnicas y metodologías de la enseñanza presencial, en su vertiente no presencial requiere el uso de tecnologías electrónicas para crear y desarrollar experiencias de aprendizaje, por lo que incorpora las TIC como medios pedagógicos para la enseñanza-aprendizaje de contenidos de las asignaturas que se integran en el diseño curricular online de la titulación.

La demanda de formación superior (posgrados y másteres) es un factor a tener en cuenta en el aumento y necesidad de los cursos online y semipresenciales, en los que es necesario disponer de una competencia digital, es decir, de utilizar las TIC de forma específica dentro de un área concreta del conocimiento. Las titulaciones en formato virtual resuelven de una manera evidente y fácil esta demanda, tal y como ha quedado patente en la reciente experiencia para la adaptación de los contenidos docentes a alternativas no presenciales que ha realizado la ESCRBCC debido a la pandemia de la Covid-19.

La propuesta, por tanto, consiste en una docencia de tipo semipresencial, distribuida en un 50% de enseñanza online y un 50% presencial (Ver apartado 7.1 con más detalles del entorno y herramientas de aprendizaje).

2.2. Interés académico de la propuesta. Referentes externos, nacionales o internacionales

2.2.1. Documentos internacionales de referencia sobre Conservación Preventiva

Desde los años noventa del siglo pasado, ECCO, que tiene como objetivo principal determinar una conducta profesional común en Europa, ha elaborado varios documentos que pretenden establecer unos estándares homogéneos para la formación y cualificación de los profesionales de la conservación-restauración, siendo las versiones de 2002 a 2004 las más recientes.⁸

También, y para mantener los estándares de la profesión y dada su gran responsabilidad, ENCoRE, una red de instituciones de enseñanza superior en el ámbito de la conservación-restauración, fundada en 1997, que tiene como objetivo principal promover la investigación, la educación y la formación en el ámbito del patrimonio cultural,⁹ elabora en 2001 el documento

⁸ El documento "E.C.C.O. *Professional Guidelines I*" se aprobó en marzo de 2002 y está dedicado al ejercicio de la profesión: define la figura del profesional de la conservación-restauración, su responsabilidad y sus funciones, además de aconsejar el nivel de máster para el ejercicio profesional. El documento "E.C.C.O. *Professional Guidelines II*" se aprobó en marzo de 2003 y se trata de un código ético de la profesión del conservador-restaurador. Por último, el documento "E.C.C.O. *Professional Guidelines III*" se aprobó en abril de 2004 y concreta los criterios de admisión, duración y acreditación de la formación del conservador-restaurador.

<https://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento140.pdf> y www.ecco-eu.org.

⁹ ENCoRE *Clarification Paper* (2001) <http://www.encore-edu.org/ENCoRE-documents/cp.pdf> y www.encore-edu.org.

Clarification Paper, donde considera que el conservador-restaurador debería tener el nivel de máster para ejercer la profesión, lo que significa una formación específica de cinco años, que es equivalente al nivel 7 del Marco Europeo de Calificaciones (EQF).¹⁰ Este nivel de calificación es aceptado por toda Europa, y está impulsado por la influencia de E.C.C.O. a partir de la declaración de Bratislava de 2015.¹¹

Por otra parte, cabe decir que la Conservación Preventiva es una disciplina relativamente moderna dentro del campo de la preservación del patrimonio cultural, por eso, aunque ya existen referentes de publicaciones y cursos a partir de la década de los 80 del siglo XX, el primer documento europeo relevante en conservación preventiva es la Resolución de Vantaa del año 2000 que lleva por título “Hacia una estrategia europea sobre Conservación Preventiva”, promovida por ICCROM (*International Centre for Study of the Preservation of Cultural Property*) y la Comisión Europea. En su tercer punto estratégico que hace referencia a la formación, establece que todas las personas que tienen relación con las colecciones deben tener una formación adecuada y actualizada en el campo de la Conservación Preventiva, de acuerdo con su función y responsabilidad.¹² Las líneas de acción que se establecen, aun siendo generales, proponen una vía clara de actuación:

- Garantizar que el personal interno y externo que trabaje con colecciones, así como los órganos decisorios, reciban la formación e información adecuadas en Conservación Preventiva: establecer los conocimientos básicos, elaborar materiales didácticos en diversos idiomas, actualización de conocimientos.
- Fomentar un conocimiento común de la Conservación Preventiva: establecer, desarrollar y ofrecer un plan curricular de Conservación Preventiva.
- Aumentar los conocimientos en Conservación Preventiva: crear cursos de posgrado y doctorados en conservación preventiva, estimular la investigación, desarrollar programas de formación del profesorado.

Este documento centra su contenido sobre Conservación Preventiva principalmente en los museos, archivos, bibliotecas y otras instituciones que trabajan reuniendo colecciones y fondos. Se basa en las diversas experiencias y las innovaciones alcanzadas por los 24 países europeos que participaron¹³ y la identificación de problemas comunes, a partir de los cuales establecen cinco puntos estratégicos con las respectivas líneas de acción:

1. Liderazgo de los gobiernos en la preservación del patrimonio cultural: facilitar el desarrollo de estrategias y planes nacionales.
2. Planificación institucional: los museos deben incluir la Conservación Preventiva en la planificación institucional a largo plazo y utilizar metodologías adecuadas.

¹⁰ The European Qualifications Framework (EQF). "Descriptors defining levels in the European Qualifications Framework (EQF) - Learning Opportunities and Qualifications in Europe - European Commission". *Learning Opportunities and Qualifications in Europe*. Retrieved 15 March 2018.

<https://ec.europa.eu/ploteus/en/content/descriptors-page>.

¹¹ La Declaración de Bratislava (2015). Redactada por E.C.C.O. reconoce la especificidad de la C-R. Se publican las competencias que se basan en una educación y formación específica para acceder al ejercicio de la profesión, que se establece en el nivel de máster, equivalente al nivel 7 del Marco europeo de calificación (ECF). <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/09/16/bratislava-declaration-and-roadmap/#>.

¹² *European Preventive Conservation Strategy*. ICCROM (*International Centre for the Study of the Preservation of Cultural Property*), PC Strat, Raphael Programme. European Commission, 21-22 septiembre, Vantaa (Finlandia): 2000. <https://ge-icc.com/files/grupoconservacionpre/RESOLUCIONDEVANTA.pdf>.

¹³ Las instituciones organizadoras fueron: *Department of Conservation EVTEK (Institute of Art and Design of Finland)* – *Instituto Português de Conservação e Restauo* – *Centre de Recherche et de Restauration des Musées de France* – *Ministry of Cultural Heritage of Hungary*.

3. Formación: todas las personas que tengan relación con las colecciones deben tener una formación adecuada y actualizada en el campo de la Conservación Preventiva, de acuerdo con su función y responsabilidad.
4. Acceso a la información: todas las personas relacionadas con el cuidado de colecciones deben tener conocimiento y acceso a la información internacional sobre Conservación Preventiva.
5. El papel del público: el público debe conocer el concepto de Conservación Preventiva y participar en él.

De esta forma, una vez reconocida la Conservación Preventiva como disciplina también se reconoce como herramienta fundamental para aplicar las políticas de conservación del patrimonio cultural.

A partir de estas premisas, los museos empezaron a integrar la Conservación Preventiva en sus políticas y planes generales con equipos interdisciplinarios de especialistas desarrollando metodologías racionales y tecnologías probadas para la conservación de las colecciones. Por eso actualmente se entiende esta disciplina como un elemento primordial de cualquier política europea en materia de conservación del patrimonio.

Por otra parte, la Resolución de Vantaa situaba al liderazgo institucional como el primer punto estratégico para implantar la Conservación Preventiva como principio fundamental para la conservación del patrimonio cultural.

Así, en el año 2003 el *International Institute for Conservation of Historic and Artistic Works* (IIC) define la Conservación Preventiva como una de las funciones esenciales de los conservadores-restauradores. De forma similar, otros organismos siguen incorporándola a sus códigos de ética, como por ejemplo ECCO, que en 2003 añade un artículo a sus “normas” donde dice que “los profesionales deberían contemplar la Conservación Preventiva en primero lugar, antes que cualquier otra intervención sobre patrimonio cultural”.¹⁴

En 2004, los miembros del *International Council of Museums – Committee for Conservation* (ICOM-CC), en una asamblea que se celebra en Seúl, aceptan oficialmente en su código de ética la Conservación Preventiva como elemento importante de la política de los museos y las colecciones.¹⁵

Es a partir de ese momento cuando se desarrollan las normas y los estándares más importantes que conocemos actualmente. La Comisión Europea consulta a un amplio grupo de partes interesadas clave: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el ICCROM, el ICOM, Europa Nostra y otros miembros del Comité partes interesadas del Año Europeo del Patrimonio Cultural, para llegar a un consenso general sobre los principios fundamentales de calidad aplicables a las intervenciones en el patrimonio cultural. El documento resultante orientará la labor del Comité Técnico sobre normas europeas para el patrimonio cultural CEN/TC346 del Comité Europeo de Normalización,¹⁶ que

¹⁴ E.C.C.O. *Professional Guidelines* (II). *Code of Ethics*. Asamblea General, Brussel-les, 7 de març 2003. http://www.ecco-eu.org/fileadmin/user_upload/ECCO_professional_guidelines_II.pdf.

¹⁵ Este documento ha sido revisado y ratificado en varias ocasiones, siendo la más reciente la del año 2017. Ver: <https://icom.museum/wp-content/uploads/2018/07/ICOM-codigo-Es-web-1.pdf>.

¹⁶ Ver: https://ec.europa.eu/culture/content/cherishing-heritage_es Ver también: CNMC (*Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia*) <https://www.cnmc.es/en/node/67645>.

publica la primera norma que hace referencia a la Conservación Preventiva en 2012,¹⁷ y su revisión en 2018.¹⁸

De alguna forma las tareas de esta comisión derivaron en la propuesta de E.C.C.O. en octubre de 2020, de cambio de los códigos NACE del grupo 91 para su valoración y estudio en Europa y cuya finalidad última es la modificación de los Códigos Nacionales de Actividades Económicas (CNAE), y los equivalentes en cada uno de los países, de tal modo que el sector de la conservación-restauración tenga, por fin, unos códigos propios, donde se incorpore específicamente la Conservación Preventiva.¹⁹

En la actualidad, la evolución constante de esta disciplina se visualiza en 2018 en el segundo congreso de Conservación Preventiva celebrado en Turín (Italia), donde se pudo constatar que algunos países han alcanzado un alto grado de especialización, con tendencias hacia la sostenibilidad. Se puso de relieve la importancia del contexto y de la sociedad a la hora de diseñar una estrategia en Conservación Preventiva y se hizo evidente que los museos han puesto el acento más en el público que en las propias colecciones, cosa que comporta nuevas formas de presentar los objetos y nuevos usos de los espacios, a la vez que aumenta la dificultad en la gestión de la Conservación Preventiva.

Se constata cómo, en algunos países europeos, la Conservación Preventiva ya se ha desplazado hacia posiciones centrales de gestión en museos e instituciones vinculadas con la conservación del patrimonio cultural.

Por este motivo, **el perfil de formación, así como el objetivo general, la finalidad, enfoque y orientación del máster, se han diseñado fundamentalmente de acuerdo con las directrices internacionales mencionadas, sobre todo en las propuestas por ECCO, ENCoRE y la Resolución de Vantaa.**

2.2.2. Documentos nacionales de referencia sobre Conservación Preventiva

En el aspecto normativo, la legislación estatal con la *Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español*²⁰ y el Real Decreto de 1986,²¹ no ha incorporado todavía la Conservación Preventiva como principio fundamental de la conservación del patrimonio cultural, aunque alguna normativa autonómica posterior lo recoge brevemente,²² como tampoco se desarrolla en la Ley 3/1993 del Patrimonio Cultural Catalán,²³ y de forma breve en el Reglamento de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico.²⁴

¹⁷ Nueva estructura y avance normativo del CEN/TC 346. *Conservación del Patrimonio Cultural*. ISSN 1886-2487, Madrid, Núm 9. diciembre 2012. <file:///C:/Users/L%C3%ADa%20Balust/Downloads/2226-8027-1-PB.pdf>.

¹⁸ CEN (Comitè Científic de Normalització). https://ec.europa.eu/culture/content/cherishing-heritage_es.

¹⁹ Ver: http://www.ecco-eu.org/fileadmin/user_upload/ECCO_on_NACE_final_1_.pdf.

²⁰ Ley 16/1985, de 25 de junio, del *Patrimonio Histórico Español* (BOE, núm 155, 29 de juny de 1985).

²¹ Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 111/1986 de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 del *Patrimonio Histórico Español*.

²² Ver: ANEXO II. *Plan Nacional de Conservación Preventiva. Estudio del término Conservación Preventiva en la legislación española relativa al patrimonio cultural*. Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura. <http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:8de6825b-04e3-437b-9beb-59417fa7bd74/estudio-del-termino-conservacion-preventiva-en-la-legislacion-espanola.pdf>.

²³ Ley 9/1993, de 30 de setiembre, del Patrimonio Cultural Catalán (DOGC núm. 1807, de 11.10.1993).

²⁴ Decreto 78/2002, de 5 de marzo, del Reglamento de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico. (Corrección de erratas en el DOGC núm. 3915, p. 13161, de 1.7.2003); Decreto 120/2015, de 23 de junio, de modificación del Decreto 78/2002, de 5 de marzo, del Reglamento de protección del patrimonio arqueológico y

Sin embargo, la voluntad de articular una estrategia a nivel estatal se consolida con la aprobación por parte del IPCE (Instituto de Patrimonio Cultural Español) del Plan Nacional de Conservación Preventiva,²⁵ propuesto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del gobierno español en 2011 (con posterior revisión en 2015), que se concibe como un documento de análisis y un instrumento de gestión para la generalización de modelos organizativos, métodos de trabajo, criterios de actuación y protocolos o herramientas de gestión como principio fundamental para la conservación del patrimonio cultural y su mantenimiento de forma viable y sostenible en el tiempo.

Este plan, junto con el posterior Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en el Patrimonio Cultural, es una muestra de que el impulso institucional empieza a materializarse.²⁶

Del primer documento parte otro también de referencia, publicado en 2015 y modificado en 2018 con el nombre “Fundamentos de Conservación Preventiva”,²⁷ donde se establecen entre otras cosas, la metodología de trabajo, centrada sobre todo en el análisis y gestión de riesgos, y un esquema de desarrollo del Plan Nacional de Conservación Preventiva, que ha sido una herramienta muy útil a la hora de diseñar y redactar el Máster que propone la ESCRBCC.

Sin embargo, en España el impulso institucional se ha materializado parcialmente en el campo profesional y organizativo, pero poco a nivel legislativo, y se constata que el mayor desarrollo de la aplicación de esta estrategia se ha producido fundamentalmente en las instituciones museísticas.

Actualmente en España, quienes desarrollan una labor de Conservación Preventiva más elaborada son las instituciones como museos, bibliotecas y archivos, gracias a la existencia de una cierta estructura de departamentos específicos. Aunque la redacción de planes de Conservación Preventiva y su implantación en la gestión de las instituciones todavía tienen un desarrollo muy limitado.

De este modo, se constata la necesidad de formación en Conservación Preventiva en España y, por tanto, se considera muy necesaria la implementación del Máster en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles.

paleontológico, y del Decreto 328/2011, de 26 de abril, de creación del Consejo Nacional de Arqueología y Paleontología, y de la Comisión de Investigación de Arqueología y Paleontología.

²⁵ Alejandro CARRIÓN GÚTIEZ (Coord.), *Plan Nacional de Conservación Preventiva*, 2015. <https://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:30080f76-742a-407a-a5aa-1696b79f25ae/10-maquetado-conservacion-preventiva.pdf>.

²⁶ *Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en Patrimonio Cultural*. Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/plan-nacional-de-emergencias-y-gestion-de-riesgos-en-patrimonio-cultural/patrimonio-historico-artistico/20705C>.

²⁷ Juan Antonio HERRÁEZ, Daniel DURÁN, Elena GARCÍA: *Fundamentos de Conservación Preventiva*. Departamento de Conservación Preventiva. Área de Investigación y Formación. Subdirección del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE). Dirección general de Belles Artes y Patrimonio Cultural. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, (2018). <http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:7de1dd75-89e6-412a-92dd-73478c8b22c4/cp-fundamentos-2018b.pdf>.

2.2.3. Planes de estudio de universidades nacionales y europeas

Tanto a nivel estatal como europeo, existen cursos y formación de carácter no oficial y, en algunos casos, dentro de otras especialidades más generalistas, pero en pocos casos se trata de titulaciones oficiales como especialidad propia.

Se constata que el desarrollo de propuestas formativas en este campo todavía está limitado en el ámbito de los estudios de Máster, pero en Europa se están llevando a cabo algunas propuestas de máster en Conservación Preventiva generalistas.

También en España, en los últimos años se han realizado varios cursos de formación en Conservación Preventiva organizados principalmente por el IPCE, y se han empezado a implementar postgrados no oficiales (título propio) e, incluso, algún máster que cuenta con asignaturas de Conservación Preventiva.

A continuación, se presenta una relación de la oferta formativa vigente en Conservación Preventiva tanto a nivel estatal como europeo.

ÁMBITO ESTATAL:

a) Dedicados exclusivamente a la Conservación Preventiva (CP):

1. *Experto en Conservación Preventiva en Museos, Exposiciones y Monumentos* (Título propio de la Universidad a Distancia de Madrid)

Duración: 5 meses. Créditos: 30. Tipo: online. Abierto a todas las titulaciones universitarias (graduados, diplomados, licenciados y doctores). Aunque el título hace referencia a la conservación preventiva en monumentos, el programa y el temario sólo hacen referencia a museos, exposiciones, archivos y salas de reserva. Ver: <https://www.udima.es/es/experto-conservacion-preventiva-museos-exposiciones-monumentos.html#programa>

b) No dedicados exclusivamente a la Conservación Preventiva sino que incorporan alguna asignatura puntual:

2. Máster Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Universidad Politécnica de Valencia).

Duración: 2 años. Créditos: 120. Tipo: presencial. Ofrece sólo 2 asignaturas optativas de 3 créditos cada una (código 33855 y 33859) relacionadas con la Conservación Preventiva. Abierto a titulados universitarios afines a los contenidos del máster. No sólo conservadores-restauradores, también historiadores del arte, graduados en Bellas Artes, etc.

Ver: <http://www.upv.es/titulaciones/MUCRBC/>

3. Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural (Universidad Complutense de Madrid).

Duración: 1 año. Créditos: 60. Tipo: presencial. Ofrece 4 de las 9 asignaturas relacionadas con la Conservación Preventiva. Abierto a cualquier titulado universitario.

Ver: <https://www.ucm.es/masterconservacion/>

4. Máster Universitario *Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas* (Universidad de Sevilla).

Duración: 1 año. Créditos: 60. Tipo: presencial. Ofrece sólo 1 asignatura de Conservación Preventiva. Abierto a todos los titulados universitarios.

Ver: http://www.us.es/estudios/master/master_M067/asignatura_50670019

5. Curso de Especialización Universitaria en Conservación Preventiva de Bienes Culturales (Instituto de Gestión Cultural y Artística- Universidad Europea Miguel de Cervantes).

Duración: 5 semanas. Créditos: 50h. Tipo: online. Destinado a cualquier interesado. No requiere titulación universitaria. Curso en colaboración con la Fundación Iberoamericana de Industrias Culturales y Creativas. Titulación no oficial.

Ver: <http://igeca.net/conservacion-preventiva-bienes-culturales>

6. Curso de Especialización Universitaria en Conservación y Gestión de Museos (Instituto de Gestión Cultural y Artística- Universidad Europea Miguel de Cervantes).

Duración: 5 semanas. Créditos: 50h. Tipo: online. Destinado a cualquier interesado. No requiere titulación universitaria. Curso en colaboración con la Fundación Iberoamericana de Industrias Culturales y Creativas. Titulación no oficial.

Ver: <http://igeca.net/conservacion-gestion-museos>

ÁMBITO EUROPEO

En el ámbito europeo, la actividad formativa de másteres relacionada con la Conservación Preventiva se concentra principalmente en Reino Unido:

1. Preventive Conservation MA (Northumbria University Newcastle, UK).

Duración: 1 año (tiempo completo) o 2 años (tiempo parcial). Créditos: 180. Tipo: online. Destinado a titulados universitarios.

Ver: <https://www.northumbria.ac.uk/study-at-northumbria/courses/preventive-conservation-dtdpcn6/>

2. MA Conservation of Cultural Heritage (University of Lincoln, UK).

Duración: 1 año (tiempo completo) / 2-3 años (tiempo parcial). Tipo: presencial. Destinado a titulados universitarios en conservación-restauración o experiencia profesional demostrable.

Ver: <https://www.lincoln.ac.uk/home/course/conhisma/>

3. Care of Collections MA Science (University of Cardiff, UK).

Duración: 1 año (tiempo completo). Créditos: 120. Tipo: presencial. Destinado a titulados universitarios.

Ver: <https://www.postgraduatesearch.com/cardiff-university/52302874/postgraduate-course.htm>

4. Principles of Conservation MA (University College London, UK)

Duración: 1 año (tiempo completo) / 2 años (tiempo parcial). Créditos: 180. Tipo: presencial. Destinado a titulados universitarios. Sólo 1 de los módulos está destinado a la Conservación Preventiva.

Ver: <https://www.ucl.ac.uk/prospective-students/graduate/taught-degrees/principles-conservation-ma>

5. MA Collections Care and Conservation Management (University Of Sussex, West Dean College, UK).

Duración: 2 años (tiempo parcial). Créditos: 180. Tipo: presencial. Destinado a titulados universitarios.

Ver: <https://www.westdean.org.uk/study/degrees-and-diplomas/courses/ma-collections-care-and-conservation-management>

6. Conservation MA (City and Guilds of London Art School, UK).

Duración: 1 año (tiempo completo) / 2 años (tiempo parcial). Tipo: presencial. Destinado a titulados universitarios en Conservación y Restauración o bien acreditar una buena trayectoria laboral en el

ámbito de la conservación. No es de Conservación Preventiva, es un máster de conservación-restauración generalista.

Ver: <https://www.cityandguildsartschool.ac.uk/postgraduate-conservation/>

7. **Máster en Museología y Gestión de museos (Instituto Iberoamericano de Museología Iberomus)**

Duración: 1 año. Créditos: 1.600h. Tipo: online. Destinado a titulados universitarios de humanidades y profesionales de la gestión museística. Sólo en uno de los 6 módulos se dedica a algunos aspectos de la Conservación Preventiva.

Ver: <https://www.institutomuseologia.com/programa.php>

De la mayoría de estas ofertas formativas que nos han servido de referencia, nos separa la duración (créditos), la oficialidad del título, los contenidos parcialmente dedicados a Conservación Preventiva y la formación previa de los alumnos.

En este sentido no es fácil adaptar nuestros estudios con los que se encuentran en la lista anterior, pero existen algunos puntos tanto de contenido como de metodología que han servido de referencia para esta propuesta de máster:

- La voluntad de presentar los conocimientos y tecnologías más innovadoras para situar a la Conservación Preventiva como eje fundamental en la preservación del Patrimonio Cultural.
- La interdisciplinariedad presentada como herramienta fundamental para conseguir los objetivos propuestos.
- El ritmo y la metodología de tutorización de los alumnos.
- La organización de los mecanismos de seguimiento y control de la evolución de los alumnos.
- El sistema de evaluación, sobre todo en los que se realizan a distancia.

2.2.4. Informes de asociaciones profesionales

A nivel europeo, tanto las asociaciones ENCORE como E.C.C.O. han propiciado la redacción de numerosos documentos que justifican el interés científico y profesional de la profesión de conservación-restauración y, por extensión también en relación con la Conservación Preventiva, considerada un punto fundamental en la preservación sostenible del patrimonio Cultural, por ejemplo:

- *Risk assessment in the field of museum resource management: Objects preventive conservation approach.* S. Sharifa, A. Zamani Farda y V. Esmailib (2013)
<http://m.growingscience.com/beta/uscm/1146-risk-assessment-in-the-field-of-museum-resource-management-objects-preventive-conservation-approach.html>. / www.GrowingScience.com/uscm
- *Preventive conservation—more than ‘dusting objects’? An overview of the development of the preventive conservation profession.* Fokje Boersma (2016)
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/19455224.2015.1136463>

Pero seguramente el ICCROM ha sido uno de los actores más activos en la elaboración de informes y documentos al respecto.²⁸

Como resultado, de 2005 a 2012, el ICCROM colaboró con socios internacionales para iniciar un cambio de paradigma de la Conservación Preventiva. En 2017, junto con la colaboración del

²⁸ Ver: <https://www.iccrom.org/es/section/conservacion-preventiva>.

Canadian Conservation Institute, se redactó la propuesta de un método que está disponible gratuitamente en dos recursos online:

- Una guía, que introduce el método (principios y pasos) con ejemplos ilustrados;
https://www.iccrom.org/sites/default/files/2017-12/risk_management_guide_english_web.pdf
- y el Método ABC, un manual para aplicar el método en varios contextos.
https://www.iccrom.org/sites/default/files/2017-12/risk_manual_2016-eng.pdf

También cabe destacar un informe que publicó la asociación CRAC (Conservadores Restauradores Asociados de Cataluña), en marzo de 2020, en relación con el estado actual del sector de la conservación-restauración en Cataluña, de donde se desprenden datos muy interesantes:²⁹

- Se constata que la Conservación Preventiva se ubica en segundo lugar de preferencia como especialización (p.29).
- Las necesidades de formación en conservación preventiva son elevadas en muchas competencias, como la documentación y el control ambiental, la planificación y el embalaje/almacenamiento, la preparación de emergencias y los temas legales/éticos, la revisión/asesoramiento de las instalaciones, la gestión de las bases de datos y el control de plagas (p.36-37).
- Las competencias en Conservación preventiva se perciben como muy necesarias (p.37).
- Aunque sólo un 17% de los encuestados tienen estudios de máster específicos en conservación-restauración, el 78% de los encuestados ha realizado 1 o más cursos de especialización durante los últimos 2 años. Este dato muestra que es un colectivo que se forma continuamente (p.103).
- Entre los archivos, museos y centros especializados encuestados destacan las necesidades de especialización para planificar la conservación preventiva, para evaluar riesgos de los fondos y para elaborar planes de emergencia (p.87).
- La oferta de másteres en conservación-restauración en Cataluña se limita a sólo dos programas (Dirección de proyectos de Conservación-Restauración en la UB, y Conservación-Restauración de patrimonio fotográfico en la ESCRBCC) (p.101).
- La conservación preventiva se abre paso, aunque está lejos de ser una práctica de todo el colectivo, y todavía no está suficientemente tratada en la oferta formativa oficial (aunque la ESCRBCC está preparando un máster específico) (Conclusiones p.104).
- En cuanto a los servicios de conservación-preventiva, el tipo de centro que más los utiliza son los archivos, seguidos de cerca por los museos y por último los centros especializados o nacionales (p.112).
- La gran mayoría de los profesionales encuestados se dedican a realizar intervenciones curativas o restauración del patrimonio (79%), pero una parte importante hacen también conservación-preventiva (41%) (p.104).
- Actualmente existen especialidades que no están incluidas en los programas formativos, y que cuentan con muy pocos profesionales expertos que las trabajen. Se podría calificar que están fuera del sistema, del “mainstream” de la conservación-restauración. El reto, por tanto, es incluirlas. Porque esto ayudará a crecer y profesionalizar más al sector, y a repartir mejor las oportunidades de empleo futuras. Algunas pueden tener un potencial de empleo importante, de aplicación muy transversal (la conservación preventiva) (Conclusiones p.117).

²⁹ Ver: <https://cracpatrimoni.com/index.php/ca/2016-01-14-18-23-27/noticies/475-estudi-la-problematika-del-sector-de-la-conservacio-restauracio-a-catalunya>.

- Necesidad de reforzar los conocimientos científicos que ofrece la formación oficial, y su incorporación puede desempeñar un papel importante en esta orientación. La base científica se considera esencial para el ejercicio profesional posterior (Conclusiones p.118).
- La conservación científica, dedicada al estudio de los materiales y estudios técnicos, y muy vinculada a la conservación preventiva, está bien asentada en otros países avanzados, pero aquí es prácticamente inexistente, tanto en la formación como en los centros públicos de referencia. Es un ámbito prioritario a desarrollar, porque faltan los expertos (Conclusiones p.119).

2.3. Coherencia de la propuesta con el potencial de la institución

2.3.1. Adecuación de los objetivos estratégicos de la institución

Tal y como se ha comentado en el punto 2.1.1, se constata que los estudios en Conservación Preventiva están sobre todo enfocados a profesionales que no son conservadores-restauradores y que están abiertos a cualquier graduado, diplomado, licenciado o doctor y, por tanto, sin requerimiento de una formación específica previa.

Esta realidad, cada vez más patente, empuja a las instituciones dedicadas a la preservación del patrimonio y a los centros de formación a desarrollar programas formativos que den respuesta a las necesidades de especialización en este campo.

En este sentido, la ESCRBCC como centro de formación en conservación-restauración de bienes culturales, desde el curso 2010-2011 incluye la formación en Conservación Preventiva en el currículo de los estudios de Grado de Conservación-Restauración de Bienes Culturales, como una materia totalmente transversal a las especialidades que se imparten (conservación-restauración de pintura, escultura, documento gráfico y bienes arqueológicos).

Por eso se considera que los graduados en una formación específica en conservación-restauración, que tienen el conocimiento de la composición de los materiales constitutivos y las causas de degradación de los bienes culturales, que son imprescindibles para realizar una cuidada propuesta de conservación preventiva, son el perfil ideal para acceder con el máximo aprovechamiento a la especialización en Conservación Preventiva que ofrece este Máster, según el sistema actual establecido por la LOE, a partir de criterios marcados por el Ministerio de Educación,³⁰ y tal y como se recoge en una ponencia de la comisión permanente del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, donde se propone “potenciar la implantación de postgrados específicos en las Escuelas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, independientemente o en colaboración con la Universidad u otros organismos”.³¹

Asimismo, la conservación de los bienes culturales y por extensión la Conservación Preventiva, debe hacer frente a una realidad muy diversa, tal y como se menciona en el Plan Nacional de Conservación Preventiva: “la aplicación del principio de conservación preventiva no se puede restringir a la conservación de los bienes muebles de museos, archivos y bibliotecas. La riqueza del patrimonio cultural español implica que una parte muy importante del mismo está constituida por bienes inmuebles consistentes en edificios históricos con elementos singulares

³⁰ En referencia a los Reales Decretos que regulan las enseñanzas mínimas o básicas (RD 1387/1991 y RD 635/2010), estableciendo una obligatoriedad en las asignaturas o materias de los planes de estudio, como garantía de una adecuada formación del conservador-restaurador y en relación a los estándares internacionales.

³¹ Informe de la ponencia de la Comisión permanente del Consejo superior de enseñanzas artísticas sobre el proyecto de Real Decreto (RD 635/2010) por el que se establece la estructura y los contenidos básicos de las enseñanzas de conservación-restauración de bienes culturales (abril 2009).

(pinturas murales, retablos...) y que contienen una cantidad importante de bienes muebles, monumentos, centros históricos, paisajes culturales, yacimientos arqueológicos o cuevas con arte rupestre que no tienen recursos ni medios técnicos para desarrollar una estrategia de conservación preventiva”.³²

De esta forma, tanto en el ámbito estatal como internacional, la poca formación existente está exclusivamente centrada en la conservación preventiva de museos y exposiciones, dejando de lado el patrimonio mueble adscrito al inmueble y el patrimonio inmueble (monumentos y yacimientos arqueológicos).

Esta realidad exige herramientas específicas y complejas, muy distintas a las estrategias tradicionales de Conservación Preventiva desarrolladas hasta ahora, tanto en el aspecto metodológico profesional como en el docente.

Por tanto, y siguiendo las directrices nacionales e internacionales, el **Máster Oficial en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles** permitirá:

- **Completar la formación específica de cinco años** (equivalente a nivel 7 del MEC) **de los actuales graduados en Conservación-Restauración de las Escuelas Superiores de Conservación-Restauración de Bienes Culturales del estado español** (240 créditos ECTS) **y de los actuales graduados en Conservación-Restauración de Bienes Culturales de las Facultades de Bellas Artes de las Universidades españolas y de las titulaciones oficiales europeas** (240 créditos ECTS).
- Formar a profesionales competentes y capacitados en uno de los campos emergentes dentro de la disciplina de la Conservación-Restauración de Bienes Culturales como es la Conservación Preventiva de Bienes Culturales en el ámbito de Museos y colecciones, pero **haciéndolo extensible a las materias que hoy en día no se ven representadas en las ofertas formativas actuales** como el **patrimonio mueble adscrito al inmueble y los yacimientos arqueológicos**, como novedad importante en la planificación del plan de estudios del máster.

Cabe decir también que desde el curso 2019-20 la ESCRBCC ofrece un Máster en Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico que sirve de referencia para la organización y gestión del máster que se propone en esta memoria. <https://www.esrbcc.cat/master/>.

2.3.2 Orientación del Máster

La orientación del Máster Oficial en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles propuesto por la ESCRBCC es eminentemente profesionalizador, pero también tiene un carácter académico de iniciación a la investigación.

Se pretende que el titulado sea capaz de realizar propuestas de Conservación Preventiva con garantías sobre el patrimonio, de cara a asegurar su conservación y preservación en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Pero hay que decir también que, en un mundo en permanente cambio, estos conocimientos teóricos y técnicos están en constante evolución y necesitan expertos que hagan su evaluación

³² *Plan Nacional de Conservación preventiva* (2015), p. 6.

y modificación a partir de la búsqueda de las patologías y sus causas y la propuesta de nuevos sistemas de prevención que respondan a los estándares de desarrollo sostenible.

Por eso la estructura curricular pretende dotar al máster de la flexibilidad necesaria para incluir también una orientación de iniciación a la investigación, atendiendo a la demanda detectada por los graduados y las necesidades del desarrollo social y sostenible de la profesión.

Orientación del título profesionalizador

Será la principal orientación del Máster atendiendo a la demanda de la mayoría de los graduados. Se realizará a partir de una formación avanzada, metodológica y científica del trabajo que permita adquirir a los titulados de este nivel habilidades y conocimientos especializados para la práctica profesional en museos e instituciones o a nivel profesional autónomo.

El aprendizaje incluye la realización de prácticas en instituciones bajo la tutela de profesionales especializados que proporcionarán el material para el trabajo final del máster (apartado 5.2.4.).

Orientación del título en iniciación a la investigación

Actualmente en Cataluña y también en el resto de España como en Europa, la formación de máster relacionada con conservación-restauración es fundamentalmente profesionalizadora, dado que se trata de una profesión nueva en la formación reglada.

Por esta razón, el estudio y la investigación en conservación-restauración en programas de doctorado es todavía muy reducida, aunque cada vez es más necesaria para el correcto desarrollo de la profesión y, por tanto, de la conservación del patrimonio cultural.

Por otra parte, las Escuelas Superiores de Conservación-restauración, con numerosos alumnos graduados anualmente, pueden ofrecer programas de máster directamente relacionados con la profesión, pero que carecen de continuidad directa con programas de doctorado. Los alumnos deben seguir los programas de doctorado en las universidades y a menudo se les pide una formación específica que deben realizar posteriormente en sus estudios de máster, con la consiguiente pérdida económica y de tiempo.

Por esta razón, este Máster abre también una vía para que los estudiantes puedan iniciar su tesis doctoral en diferentes programas de doctorado, cursando los correspondientes complementos de formación específicos en los casos en que sea necesario.

Para conseguir este propósito la ESCRBCC ha realizado contactos con diversos programas de doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), afines a los contenidos del Máster en Conservación Preventiva, para coordinar el aprendizaje de los alumnos que elijan esta vía y puedan acceder a un doctorado de investigación de forma más directa (Anexo 2).

Concretamente se han establecido contactos de colaboración con las coordinaciones de los siguientes programas de doctorado de la UAB:

1- Doctorado en Biodiversidad

Ver: <https://www.uab.cat/web/postgrau/doctorats/tots-els-doctorats/informacio-general/biodiversitat-1345467765418.html?param2=1345674110533>

2- Doctorado en Historia de la Ciencia

Ver: <https://www.uab.cat/web/postgrau/doctorats/tots-els-doctorats/informacio-general/historia-de-la-ciencia-1345467765418.html?param2=1345654695036>

3- Doctorado en Historia del Arte y Musicología

Ver: <https://www.uab.cat/web/postgrau/doctorats/tots-els-doctorats/informacio-general/historia-de-l-art-i-musicologia-1345467765418.html?param2=1345662137573>

En caso de que el alumno elija esta orientación, y cumpla con los requisitos propuestos por la UAB, podrá acceder a la realización de prácticas de investigación en los laboratorios de la UAB, bajo la dirección de la coordinación o del profesorado encargado y también podrá contar con la codirección de profesorado de la UAB en la elaboración y revisión del TFM. A tal fin, se establece un convenio entre la ESCRBCC y la UAB para la realización de estancias prácticas del alumnado del Máster en laboratorios de la UAB, dentro de los módulos de Prácticas en instituciones externas (12 ECTS) y Trabajo Final de Máster (12 ECTS).

2.3.3. Justificación de la oferta de plazas

La oferta de 15 plazas anuales de nuevo acceso que ofrece el Máster en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles obedece a cuestiones didácticas y organizativas. En primer lugar, las infraestructuras y recursos de la ESCRBCC y de las instituciones acogedoras de estudiantes en prácticas, no permiten una cifra superior a la mencionada, si se quieren garantizar los estándares de calidad que piden E.C.C.O y ENCORE. Por otra parte, la propia didáctica de la enseñanza de conservación-restauración –realizada a partir de obra real– aconseja una ratio reducida para que el profesorado o persona tutora de la institución en la que se harán prácticas, pueda garantizar los procesos de aprendizaje de cada estudiante.

En este aspecto, se respeta la normativa del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde en el artículo 28 se establece una relación numérica 1/20 en las clases teóricas y 1/10 en las prácticas.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-5662>

2.3.4. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración del plan de estudios, se han llevado a cabo varias consultas internas y externas, que han permitido contar con la opinión y asesoramiento de los estamentos de la ESCRBCC, así como de profesionales e instituciones del sector. A continuación, se expone la secuencia de las consultas y sesiones de trabajo realizadas, por orden cronológico, que demuestran un amplio consenso en la elaboración de la propuesta en el ámbito docente y profesional:

10-09-2019: Creación de la Comisión de Máster con los profesores de la ESCRBCC, Lúdia Balust (coordinadora), Pau Claramonte, Silvia Marín, Àlex Prunés, Marcel Pujol, Margarita Quiles y Rosa M. Rocabayera.

Del 10-09-2019 al 20-01-2021: Realización de 8 reuniones de la Comisión de Máster para definir diferentes puntos del desarrollo de la propuesta.

Octubre 2019 – enero de 2020: La Comisión de Máster de la ESCRBCC, con el visto bueno del equipo directivo de la ESCRBCC (Miquel Mirambell, Eva M. López, M. Àngels Balliu y Joan Escudé), redacta una propuesta inicial.

Octubre-diciembre de 2019, se hace la consulta de la propuesta inicial a:

- **Dr. David Thickett.** Miembro de *English Heritage* del Reino Unido. Investigador sénior especializado en la Conservación Preventiva ambiental. Miembro de ICOM con numerosas publicaciones relacionadas con Conservación Preventiva.
- **Juan Antonio Herráez.** Especialista en Conservación Preventiva del Instituto del Patrimonio Cultural Español (IPCE) y redactor del Plan Nacional de Conservación Preventiva.
- **Mireia Mestre.** Jefe del Área de Restauración y Conservación Preventiva del MNAC.
- **Ruth Bagan.** Responsable del Área de Conservación Preventiva del MNAC.
- **Ma. José Gracia.** Responsable del Área de Conservación Preventiva del Centro de Restauración de Bienes Muebles de la Generalitat de Catalunya (CRBMC).

Diciembre 2020: Se recogen las enmiendas e indicaciones de los consultores y se modifica la propuesta.

28-02-2020: Se presenta la propuesta a Olga Adroher, Jefa del Servicio de Ordenación de las Enseñanzas de Régimen Especial del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya. Se aprueba la propuesta.

31-01-2020: Se informa de la aprobación de la propuesta por parte del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya a la Comisión de Máster y se crean grupos de trabajo de cara a redactar la memoria de verificación.

Del 20-02-2020 al 08-02-2021: Realización de 5 reuniones de la Comisión de Máster para revisar los avances en la redacción de la Memoria de verificación.

20-01-2020: Reunión de M. Eulàlia Subirà i de Galdácano (profesora agregada de la Unidad de Antropología Biológica, Departamento de Biología Animal, de Biología Vegetal y de Ecología de la Facultad de Biociencias de la UAB) con Rosa M. Rocabayera (profesora de Biología de la ESCRBCC) y Lúdia Balust (coordinadora del Máster de la ESCRBCC), para explorar la posibilidad de acuerdos de colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

31-03-2021: Reunión de Jaume Farrés Vicén (Decano de la Facultad de Biociencias de la UAB) y Lúdia Balust. Contacto inicial entre el Decanato de Biociencias y la ESCRBCC para exponer la propuesta de colaboración.

30-04-2021: Reunión de Jaume Farrés Vicén, Miquel Mirambell (Director de la ESCRBCC), Marcel Pujol (Jefe de estudios de la ESCRBCC), Lúdia Balust y Rosa M. Rocabayera.

10-05-2021: Reunión de Jaume Farrés Vicén, Inmaculada Ponte Marull (Directora de la Escuela de Doctorado de la UAB), Eduardo Carrero Santamaria (Coordinador del Máster en Historia del

Arte y Musicología de la UAB), Mònica Balltandre Plan (Coordinadora del Doctorado en Historia de la Ciencia de la UAB), Miquel Mirambell, Lídia Balust y Rosa M. Rocabayera. Aceptación de la propuesta de colaboración por parte de las coordinaciones de los másteres.

10-06-2021: Reunión de Jaume Farrés Vicén, Maria Valdés Gárquez (Vice-rectora de Estudios y de Innovación Docente de la UAB), Annabel Galán Mañas (Coordinadora de alumnado y empleabilidad de la UAB), Miquel Mirambell, Lídia Balust y Rosa M. Rocabayera. Acuerdo para establecer convenio de prácticas tanto de Grado como de Máster, entre la UAB y la ESCRBCC.

14-07-2021: Reunión con Asunción Malgosa Morera (coordinadora del Máster en Biodiversidad de la UAB, Fernando García del Pino (Director del Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología de la UAB), Miquel Mirambell, Lídia Balust y Rosa M. Rocabayera.

Enero 2021 – septiembre 2021: la Comisión de Máster (Lidia Balust, Silvia Marín, Margarida Quiles, Rosa M. Rocabayera) redacta la memoria del máster con la ayuda de miembros del equipo directivo (Miquel Mirambell, Marcel Pujol).

10-09-2021: Se presenta la propuesta al claustro de profesores de la ESCRBCC. Se aprueba la propuesta.

06-10-2021: El Consejo Escolar de la ESCRBCC aprueba la propuesta de Máster en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles.

2.3.5. Perspectiva de género

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 17/2015, es necesario incorporar la perspectiva de género a la docencia universitaria. Asimismo, tal y como menciona AQU (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña), la transversalidad de la perspectiva de género es un principio de actuación de todos los poderes públicos que implica la toma en consideración de las diferencias entre mujeres y hombres en el análisis, la planificación, el diseño y la ejecución de las políticas, teniendo en cuenta la forma en que las diversas actuaciones, situaciones y necesidades afectan a las mujeres y los hombres (Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria. AQU Catalunya, 2018).

https://www.aqu.cat/doc/doc_19381922_1.pdf

En este aspecto, la ESCRBCC es muy sensible a la perspectiva de género, dado que la mayor parte del alumnado de los estudios de Grado son mujeres, tal y como se constata en el Informe de Inserción laboral elaborado por AQU (2018), donde se recoge que, en el perfil de titulados superiores de la ESCRBCC, un 87,5% eran mujeres.

<https://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2014/05/Informe-ESCRBC-AQU-ins-lab.pdf>.

Los datos de matriculación de la ESCRBCC también constatan el alto grado de mujeres en la ESCRBCC:

- Curso 18-19: 87%
- Curso 19-20: 86%
- Curso 20-21: 85%

Esto se refleja de igual modo en la proporción de mujeres que ejercen la profesión, tal y como se desprende de la encuesta de CRAC mencionada anteriormente, donde consta:

“En la profesión de la conservación-restauración predominan las mujeres, en una tasa del 86%, según datos obtenidos del cuestionario. Los indicadores de las instituciones formativas también lo confirman: en el último curso del que se disponen datos de perfil (2016-17) el 97% de los graduados de la UB fueron mujeres y el 85% de los titulados de la ESCRBCC también.” Estudio "La problemática del sector de la conservación-restauración en Cataluña" (p.102).

Pero, sin embargo, la contribución de las mujeres en la historia oficial de la disciplina de la conservación-restauración es casi inexistente y, en el momento en que la figura femenina dentro de la profesión ha aumentado en número, la profesión en sí misma se ha visto afectada por una pérdida de valoración social, de la que se está resarcido gracias a la competencia profesional demostrada por las profesionales con un esfuerzo suplementario.

Asimismo, tal y como se indica en el documento “Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria” publicado en 2018 por AQU: “a pesar de que la presencia de las mujeres en la gestión del patrimonio histórico-artístico es muy importante, están infrarrepresentadas en los cargos directivos”, lo que también sucede en el campo de la conservación-restauración (p. 27).

Por este motivo, la ESCRBCC incentiva una vía de investigación en relación con la perspectiva de género, que se inició con la presentación del TFG el curso 20-21 “Conservación-restauración con perspectiva de género. Las mujeres en la profesión de conservación-restauración” y que se continuará el curso 21-22 con otro TFG dedicado a las pioneras de la conservación-restauración del patrimonio arqueológico en España.

Por tanto, la propuesta formativa de este Máster incorpora la perspectiva de género de una manera transversal para corregir estos déficits del colectivo profesional de la conservación-restauración en nuestra sociedad. Asimismo, también se ocupa de la correcta y no discriminatoria inclusión de los hombres en una disciplina tan feminizada.

3. Objetivos y Competencias

3.1 Objetivos

El Máster Oficial en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles pretende formar a profesionales competentes en conservación-restauración en uno de los campos emergentes de la preservación del Patrimonio Cultural como es la Conservación Preventiva, tanto en lo que se refiere a los bienes culturales muebles como a los bienes culturales inmuebles (monumentos y yacimientos arqueológicos) y que actualmente se encuentra desatendido en Cataluña.

La orientación del Máster es eminentemente profesionalizadora, pero también puede tener una orientación de introducción a la investigación, esto significa que el contenido del programa proporcionará:

De forma general:

- Formación básica de la teoría y la práctica de la Conservación Preventiva.
- Formación metodológica y científica del trabajo en distintos ámbitos de la Conservación Preventiva.
- Innovaciones teóricas y técnicas más recientes de la Conservación Preventiva.

Para la orientación profesionalizadora:

- Formación para pensar, argumentar y elaborar propuestas de conservación preventiva con garantías sobre el patrimonio cultural.
- Oportunidad de realización de prácticas en museos, instituciones y monumentos arquitectónicos y arqueológicos, bajo la supervisión de profesionales de las instituciones.
- Oportunidad de elaborar el TFM relacionado con las prácticas y codirigido por el tutor de la institución.

Para la orientación de introducción a la investigación:

- Formación para investigar, pensar y argumentar sobre temas y problemas de la teoría y práctica de la Conservación Preventiva.
- Oportunidad de realización de prácticas en los laboratorios de la UAB previo acuerdo con la ESCRBCC, bajo la dirección de la coordinación de los programas de investigación (apartado 2.3.2).
- Oportunidad de elaborar el TFM relacionado con las prácticas, que contará con la codirección del profesorado que designe el programa de investigación pertinente de la UAB.

3.2 Competencias

Las competencias que deben adquirir los estudiantes del Máster Oficial en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles están de acuerdo con las calificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior y en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), con la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores (Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), y con el Marco Catalán de Cualificaciones para la Educación Superior “el uso de la acreditación ex ante para evaluar la aplicación del marco español de cualificaciones para la educación superior” (MECES) Barcelona, 2019.³³

Del mismo modo, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 17/2015,³⁴ se ha tenido en cuenta la incorporación de la perspectiva de género a la propuesta formativa, partiendo de la premisa de que todas las asignaturas pueden incluir la perspectiva de género, aunque se pueda incidir más en algún área de conocimiento o asignatura determinada (AQU Catalunya, 2018).³⁵

De manera especial, se ha considerado la normativa dictada por la UNESCO y el ICOM³⁶ en lo que se refiere a la definición de la profesión y las Competencias Generales de la profesión propuestas por E.C.C.O. (2013) y ratificadas por ENCORE³⁷, para el nivel de Máster, equivalente al nivel 7 del MEC (Ministerio de Educación y Cultura).

http://www.ecco-eu.org/fileadmin/assets/documents/publications/ECCO_Competicions_ES.pdf

Finalmente, hay que decir que también se ha tenido en consideración el *Plan Nacional de Conservación Preventiva*³⁸ en el apartado donde se desarrolla la metodología de trabajo propuesta, y las aportaciones del congreso “*Preventive Conservation: The State of the Art*” de 2018 en relación con la definición de las “soft skills” o habilidades blandas.³⁹

COMPETENCIAS GENERALES

- **(CG1).** Ser capaz de identificar la necesidad de adquirir más conocimientos y de asumir responsabilidades en cuanto al aprendizaje continuado de los mismos de forma autodirigida o autónoma.
- **(CG2).** Demostrar la competencia y los conocimientos necesarios para trabajar de forma autónoma y con fines profesionales y/o de investigación, con capacidad de resiliencia.
- **(CG3).** Demostrar la capacidad de analizar y desarrollar procesos de trabajo, de planificar y gestionar los proyectos propios, y comunicar conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados de forma clara y sin ambigüedades.
- **(CG4).** Ser capaz de trabajar en equipo con iguales, aplicando los conocimientos adquiridos y su capacidad de liderazgo y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares y atendiendo a los criterios de sostenibilidad y perspectiva de género.

³³ Ver: https://www.aqu.cat/doc/doc_31904719_1.pdf

³⁴ Ver: <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/6919/1436051.pdf>

³⁵ Ver también: Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria (AQU Catalunya, 2018) https://www.aqu.cat/doc/doc_19381922_1.pdf

³⁶ El conservador–restaurador: Una definición de la profesión. Congreso Trienal del ICOM, Copenhague, ICOM, 1984.

³⁷ http://www.ecco-eu.org/fileadmin/assets/documents/publications/ECCO_Competicions_ES.pdf Competencias necesarias para acceder a la profesión de conservador-restaurador. E.C.C.O. 2013.

³⁸ Juan Antonio HERRÁEZ, et al. *Fundamentos de Conservación preventiva*, 2018, p.3.

³⁹ “*Preventive Conservation. The State of the Art*” 26th Biennial Congress, IIC, septiembre de 2018, Turín, Italia.

- **(CG5).** Ser capaz de desarrollar las actividades con reflexión sobre la responsabilidad social y ética, perspectiva de género, honestidad intelectual, desarrollo sostenible e integridad científica, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Conocimientos

- **(CE1).** Demostrar una comprensión crítica y unos conocimientos de carácter avanzado en el análisis de los bienes culturales muebles e inmuebles, su medio ambiente, su estado de conservación, y el uso y gestión que se hace de los mismos.
- **(CE2).** Demostrar estar familiarizado con los métodos y procesos de análisis de los riesgos de deterioro, que pueden afectar a las obras en tránsito, salas de exposición, almacén o *in situ*.
- **(CE3).** Demostrar un conocimiento avanzado de los protocolos específicos en la definición de prioridades, para proponer acciones urgentes en situaciones y fenómenos complejos de Conservación Preventiva.
- **(CE4).** Demostrar un amplio conocimiento y comprensión crítica de los conceptos teóricos fundamentales, normativos y éticos, de la Conservación Preventiva a partir de la normativa internacional.
- **(CE5).** Demostrar conocimientos avanzados de los principios, metodología y procedimientos necesarios para la investigación en Conservación Preventiva.

Habilidades

- **(CE6).** Ser capaz de diseñar métodos de seguimiento, control de los riesgos de deterioro, modelos predictivos y monitorización, para optimizar los recursos y medios técnicos disponibles para la resolución de problemas, teniendo en cuenta el valor y la significancia.
- **(CE7).** Tener la capacidad de elaborar procedimientos de trabajo sistemático, protocolos de mantenimiento y mecanismos de detección y respuesta frente a emergencias, con el objetivo fundamental de compatibilizar el uso y gestión de los bienes con su conservación.
- **(CE8).** Tener la capacidad de planificar y desarrollar sistemas de documentación, presentación, exposición, almacenamiento y depósito para cualquier tipo de bien cultural.
- **(CE9).** Demostrar capacidad de identificar las diferentes herramientas de gestión de la Conservación Preventiva a su alcance, empleando la más adecuada en cada caso.
- **(CE10).** Ser capaz de describir y aplicar la normativa internacional de control de calidad en los procedimientos y utilizar la normativa de seguridad e higiene en los proyectos de Conservación Preventiva.
- **(CE11).** Tener la capacidad de aplicar con rigor el uso de instrumentos de control tanto de los parámetros medioambientales como de biodeterioro.
- **(CE12).** Ser capaz de aplicar los medios tecnológicos más avanzados para diseñar planes integrales de Conservación Preventiva tanto en bienes muebles como inmuebles.

- **(CE13).** Ser capaz de aplicar las técnicas de presentación más eficientes y medios tecnológicos digitales para mejorar la difusión de las estrategias de Conservación Preventiva del patrimonio cultural.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Vías y requisitos de acceso. Complementos formativos

Perfil de ingreso

Los objetivos del máster requieren que los posibles candidatos tengan una formación previa suficiente en el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales equivalentes al nivel 2 del MECES. http://www.xtec.cat/escrbcc/acces/RD96_2014.pdf.

Esta formación garantiza el desempeño de las directrices que marca el Real Decreto que establece el Marco español de cualificaciones para la educación superior en las que se define los estudios de máster como aquellos que permiten “la adquisición por parte del estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional”, MECES (RD1027/2011).

El perfil de ingreso recomendado es, pues, el que demuestre una formación previa y específica en el ámbito de la conservación-restauración de bienes culturales.

4.1.1. Vías y requisitos de acceso

Requisitos de acceso generales

De acuerdo con lo que establece el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, para acceder a los másteres se debe estar en posesión de uno de los siguientes títulos:

- Título universitario oficial español.
- Título expedido por una institución de educación superior del EEES que faculte, en el país de expedición, para acceder a las enseñanzas de máster oficiales.
- Título ajeno al EEES. En este caso será necesaria o bien la homologación a un título universitario oficial español o bien la comprobación previa (por parte de la ESCRBCC) de que estos estudios corresponden a una formación equivalente a los títulos universitarios oficiales y que facultan, en el país que expide el título, para acceder a estudios de máster oficial. Habrá que tener en cuenta en este caso que la aceptación a un máster oficial no implica en ningún caso la homologación del título previo ni el reconocimiento a otros efectos que el de cursar una enseñanza de máster.
- Dado que se trata de un máster de tipo semipresencial, será necesario ordenador y acceso a Internet.

Requisitos específicos de acceso

Las titulaciones que dan acceso al máster son:

- Título Superior en Conservación-Restauración de Bienes Culturales expedido por una Escuela Superior española.
- Grado en EAS de Conservación-Restauración de Bienes Culturales expedido por una Escuela Superior española.
- Grado en Conservación-Restauración de Bienes Culturales expedido por una Universidad española.
- Licenciatura en Bellas Artes, especialidad o itinerario en Conservación-Restauración.
- Título de Conservación-Restauración de Bienes Culturales equivalente a Diplomatura universitaria, expedido por una Escuela Superior de Conservación-Restauración de Bienes Culturales (3 años académicos), más una licenciatura, grado o título equivalente relacionado con alguna disciplina vinculada a las materias impartidas en el título superior

o grado en conservación-restauración de bienes culturales, preferentemente en Bellas Artes, Historia del Arte, Biología, Biotecnología, Física, Química, Arqueología, Ciencias ambientales o Historia.

- Licenciaturas o titulaciones superiores específicas en conservación-restauración de bienes culturales europeas, o de otros países no europeos.

Es necesario el conocimiento de idiomas en el nivel B2 del Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas (MECR) del Comité de educación del Consejo de Europa, para facilitar al estudiante la realización de prácticas en el extranjero.

Aunque actualmente el nivel B2 en una lengua extranjera no se requiere oficialmente a un Graduado en Enseñanzas Artísticas Superiores (Resolución EDU/3779/2021, de 21 de diciembre, de modificación del apartado 1 de la Resolución ENS 162/2016, de 15 de enero, de la acreditación de lengua extranjera para la expedición de determinados títulos de las Enseñanzas Artísticas Superiores. Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya, nº 8571 – 27.12.2021), es muy importante que los candidatos tengan conocimiento de la lengua inglesa. Este conocimiento se contempla como un mérito, tal como consta en el punto 5 del siguiente apartado de Criterios de Admisión.

Criterios de admisión

En caso de que el número de inscritos supere el de plazas ofertadas, la adjudicación de plazas se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1- Especial adecuación del programa de estudios de la titulación de acceso al perfil de ingreso: 4 puntos.
- 2- Expediente académico de los estudios que dan acceso al programa: máximo 2 puntos. Este apartado se ponderará de la siguiente forma a partir de la nota media del expediente académico:

Nota	Puntuación
MH	2 puntos
Sobresaliente (9,0-10)	1,5 puntos
Notable (7,0-8,9)	1 punto
Aprobado (6,0- 6,9)	0,5 puntos
Aprobado (5,0- 5,9)	0 puntos

- 3- Méritos académicos: otras titulaciones no requeridas para el acceso al máster y/o formación relacionada con la conservación-restauración de bienes culturales: máximo 1 punto.

TITULACIONES ACADÉMICAS OFICIALES

Titulación	Puntuación
Titulación de doctor/a	0,5 puntos
Titulación de máster	0,4 puntos
Titulación con tesina	0,2 puntos
Titulación de otros estudios superiores no requeridos para el acceso al máster	0,1 puntos

OTROS ESTUDIOS NO OFICIALES

Cursos realizados, totalmente relacionados con los del programa, que no comportan la obtención de un título con valor académico.

Variable cuantitativa: por cada 60 horas de formación 0,1 puntos.

- 4- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con la conservación preventiva: máximo 1 punto.

EXPERIENCIA LABORAL

	Puntuación
Parcialmente relacionada - 300 horas	0,1 puntos
Totalmente relacionada - 100 horas	0,1 puntos

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

	Puntuación
De ámbito europeo	0,3 puntos
De ámbito estatal	0,2 puntos

PUBLICACIONES: LIBROS

	Puntuación
Autor	0,4 puntos
Coautor	0,2 puntos

PUBLICACIONES: REVISTAS ESPECIALIZADAS

	Puntuación
Autor - Indexadas	0,2 puntos
Autor - No indexadas	0,1 puntos
Coautor - Indexadas	0,1 puntos
Coautor - No indexadas	0,05 puntos

- 5- Conocimientos de idiomas: máximo 1 punto

Acreditación del dominio de la lengua inglesa dentro del Marco Común Europeo de Referencia (Resolución ENS/1477/2015 de 25 de junio - DOGC núm. 6905, 03/07/2015).

	Puntuación
Para cada certificado de nivel C2	1 punto
Para cada certificado de nivel C1	0,8 puntos
Para cada certificado de nivel B2	0,4 puntos
Para cada certificado de nivel B1	0,2 puntos

Acreditación del dominio de una lengua extranjera dentro del Marco Común Europeo de Referencia (Resolución ENS/1477/2015 de 25 de junio - DOGC núm. 6905, 03/07/2015): francés, alemán e italiano.

	Puntuación
Para cada certificado de nivel C2	0,6 puntos
Para cada certificado de nivel C1	0,4 puntos
Para cada certificado de nivel B2	0,2 puntos
Para cada certificado de nivel B1	0,1 puntos

6- Currículum vitae acompañado de una carta de motivación: máximo 1 punto.

Órgano de admisión

La Comisión de máster de la ESCRCBC será la encargada de la adjudicación de las plazas, de acuerdo con los criterios de selección descritos anteriormente. La composición de la comisión se describe en el apartado 5.4.

Pruebas de acceso especiales

No se prevén pruebas de acceso especiales, pero en caso de que se considere necesario, se podrán realizar entrevistas personalizadas como complemento del proceso de selección.

4.1.2. Complementos formativos

No se contemplan complementos formativos específicos.

La admisión, matriculación y graduación de los estudiantes se regula por las directrices que el centro tiene establecidas en los procedimientos del SGIG-ESCRBCC: 10_D3_PC1_p1 *Criterios y procedimientos de admisión de los estudiantes*.

https://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2020/11/SGIQ-ESCRBCC_Manual_CAT-juny-2020.pdf

4.2. Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y de orientación al alumnado de nuevo ingreso

Los canales de difusión del máster a los potenciales estudiantes de nuevo ingreso, en cuanto a la información general y los procesos de acceso y admisión, se realizarán mediante diversos sistemas, siendo uno de los principales la página Web de la Escuela <<http://www.escribcc.cat>>, que cuenta con un apartado específico para los másteres.

Se prevé difundir la propuesta formativa del máster a partir de la información continuada en Facebook, Instagram y LinkedIn de la Escuela: <https://www.facebook.com/ESCRBCC>, https://www.instagram.com/escribcc_barcelona/, <https://www.linkedin.com/company/escribcc/>.
I también en portales de educación como Educaweb, Unportal y Formazion, entre otros.

El correo electrónico de la Escuela también se contempla como un importante vehículo de información y contacto con alumnos, *alumni*, profesionales y con instituciones o entidades relacionadas con la conservación-restauración, tanto para hacer publicidad de la oferta formativa del máster como para comunicar novedades y eventos relacionados con el mismo.

Estos canales de difusión serán los medios en los que se hará publicidad de las actividades previstas para informar y orientar a los futuros alumnos, que consistirán básicamente en:

- Charlas en la propia escuela por *alumni* y alumnos del centro.
- Información en centros y universidades donde se imparten enseñanzas artísticas superiores de conservación-restauración.
- Información a instituciones de conservación-restauración y museos.
- Información a asociaciones y grupos profesionales: CRAC, PAPCRE, GE-IIC, Asociación de Restauradores sin fronteras, etc.
- Información de la jornada de puertas abiertas y orientación del máster.

Se prevé incluir información exhaustiva del máster en el Salón de la Enseñanza y otras ferias en las que la Escuela pueda participar en un futuro, así como utilizar la publicación de la revista Uicum (que edita anualmente la ESCRBCC), como herramienta de difusión de estos estudios y en la que se propone incluir una sección para la publicación de artículos relacionados con los Trabajos Finales de Máster (TFM) más significativos de cada edición del máster.

También se contará con información escrita y gráfica (tipo folleto o tríptico), y se contempla la posibilidad del envío de notas de prensa en el período previo a la preinscripción y matrícula.

Finalmente, cabe decir que la atención telefónica de las consultas de posibles estudiantes estará siempre activa a través del teléfono de la secretaria de la Escuela: 0034 933546992.

Así como también estará activa la atención presencial en la oficina de la secretaria, de la jefatura de estudios y de la Coordinación de Máster de la Escuela, en los horarios de atención a los estudiantes.

Procedimientos de orientación inicial

Los órganos que desarrollarán esta función serán la Comisión de Máster, el Coordinador de Máster, el Tutor y el Profesor Coordinador de la materia (apartado 5.4.).

La Comisión de Máster y especialmente el Coordinador de Máster realizarán las tareas de orientación de los aspectos académicos y dudas planteadas por los estudiantes en coordinación con la Secretaría del centro, teniendo en cuenta el respeto por la igualdad de género, la no discriminación y la accesibilidad de las personas con discapacidad.

El período de preinscripción se iniciará unos 5-6 meses antes del inicio del curso académico.

Sea por el acceso a la página Web de la Escuela o por un proceso presencial o telemático, el Coordinador de Máster, para facilitar una eficiente planificación del proceso de aprendizaje, informará al alumnado de:

- La duración del título en ECTS y los períodos docentes.
- El modelo pedagógico semipresencial y las cuestiones relacionadas con este sistema como el grado de presencialidad requerido en cada módulo, la carga de trabajo asociada y el equipamiento tecnológico y el software necesarios para cursar el Máster.
- El modelo de orientación del Máster, tanto en la vía profesionalizadora como en la de iniciación a la investigación. Orientaciones por la elección y gestiones a realizar.
- El funcionamiento de las prácticas externas obligatorias de carácter presencial y los lugares previstos para realizarlas, tanto en la vía profesionalizadora como en la de iniciación a la investigación.
- El funcionamiento y gestión del TFM.
- Para los alumnos que quieran acceder a la vía de iniciación a la investigación, se dará información de los doctorados de la UAB que colaboren con el Máster, de las prácticas obligatorias en los laboratorios de la UAB y de los TFM que se desarrollarán bajo la supervisión de la persona tutora de las prácticas.
- El Plan de Acción Tutorial (PAT), los horarios de tutorías y el calendario general de la titulación, así como el acceso a la guía docente donde se desarrollen los módulos y materias y el reglamento de funcionamiento general del centro.

Por otra parte, la Secretaría del centro, en colaboración con el Coordinador, ayudará a los alumnos con los trámites relacionados con la preinscripción y la matriculación.

Antes de iniciar la solicitud, el alumno recibirá información de los requisitos de acceso, es decir, de la titulación mínima necesaria y de la documentación para la admisión que deberá acreditar, y finalmente del calendario previsto y del procedimiento para el pago de la tasa de solicitud.

También se informará de las becas a las que el alumno puede tener acceso y de la posibilidad de realizar movilidad internacional en las prácticas obligatorias a través del programa ERASMUS.

Los alumnos deben tener en consideración los siguientes puntos en el proceso administrativo.

- Documentación para la admisión: 1. Título de acceso. 2. Certificado académico de los estudios de acceso. 3. Declaración de nota media. 4. CV. 5. DNI/Pasaporte.
- Calendario de admisión.
- Criterios de selección (si hay más demanda que oferta).
- Currículum vitae.
- Solicitud de admisión que incluye la elección de la vía profesionalizadora y la vía de iniciación a la investigación. Aplicación online para la preinscripción (calendario).
- Comunicación de la admisión (calendario): estado (admitido, denegado, lista de espera, subsanar, incompleto...) por e-mail/consulta online.
- Inscripción (donde habrá que aportar documentos originales, documentos compulsados y autenticados). Prematrícula y matrícula (calendario): 1er plazo, 2º plazo (para los subsanados o con falta de documentación). Puede preverse: 1. Fase ordinaria. 2. Fase extraordinaria (plazas vacantes).

Otra documentación: instancias, impresos, manuales, documentación necesaria para los trámites, convalidación (reconocimiento, validación y transferencia de créditos), fotografías, seguros médicos, datos cuenta bancaria, solicitud de inscripción del proyecto de TFM, solicitud de sistema de evaluación del TFM, entre otros.

El perfil de ingreso del estudiante y los mecanismos de información previos se regulan por las directrices que el centro tiene establecidas en los procedimientos del SGIC-ESCRBCC: D1_PC *Perfil de ingreso y captación de alumnado en la dimensión 1 Política, objetivos de calidad y elementos transversales.*

https://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2020/11/SGIQ-ESCRBCC_Manual_CAT-juny-2020.pdf

4.3. Acciones de soporte y orientación al alumnado

Una vez admitidos, los alumnos recibirán atención por parte del Coordinador de Máster, que les informará de los pasos a seguir para realizar la matrícula en la secretaría de la ESCRBCC.

Asimismo, se prevé facilitar toda la información relacionada con la matrícula en el espacio específico del Máster, que tendrá la página Web de la ESCRBCC, y que se actualizará regularmente.

También se prevé la organización de una sesión de presentación online de forma sincrónica el primer día lectivo para todo el alumnado, con el objetivo de darles la bienvenida e informarles de los aspectos básicos de funcionamiento del Máster, así como resolver las dudas que puedan tener.

Tras la matriculación, la Comisión de Máster y especialmente el Coordinador de Máster realizarán las tareas de orientación del alumnado admitido. Cada uno de los alumnos recibirá información en relación con:

- Calendario de impartición de los módulos y materias donde se especificarán detalladamente las actividades sincrónicas y asincrónicas de la formación online y el calendario-horario de las clases y actividades presenciales.
- Programaciones, profesorado (breve currículum).
- Prácticas. Instituciones asociadas al Máster. Prácticas ERASMUS.
- Proceso de evaluación y valoración de las capacidades y conocimientos adquiridos.
- Normativa de permanencia para desarrollar el Máster: mínimo de créditos aprobados por año y de tiempo para realizar y presentar el TFM.
- Calendario-horario de las horas de consulta de profesores, tutores y Coordinador de Máster.
- Ubicación de las aulas, laboratorios y espacios del centro.
- Normativa de permanencia de másteres de EAS de la ESCRBCC (mínimo de créditos aprobados por año y de tiempo para realizar y presentar el TFM): https://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2021/07/Normativa-perman%C3%A8ncia-M%C3%A0ster-Foto-2021_.pdf
- Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)
- Normativa de organización y funcionamiento del centro (NOFC) <https://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2019/10/NOFC-October-2019.pdf>
- Plan de convivencia del centro (PdC) https://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2020/01/PdC_ESCRBCC-final.pdf
- Protocolo contra el acoso https://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2021/06/Protocol-contra-assetjament-ESCRBCC_ok_3.pdf

La ESCRBCC tiene establecidas en los procedimientos del SGIC-ESCRBCC las directrices que regulan el protocolo de apoyo y la orientación al alumnado en el procedimiento D3_PC2 *Apoyo y orientación a los estudiantes*, y en el procedimiento D3_PC4 *Gestión de la orientación profesional*, ambas en la dimensión 3 *Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante*. https://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2020/11/SGIQ-ESCRBCC_Manual_CAT-juny-2020.pdf

Seguimiento del estudiante durante el máster:

Cada alumno contará con el apoyo del Tutor tal y como se explica en el apartado 5.4 de esta memoria, en la que podrá consultar las dudas tanto pedagógicas como de gestión y que será el encargado de explicar el PAT a los alumnos, mediante una reunión informativa.

Para el correcto desarrollo del Máster en el formato semipresencial, además de los órganos de gestión citados anteriormente, se prevé la asistencia del coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como soporte para facilitar la adaptación y la correcta gestión del entorno virtual por parte del alumnado, así como para resolver dudas que puedan surgir durante todo el curso.

En este aspecto, a principio de curso, el coordinador TIC facilitará al alumnado los tutoriales básicos de funcionamiento de la plataforma Moodle y la información necesaria para el correcto aprovechamiento pedagógico, que incluirá la descripción y sistema de gestión de los distintos tipos de herramientas de presentación y gestión de los contenidos en la plataforma (presentaciones digitales de soporte virtual, vídeo, documentos, etc.) y las herramientas de evaluación. También informará de la temporización de acceso a los contenidos de cada materia durante el curso y de los mecanismos que el alumno tendrá a su alcance para informar de posibles incidencias.

El alumno tendrá también un profesor Coordinador de materia con el que podrá consultar temas formativos concretos.

El profesorado coordinador de cada materia será quien realice el seguimiento de la trazabilidad de la participación e interacción de cada estudiante, la participación en los foros de debate, la realización de las tareas generales y también las de valoración propuestas. También deberá realizar el seguimiento de la asistencia y aprovechamiento del alumnado en los períodos de presencialidad, si es preciso.

El profesor coordinador durante el período establecido para impartir cada materia, revisará la actividad del alumnado en la plataforma diariamente, y gestionará también de forma diaria las consultas del alumnado.

El Tutor estará en permanente contacto con los Profesores Coordinadores de las materias que serán los que informarán al tutor del seguimiento de las tareas por parte del alumnado, a fin de detectar alumnos que dejen de completar tareas o no participen en las actividades de grupo, y poder realizar un seguimiento personalizado para detectar problemas y proponer soluciones.

Asimismo, cada alumno tendrá un tutor para el TFM y un Tutor de prácticas y, en caso necesario, un Tutor de movilidad Erasmus (apartados 5.2.5. – 5.2.4. – 5.5., respectivamente).

En caso de que haya alumnos matriculados procedentes de países con una zona horaria diferente, se prevé:

- El acceso a los contenidos que se realizarán de forma telemática y asíncrona, al igual que el resto de alumnos, dado que se tendrá acceso las 24 horas diarias durante el período que la materia esté activa en la plataforma.
- Para el acceso a los contenidos que se realizarán de forma telemática sincrónica, se prevé en cada curso, en función de la procedencia del alumnado matriculado, adaptar los horarios para facilitar la participación de todos.
- Para el acceso a los contenidos presenciales, se prevé tanto el primer semestre como el segundo, la elaboración de un calendario presencial compactado.
- Los servicios de tutoría y seguimiento se revisarán anualmente en función de la procedencia del alumnado matriculado.

Los estudiantes extranjeros que sean acogidos por la ESCRBCC, serán recibidos por la persona Coordinadora del Programa de movilidad, que les proporcionará la información necesaria sobre el centro, la organización y el personal del centro implicado en su atención y les aconsejará teniendo en cuenta su perfil. A todos los alumnos extranjeros les será asignado un tutor que velará por el aprovechamiento de su estancia, por su integración, por un tratamiento

en igualdad de condiciones respecto a los estudiantes locales y por una correcta aplicación de la perspectiva de género (apartado 5.5).

La ESCR BCC, en la sección Internacional de su página Web <http://www.esrbcc.cat/estudis/internacional/> mantiene un sistema de información permanente que se complementa con campañas y acciones informativas específicas de promoción de las convocatorias.

La Comisión de Máster acogerá todas las dudas y sugerencias de los alumnos que, en un plazo de tiempo determinado por la normativa, serán resueltas.

Por otra parte, se prevé que los alumnos escojan a un representante como delegado o portavoz del grupo, para facilitar la comunicación con la Coordinación de máster y favorecer mecanismos ágiles de organización de actividades y de gestión de conflictos.

Según el SGIC, los alumnos realizarán encuestas de valoración de las asignaturas impartidas, del sistema docente, del funcionamiento de la plataforma online, de las instalaciones y de los servicios del centro. Los resultados de las encuestas se publicarán en la página Web del Centro. El contenido y el calendario de las encuestas serán propuestos por la Comisión de Máster. Este mecanismo se regula a través del SGIC-ESCR BCC en el procedimiento 26_D6_PC_p1 *Gestión y análisis de los resultados académicos y satisfacción de los estudiantes*. https://www.esrbcc.cat/wp-content/uploads/2020/11/SGIQ-ESCRBCC_Manual_CAT-juny-2020.pdf

Matrícula a tiempo parcial:

Aunque se prevé que la mayoría de los alumnos cursen el máster en el período lectivo de un curso, los alumnos que lo soliciten tendrán la posibilidad de acogerse al régimen de matrícula a tiempo parcial, que se limitará a un 20% de las plazas previstas en el Máster.

Si el número de solicitudes excede este porcentaje, la adjudicación de este tipo de plazas se realizará en función del orden de petición, y en caso de duda resolverá la Comisión de Máster.

La petición deberá realizarse en la Secretaría de la Escuela en el momento de la preinscripción, y el Coordinador de Máster facilitará y aconsejará a cada alumno a fin de que pueda realizar la matrícula de las asignaturas de la manera más efectiva y equilibrada a sus posibilidades, a fin de garantizar la mejor estrategia pedagógica para alcanzar los objetivos del Máster.

Si después de que se haya iniciado el curso académico, el alumno quiere solicitar un cambio de régimen de dedicación, será necesario consultarlo previamente con el Coordinador de Máster.

La ESCR BCC tiene establecidas en los procedimientos del SGIC-ESCR BCC las directrices que regulan el proceso de matriculación del alumnado en el procedimiento 11_D3_PC1_p2 *Procedimiento de matriculación de los estudiantes, en la dimensión 3 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante*. https://www.esrbcc.cat/wp-content/uploads/2020/11/SGIQ-ESCRBCC_Manual_CAT-juny-2020.pdf

Becas generales:

Se prevé facilitar información actualizada de ayudas y becas tanto de instituciones públicas como privadas, en el espacio dedicado al Máster en la página web de la ESCRBCC: <https://www.esrbcc.cat/master/>

Los alumnos que tengan concedida una beca, sólo tendrán que aportar la documentación a la secretaría para que conste y se tenga en cuenta.

Si las fechas de resolución de la admisión en el Máster no coinciden con las fechas para solicitar una beca y/o realizar trámites relacionados con el visado u otros trámites, la Secretaría de la ESCRBCC facilitará a los alumnos que lo deseen un documento que les acredite como solicitantes del acceso al Máster. Los alumnos podrán pedir la carta de preadmisión a Secretaría, una vez hecha la solicitud de preinscripción. En ese caso, las comunicaciones con el alumno serán mediante correo electrónico.

Soporte en casos especiales:

Los alumnos miembros de familia numerosa, víctimas de actos terroristas o de violencia de género, previa presentación del certificado que acredite esta condición –aparte de los descuentos pertinentes en la matrícula–, recibirán la atención necesaria por parte del equipo pedagógico.

En el caso de peticiones de acceso al Máster por parte de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se prevé que la Comisión de Máster estudie cada caso para facilitar los servicios de apoyo y asesoramiento más adecuados e, incluso, se pueda prever la posibilidad de adaptaciones curriculares o itinerarios alternativos.

4.4. Criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos

DATOS GENERALES		
	Mínimo	Máximo
Cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	6 créditos	36 créditos
Cursados en títulos propios	6 créditos	36 créditos
Cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	6 créditos	9 créditos

Normativa aplicable

La normativa aplicable en este apartado es el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. También el Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, que modifica el anterior. Por el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior (BOE, núm. 302 – 16.12.2011), y por la Resolución ENS/2869/2011, de 21 de noviembre, del reconocimiento y transferencia de créditos, validación de aprendizajes, del reconocimiento de créditos individualizado y otros procedimientos específicos en el ámbito de las enseñanzas artísticas

superiores (DOGC, núm. 6024 – 14.12.2011).

Hay que tener en cuenta que esta normativa incluye también a los másteres.

Reconocimiento de créditos

A partir de la normativa anterior, entendemos por reconocimiento la aceptación por parte de una Administración educativa de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en centros de enseñanza artística superior u otro centro del EEES, son computados a efectos de la obtención de un título oficial.

Premisas básicas:

- Los estudios reconocidos no podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del título que se pretende cursar (en este caso 36 créditos).
- Para las asignaturas objeto del reconocimiento de créditos, se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia. El reconocimiento de créditos en los que no exista calificación no se tendrá en cuenta a efectos de ponderación.
- En cualquier caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al TFM de los estudios que se encuentre cursando.

Criterios Generales:

1. Los destinatarios serán alumnos matriculados en el máster en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles de la ESCRBCC.
2. Podrán ser objeto de reconocimiento, total o parcial, las prácticas externas curriculares realizadas en el centro de procedencia.

Criterios específicos:

1. Los créditos se reconocerán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los contenidos de las asignaturas cursadas y las previstas en el plan de estudios que el alumno se encuentre cursando. Se considera que al menos el 80% de los contenidos deben corresponder a las competencias del plan de estudios que el alumno esté cursando.
2. La duración de los créditos reconocidos debe suponer al menos el 80% de la duración de los créditos a reconocer.
3. Es necesario que se cumplan las dos condiciones anteriores para otorgar el reconocimiento.

Procedimiento:

1. El alumno pide un estudio para el reconocimiento de créditos a la Comisión pedagógica de la ESCRBCC. Esta petición debe hacerse de forma formal con la presentación del formulario pertinente en la secretaría de la ESCRBCC y la aportación de la documentación necesaria (título, certificado de estudios, etc.).
2. El Coordinador de máster, junto con la Comisión pedagógica de la ESCRBCC, realiza el estudio y elabora un informe a partir de los criterios específicos.
3. El alumno, una vez matriculado, pide el reconocimiento.
4. La dirección de la Escuela resuelve a partir del informe elaborado por el Coordinador de máster y la Comisión pedagógica.

Validación de créditos

Según la normativa citada anteriormente, se entiende por validación la superación de créditos correspondientes a las competencias adquiridas por el alumnado mediante otras vías, tales como la experiencia artística o profesional, la experiencia laboral o la experiencia social o bien por otros estudios no incluidos en el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Premisas básicas:

- Los estudios validados no podrán superar el 15% de los créditos del plan de estudios del título que se pretende cursar (en este caso 9 créditos).
- Los créditos validados no incorporan su calificación, por lo que no computarán a efectos del baremo del expediente. Estos créditos serán computados a efectos de la obtención del título oficial.
- En cualquier caso, no podrán ser objeto de validación los créditos correspondientes al TFM de los estudios que se encuentre cursando.

Criterios Generales:

1. Los destinatarios serán alumnos matriculados en el máster en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles de la ESCRBCC.

Criterios específicos para la validación de estudios no oficiales:

1. Los créditos se validarán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos de los estudios cursados y las previstas en el plan de estudios que se encuentre cursando. Concretamente se considera que al menos el 80% de los contenidos deben corresponder a las mismas competencias del plan de estudios que el alumno esté cursando.
2. La duración de los créditos validados debe suponer al menos el 80% de la duración de los créditos a validar.
3. Es necesario que se cumplan las dos condiciones anteriores para otorgar la validación.

Criterios específicos para la validación de experiencia artística, profesional, laboral o social:

1. Los créditos se validarán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los contenidos adquiridos a partir de la experiencia del alumno y las previstas en el plan de estudios que se encuentre cursando. Concretamente se considera que al menos el 80% de los contenidos deben corresponder a las mismas competencias del plan de estudios que el alumno esté cursando.
2. La duración de la experiencia de los créditos validados debe suponer al menos el 80% de la duración de los créditos a validar.
3. Es necesario que se cumplan las dos condiciones anteriores para otorgar la validación.

Procedimiento:

1. El alumno pide un estudio para la validación de créditos en la Comisión pedagógica de la ESCRBCC. Esta petición debe hacerse de forma formal con la presentación del formulario pertinente en la Secretaría de la ESCRBCC y la aportación de la documentación necesaria:
2. Título o certificado de estudios realizados, en caso de experiencia adquirida en estudios.
3. Certificado o acreditación donde conste los tipos de actividad realizada y su duración, en el caso de experiencia artística, profesional, laboral o social.
4. El Coordinador de máster, junto con la Comisión pedagógica de la ESCRBCC, realiza el estudio y elabora un informe a partir de los criterios específicos.
5. El alumno, una vez matriculado, solicita la validación.
6. La Dirección de la Escuela remite el informe elaborado por el Coordinador de Máster y la Comisión pedagógica a la Dirección General de Enseñanzas de Formación Profesional y Régimen Especial, que resuelve.

Transferencia de créditos

Según la normativa citada al inicio de este apartado, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por cada estudiante, se incluya la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en centros superiores de enseñanzas artísticas como en otro centro del Espacio Europeo de Educación Superior que no hayan conducido a la obtención de título oficial.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en los estudios oficiales, cursados en cualquier universidad y/o centro de enseñanza superior, tanto los transferidos como los reconocidos y superados por la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Estudios realizados en el extranjero

En el caso de estudios realizados en el extranjero, la documentación debe estar legalizada y traducida al catalán o al castellano por un traductor jurado.

En caso de que la calificación que se aporta sea diferente a la escala numérica 0-10, deberá indicarse la correspondencia numérica empleada en la escuela o universidad de origen.

El SGIC-ESCRBCC regula estos procesos en el procedimiento 12_D3_PC1_p3 *Procedimientos de reconocimiento, transferencia y validación de créditos*, en la Dimensión 3.

https://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2020/11/SGIQ-ESCRBCC_Manual_CAT-juny-2020.pdf

5. Planificación de la titulación

La planificación de la titulación se ha definido teniendo en cuenta los derechos fundamentales y la perspectiva de género, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, de acuerdo con las siguientes leyes: Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; y Ley 27/2005 de 30 de noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.

El Máster en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles hace una propuesta coherente encaminada hacia el objetivo fundamental de impartir una formación de excelencia para los conservadores-restauradores especialistas e investigadores en el campo de la Conservación Preventiva del Patrimonio Cultural.

El diseño del Máster se basa en estrategias propias de una enseñanza activa y al mismo tiempo autónoma, que centra la figura del estudiante y su proceso de aprendizaje como elemento clave del sistema de formación, a partir del cual se diseñan las metodologías de enseñanza y las actividades formativas.

La propuesta formativa semipresencial combina el modelo presencial tradicional con la formación online, que aprovecha el potencial que ofrece la vía telemática para un aprendizaje en un entorno dinámico y flexible, que facilita propuestas formativas diversas y que permite adaptarse y evolucionar en función de las innovaciones informáticas que surjan.

La formación de algunos módulos, online de tipo asincrónico, facilita al estudiante personalizar y autorregular su propio proceso de aprendizaje, con la participación del profesor/tutor como asesor y dinamizador de este proceso. En este sentido, los estudiantes podrán consultar e interactuar con recursos de aprendizaje de distintos formatos y desde diferentes dispositivos. También se prevén actividades online de tipo sincrónico puntuales, dedicadas sobre todo a conferencias de profesionales especialistas.

En el formato presencial la docencia se realizará en las aulas de la ESCRBCC, y en el formato online la docencia se realizará a través de la plataforma interactiva Moodle de la ESCRBCC (ver apartado 7.1).

La propuesta está diseñada para fomentar la participación colectiva en un modelo multidisciplinar formativo, para que el estudiante se enriquezca de los conocimientos, experiencias y puntos de vista de sus compañeros y adquiera la competencia de trabajo en equipo. Por eso se incorpora el aprendizaje colaborativo como metodología, a partir de propuestas de trabajos en grupo de investigación de contenidos o propuestas de intervención basadas en casos reales.

La adquisición de las competencias relacionadas con la expresión oral se garantiza a partir de las herramientas de participación previstas en la plataforma, como las clases sincrónicas en las que los alumnos podrán participar haciendo aportaciones de ideas o planteando preguntas y sobre todo en las clases presenciales, donde podrán intervenir e interactuar de forma fluida con los profesores y compañeros (participación en debates, presentación de trabajos, presentación y defensa del TFM, interacción con profesionales y docentes en las prácticas, etc.).

El Máster cuenta con profesorado investigador y profesional especializado en diversos campos de la Conservación Preventiva, procedentes de centros e instituciones de reconocido prestigio, que serán los encargados de diseñar e impartir los contenidos de cada módulo/materia. Deberán seguir las prescripciones de pautas mínimas de contenidos estipulados por la Comisión de Máster (número de vídeos, presentaciones digitales de soporte visual, artículos científicos, pruebas de evaluación, etc.), pero tendrán libertad para completar la información con los recursos y herramientas que consideren más oportunas.

La ESCRBCC establecerá acuerdos con el profesorado generador de los contenidos, para disponer del uso o propiedad de los materiales docentes, que se revisarán periódicamente, por parte de los profesores y de la Comisión de Máster para actualizarlos con el objetivo de reflejar los avances que se vayan produciendo en cada materia y favorecer un aprendizaje de calidad.

El alumno estará acompañado en todo momento por el profesorado que realizará su seguimiento, realizando acciones de apoyo, orientación y dinamización en la planificación de las tareas y toma de decisiones, en la resolución de actividades y en la evaluación de su aprendizaje. Se prevén tres perfiles docentes (profesor, coordinador de materia y tutor), que deben trabajar conjuntamente para asegurar una formación de calidad.

Asimismo, también se ha tenido en consideración la diversidad del alumnado en relación con la procedencia geográfica:

- Por una parte, la docencia on-line asincrónica permitirá al alumnado adaptar el aprendizaje a los horarios más adecuados en cada caso.
- Por otra parte, se han contemplado 3 lenguas de impartición docente (catalán, castellano e inglés), a fin de facilitar la docencia al profesorado y el acceso y comprensión de los contenidos a todos los alumnos. En este sentido, se prevé que los contenidos básicos de cada módulo en la plataforma estén accesibles en las tres lenguas. También se prevé que los contenidos básicos de la docencia presencial podrán ser accesibles por escrito en los tres idiomas, independientemente del idioma que utilice el profesorado para la docencia.

Medidas para incorporar la perspectiva de género

Tal y como se introduce en el apartado 2.3.5, la ESCRBCC siempre ha estado atenta a la perspectiva de género, dado que desde el inicio cuenta con un porcentaje muy elevado de mujeres entre sus alumnos. Sin embargo, se está redactando un Plan General para la Igualdad de Género, con el objetivo de reforzar las medidas de prevención vinculadas a la discriminación, sexismo y acoso por razón de género, incorporando los derechos LGTBI+. Este plan cuenta con puntos estratégicos orientados específicamente a la introducción de la perspectiva de género de forma transversal en la docencia a partir de la inclusión en los planes de estudio, tal y como establece el artículo 28 de la Ley 17/2015, del 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres (DOGC núm. 6919, 23/07/2015).

Este plan prevé de forma general:

- Promover la igualdad de condiciones en el acceso, promoción y organización del trabajo y el estudio.
- Participación y organización paritaria en la comunidad educativa.

De forma más concreta prevé:

- Incluir en el currículum estudios sobre la contribución de las mujeres a lo largo de la historia en todos los ámbitos del conocimiento y en la actividad académica e investigadora, tanto en estudios de Grado como de Máster. Esto comporta la revisión de los planes de estudios y la adaptación curricular de los mismos, así como la revisión periódica de su aplicación. También incluirá la inclusión de la información de las guías docentes y la revisión de la información abierta en la Web y redes sociales.
- La incorporación de la perspectiva de género a los criterios de evaluación.
- Facilitar mecanismos de formación en materia de perspectiva de género de las personas que realizan tareas docentes en cada una de las disciplinas académicas, como elaborar documentación con ejemplos de incorporación de estas competencias a los planes de estudio.
- Garantizar la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la carrera docente y en la carrera investigadora, así como entre el personal de administración y servicios, y promover la representación equilibrada de mujeres y hombres en los distintos órganos colegiados ya todos los niveles de toma de decisiones.
- Diseñar e implementar una política de contratación de personal inclusiva que tenga en cuenta la formación específica de las personas que forman parte de los comités de selección para evitar toda discriminación de género en los procesos de selección de personal.
- Garantizar que las evaluaciones del personal docente e investigador realizadas por los órganos pertinentes tengan en cuenta la perspectiva de género y la no discriminación, ni directa ni indirecta, por razón de sexo.
- Incluir la perspectiva de género en el Sistema Interno de Garantía de Calidad. Con seguimiento anual que incluya la percepción del alumnado en ese aspecto.
- Aplicar medidas de acción positiva y mecanismos de cooperación interinstitucional que contribuyan a prevenir el acoso por razón de sexo, que permitan dar una respuesta adecuada a las denuncias o reclamaciones que puedan formularse en este sentido a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Elaborar un protocolo para informar y asesorar en la prevención de cualquier tipo de discriminación, acoso sexual o acoso por razón de sexo y otras formas de violencia machista.
- Promover el uso no sexista de las comunicaciones que se realicen.
- Potenciar el trabajo de las mujeres investigadoras y su participación en los grupos de investigación y visibilizar sus aportaciones en los ámbitos científicos y técnicos.
- Incentivar que los proyectos incorporen la perspectiva de género o tengan por objeto estudios sobre la situación de las mujeres (tal y como ya se está haciendo en los TFG).
- Llevar a cabo acciones para equilibrar la presencia de ambos sexos en todas las disciplinas, especialmente en aquellas en las que uno de los dos sexos se encuentra significativamente infrarrepresentado.
- Promover entre los profesores y tutores:
 - Explicitar el género en las bibliografías.
 - Revisar el lenguaje para que sea inclusivo.
 - Emplear imágenes inclusivas en los materiales docentes.
 - Proponer investigaciones con perspectiva de género.
 - Prestar atención a modelos de conducta incorrectos para revisarlos desde la tutoría.

5.1. Módulos y materias que componen el plan de estudios

El plan de estudios tiene una duración de un curso académico (60 ECTS) y se distribuye en Módulos de tipo obligatorio, optativo, prácticas externas y Trabajo Final de Máster

Resumen de los módulos y distribución de créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	CRÉDITOS
Obligatorios	30
Optativos	6
Prácticas Externas	12
Trabajo Final de Máster	12
TOTAL ECTS	60

Los contenidos se estructuran a partir de 5 módulos que integran diversas materias, totalmente relacionadas y con un hilo conductor de aprendizaje, que abarca tanto la conservación de los bienes culturales muebles como los bienes culturales inmuebles.

Los dos primeros módulos son de formación obligatoria.

El primero (12 ECTS) se compone de dos materias de formación teórica básica, donde se introducen los conceptos fundamentales y las herramientas básicas de documentación y gestión de la Conservación Preventiva y se realiza una visión profundizada de la composición de los materiales constituyentes de los bienes culturales, así como de los principales agentes de deterioro.

El segundo módulo (18 ECTS) lo componen tres materias, con contenidos de formación metodológica, (que incluye las estrategias de control de riesgos y la priorización y programación de toma de decisiones en diferentes ámbitos y contextos, teniendo en cuenta el concepto de significancia), y de formación tecnológica (con la introducción de herramientas de gestión y estrategias de diseño y planificación de medidas de Conservación Preventiva en diferentes entornos).

Estos 30 créditos constituyen el núcleo formativo básico del máster. Se imparten en el primer semestre y permitirán afrontar con garantías las prácticas externas obligatorias y el trabajo final de máster del segundo semestre.

El tercer módulo (6 ECTS) lo componen dos materias optativas entre las que el alumnado tendrá que escoger una. La primera ofrece conocimientos complementarios sobre las últimas tecnologías en procesos de documentación, así como de gestión y aplicación de modelos predictivos; mientras que la segunda ofrece conocimientos complementarios sobre las últimas tecnologías en prevención y control ambiental. Se establece un mínimo de 5 estudiantes matriculados para cursar una de las dos asignaturas optativas. En caso de que no se llegue a esa cifra, no se impartirá.

El cuarto módulo (12 ECTS) de carácter obligatorio corresponde a las prácticas en instituciones externas. El alumnado que elija la orientación profesionalizadora podrá realizar prácticas en las instituciones con las que la ESCRBCC tiene firmado convenio o con otras de fuera de Cataluña previa petición del alumno y la elaboración del convenio pertinente, con el fin de facilitar la experiencia directa relacionada con la problemática que comporta la Conservación Preventiva y la aplicación de los conocimientos adquiridos en los módulos 1 y 2.

El alumnado que elija la orientación de introducción a la investigación, podrá realizar prácticas en los laboratorios de la UAB relacionados con los doctorados con los que la ESCRBCC haya firmado acuerdo, para aplicar los conocimientos adquiridos en los módulos 1 y 2 con fines de investigación de materiales, procesos de identificación de patologías y propuesta de actuaciones de Conservación Preventiva.

En ambos casos, y con el fin de favorecer una formación integradora, las prácticas obligatorias podrán conducir a la realización del Trabajo Final de Máster.

El quinto módulo (12 ECTS) de carácter obligatorio, consiste en la elaboración, presentación y defensa pública del Trabajo Final de Máster (TFM) que podrá estar relacionada con la temática o investigación que se desarrolle durante el período de prácticas (cotutorizado por el profesional o profesorado que conduzca o supervise la práctica) o con una temática escogida por el alumno, pero siempre relacionada con la Conservación Preventiva.

En conjunto, las diversas materias que conforman el plan de estudios, garantizan la especialización del alumnado y el contacto con el sector profesional de las principales instituciones dedicadas a la Conservación Preventiva, facilitando también un primer contacto con la investigación avanzada en que está participando el profesorado del máster.

Esta formación permitirá garantizar la adquisición de las competencias y conocimientos interdisciplinares necesarios y una formación específica calificada para actuar con responsabilidad en la Conservación Preventiva del Patrimonio Cultural.

Módulos y materias que componen el plan de estudios

MÓDULOS Y MATERIAS QUE COMPONEN EL PLAN DE ESTUDIOS						
Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Organización temporal	Secuencia	Presencialidad
Módulo 1 Contexto de los bienes culturales y diagnóstico de los factores de degradación. (12 ECTS)	1.1 Conceptos fundamentales de CP. Documentación y gestión	Formación Obligatoria	6	Semestral	1r semestre	50% en línea 50% presencial
	1.2. Composición de los materiales constituyentes y agentes de deterioro	Formación Obligatoria	6	Trimestral	1r semestre	50% en línea 50% presencial
Módulo 2 Estrategias de gestión y tratamiento de los riesgos. (18 ECTS)	2.1. Estrategias de control de riesgos. Priorización y programación de toma de decisiones. Significancia.	Formación Obligatoria	6	Trimestral	1r semestre	80% en línea 20% presencial
	2.2. Diseño y planificación de medidas de CP	Formación Obligatoria	6	Trimestral	1r semestre	80% en línea 20% presencial
	2.3. Herramientas de gestión de CP	Formación Obligatoria	6	Trimestral	1r semestre	80% en línea 20% presencial
Módulo 3 Últimas tecnologías aplicadas en la C.P de los bienes culturales. (OB) (6 ECTS)	3.1. Últimas tecnologías en procesos de documentación. Modelos predictivos	Formación Optativa	6	Trimestral	2n semestre	100% presencial
	3.2. Últimas tecnologías en prevención y control ambiental	Formación Optativa	6	Trimestral	2n semestre	100% presencial
Módulo 4 Prácticas externas		Formación Obligatoria	12	Semestral	2n semestre	100% presencial
Módulo 5 Trabajo Final de Máster		Formación Obligatoria	12	Semestral	2n semestre	100% en línea
TOTAL			60 ECTS			50% presencial 50% en línea

5.2 Coherencia interna entre las competencias establecidas y las modalidades de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos y materias

La ESCRBCC pondrá una serie de herramientas y recursos al servicio del aprendizaje del alumnado:

- Correo electrónico: facilita la comunicación dentro de la plataforma y es muy útil para realizar consultas de manera personalizada. Será una de las herramientas que se utilice para las tutorías individuales.
- Recursos online: todos los temas se asocian a través de enlaces directos a páginas.
- Web y bibliografía: que sirve para complementar los conocimientos y que el profesorado puede proponer como lecturas recomendadas o lecturas asociadas a tareas.
- Foro: en esta herramienta los mensajes son públicos y sirve para plantear temas de interés general, facilitar el análisis de temas puntuales en grupo, las aclaraciones generalizadas y las tutorías en grupo.
- Chat y sesiones sincrónicas: posibilita la comunicación en tiempo real, tanto sobre temas planificados por el profesorado como propuestos por los alumnos. Para utilizar esta herramienta el profesorado concretará horarios de trabajo y se seguirán unas pautas generales:
 - Los alumnos se conectan en videoconferencia a través de la plataforma Moodle, con nombre de usuario y contraseña personal.
 - En la página de la materia, en la plataforma Moodle, se encuentra el enlace a la sesión Meet (sólo pueden acceder los e-mails invitados).
 - Visualización en pantalla del alumno (no se apaga ni congela).
 - Control de asistencia, participación, puntualidad, etc. con Google Meet Attendance.

COMPETENCIAS GENERALES

Módulo	Materia	CG1	CG2	CG3	CG4	CG5
1. Contexto de los bienes culturales y diagnóstico de los factores de degradación	1.1 Conceptos fundamentales de CP. Documentación y gestión					
	1.2. Composición de los materiales constituyentes y agentes de deterioro					
2. Estrategias de gestión y tratamiento de los riesgos	2.1. Estrategias de control de riesgos. Priorización y programación de toma de decisiones. Significancia					
	2.2. Diseño y planificación de medidas de CP					
	2.3. Herramientas de gestión de CP					
3. Últimas tecnologías aplicadas en la C.P de los bienes culturales	3.1. Últimas tecnologías en procesos de documentación. Modelos predictivos					
	3.2. Últimas tecnologías en prevención y control ambiental					
4. Prácticas externas						
5. Trabajo Final de Máster						

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Mód.	Materia	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11	CE12	CE13
1	1.1 Conceptos fundamentales de CP. Documentación y gestión													
	1.2. Composición de los materiales constituyentes y agentes de deterioro													
2	2.1. Estrategias de control de riesgos. Priorización y programación de toma de decisiones. Significancia													
	2.2. Diseño y planificación de medidas de CP													
	2.3. Herramientas de gestión de CP													
3	3.1. Últimas tecnologías en procesos de documentación. Modelos predictivos													
	3.2. Últimas tecnologías en prevención y control ambiental													
4 - Prácticas externas														
5 - Trabajo Final de Máster														

5.2.1 Actividades formativas

Las actividades formativas se proponen para facilitar el proceso de aprendizaje, donde el alumnado debe tener un papel fundamental en la adquisición de conocimientos y competencias, en el sentido de que tendrá libertad para planificar la gestión del tiempo, las tareas o la interacción con el profesorado y los compañeros. Estas actividades pueden ser de diversa tipología y se diseñan en función de las competencias que se trabajan en cada módulo.

Dado que el Máster que se diseña es semipresencial, a parte de las actividades formativas presenciales, contiene actividades formativas en línea. Estas pueden ser de dos tipos:

- **Sincrónicas:** los alumnos realizan las actividades en tiempo real y acompañados y tutorizados por el profesor (clases teóricas, participación en eventos científicos o divulgativos, estudio o análisis de casos, presentación y defensa de trabajos).
- **Asincrónicas:** los alumnos realizan las actividades en el momento que consideren oportuno, siempre dentro de la temporalidad fijada por el profesor (clase teórica a partir de vídeos, visualización de tutoriales, foro de discusión, ejercicios).

Núm.	Actividad formativa
1.	<p>Clase teórica online asincrónica. Los profesores generarán el material correspondiente a la materia que imparten, que estará al alcance del alumnado en la plataforma Moodle siguiendo la temporización anual prevista. El material será en formato vídeo y/o presentaciones con voz en off e incluirá bibliografía con lecturas recomendadas y un foro para el intercambio de ideas, opiniones o propuestas.</p> <p>El alumnado podrá visualizar el material en el espacio reservado para cada materia en la plataforma Moodle, en el momento y lugar que le sea más cómodo y las veces que considere oportuno, dentro de la temporización semestral prevista para la impartición de cada materia.</p>
2.	<p>Clase teórica online sincrónica. Los profesores generarán el material correspondiente a la materia que imparten, que estará al alcance del alumnado en la plataforma Moodle siguiendo la temporización anual prevista. La clase se impartirá a través de videoconferencia en la que los profesores podrán, además de interactuar con el alumnado, compartir materiales elaborados como power point, vídeos y cualquier material interactivo a su alcance.</p>
3.	<p>Clase teórica presencial. Los profesores generarán el material correspondiente a la materia que imparten. La clase se impartirá de forma presencial en un aula de la ESCRBCC. Los contenidos estarán al alcance del alumnado en la plataforma Moodle siguiendo la temporización anual prevista.</p>
4.	<p>Eventos científicos y/o divulgativos. Conferencias, seminarios, charlas, exposiciones y aportaciones con ponentes de prestigio para profundizar en el conocimiento de determinadas materias.</p> <p>Se podrán proponer de forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asincrónica: Visualización de eventos ya realizados y digitalizados. El acceso a estos archivos se realizará a través de los enlaces ubicados en el apartado Moodle de cada materia. Estos ejecutarán un archivo de vídeo de un canal público o privado de Youtube o del repositorio digital del centro. 2. Sincrónica: Visualización de eventos en línea en tiempo real a través de la aplicación Meet. 3. Presencial: Asistencia a eventos de manera presencial
5.	<p>Estudio o análisis de casos. Unidades prácticas en las que se aplican los conocimientos adquiridos durante las sesiones teóricas o en las lecturas obligatorias. Serán guiadas por el profesor y podrán ser de forma presencial o en línea de forma sincrónica.</p>
6.	<p>Foro de discusión. Ubicado en la plataforma Moodle para cada materia y donde los alumnos tendrán que participar activamente en algunas actividades.</p>
7.	<p>Ejercicios de autoevaluación. En cada tema se incluirán unas preguntas para facilitar la asimilación de contenidos de la materia y evaluar el aprendizaje. Estos ejercicios se realizarán a través de la plataforma Moodle (básicamente se realizarán dos tipos de actividades: Cuestionario y Tarea) y el alumno los podrá realizar en el momento que considere oportuno, dentro de los límites temporales que proponga el profesor.</p>
8.	<p>Prácticas externas de laboratorio. Realización de prácticas en laboratorios de la UAB con el objetivo de adquirir las competencias profesionales relacionadas con la investigación en el ámbito de la CP. Ver apartado 5.2.5.</p>
9.	<p>Prácticas externas en museos, bienes inmuebles o yacimientos arqueológicos. Realización de prácticas en museos, inmuebles o yacimientos arqueológicos con el objetivo de adquirir las competencias profesionales en el ámbito laboral de la CP. Ver apartado 5.2.5.</p>

10.	Salidas de campo. Visitas a museos, archivos, edificios, excavaciones, etc. Tuteladas por el profesor y realizadas con el objetivo de contextualizar <i>in situ</i> los contenidos desarrollados en cada materia.
11.	Presentación/exposición de trabajos. Los trabajos individuales y/o en grupo se presentarán de forma oral, ya sea de manera presencial o a través de videoconferencia. El objetivo de los trabajos individuales es adquirir las competencias propias de la materia correspondiente a partir de la resolución de problemas, redacción de trabajos breves, elaboración de presentaciones y/o vídeos. El objetivo de los trabajos en equipo es adquirir las competencias de la materia correspondiente y, al mismo tiempo, fomentar la adquisición de las habilidades propias del trabajo en equipo (liderazgo, distribución de tareas, programación, difusión de información, comunicación interpersonal). El TFM se presentará y defenderá básicamente de forma oral y presencial. Ver apartado 5.2.6.
12.	Trabajo autónomo. El que el alumno realiza por su cuenta, con la orientación del profesor, para adquirir los conocimientos y competencias relacionados con las materias (lecturas de textos, consulta de bibliografía y búsqueda de fuentes, interpretación y análisis de información, visionado de vídeos, elaboración de trabajos individuales y en grupo). Se incluye también el trabajo de investigación y la redacción de textos especializados, que se podrán solicitar para adquirir los conocimientos de una materia concreta y sobre todo para la elaboración de la memoria de TFM.

5.2.2 Metodologías de enseñanza

Las metodologías docentes son la aplicación del conjunto de estrategias y métodos de enseñanza y aprendizaje que orientan la acción docente para que el estudiante aprenda de una manera integral, haciendo que las actividades, los recursos, las herramientas, el entorno y la evaluación sean coherentes con una aproximación didáctica.

La perspectiva de género se tendrá en cuenta como premisa básica en las metodologías docentes, a partir, por ejemplo, del uso de imágenes y lenguaje inclusivo y el tratamiento igualitario del alumnado prestando especial atención a los trabajos en grupo.

Núm.	Metodología docente
1.	Método expositivo / clases teóricas sincrónicas o presenciales. Puede definirse como la presentación de un tema estructurado lógicamente con el fin de facilitar información organizada siguiendo criterios adecuados a un objetivo determinado. Esta metodología se centra fundamentalmente en la exposición oral por parte del profesorado de los contenidos sobre materia objeto de estudio. En el caso de materias de formación online, los profesores impartirán la clase a través de videoconferencia y el alumnado tendrá acceso a los contenidos asociados que estarán colgados en la plataforma.
2.	Método expositivo / clases teóricas asincrónicas. El concepto es el mismo que el anterior, pero en este caso las clases se desarrollarán en la plataforma Moodle, a partir

	de vídeos o presentaciones grabadas con el apoyo de todos los recursos online de que dispone la ESCRBCC, y estarán a disposición del alumnado para su estudio. Cada profesor tendrá un foro propio en el que el alumnado podrá participar.
3.	Clase expositiva participativa en clase sincrónica o presencial. Asumiendo las características del método expositivo, la clase expositiva participativa incorpora espacios para la participación e intervención del alumnado mediante actividades de corta duración en el aula, como son las preguntas directas, las exposiciones sobre temas determinados o la resolución de problemas vinculados con el planteamiento teórico expuesto.
4.	Seminario/conferencia de profesionales expertos, que serán anunciados con suficiente antelación al alumnado para facilitar su participación. En caso de que sean impartidos en línea, se facilitará el enlace pertinente al alumnado y se colgará posteriormente en la plataforma Moodle.
5.	Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones en las que se pide al alumnado que desarrolle las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. En las materias que se imparten online, las herramientas que utilizarán los alumnos para presentar la resolución de los ejercicios o problemas serán el foro o el correo electrónico.
6.	Aprendizaje basado en problemas/proyectos. Método de aprendizaje que tiene como punto de partida un problema diseñado por el profesorado, en el que el alumnado debe resolver o llevar a cabo un proyecto en un tiempo determinado, para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, el diseño y la realización de una serie de actividades. El aprendizaje por descubrimiento es la base de estos métodos. La información de partida suministrada por el profesorado es incompleta y el alumnado debe complementarla mediante el estudio de las fuentes adecuadas. La solución no debe ser única. En las materias que se imparten online, las herramientas que utilizarán los alumnos para presentar la resolución de los ejercicios o problemas serán el foro o el correo electrónico.
7.	Estudio de casos. Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con el fin de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar los datos, reflexionar sobre ellos, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, ensayar sus posibles procedimientos alternativos de solución. En las materias que se imparten online, las herramientas que utilizarán los alumnos para presentar la resolución de los ejercicios o problemas serán el foro, el chat o el correo electrónico.
8.	Trabajo en grupo. Tema propuesto por el docente en el que el alumnado debe participar de forma colaborativa. En las materias que se imparten online, las herramientas que utilizarán los alumnos para trabajar y presentar el trabajo serán correo electrónico, el foro o a través de videoconferencia.
9.	Tutorías. Que permitirán realizar el seguimiento del progreso en los estudios del alumnado. Las tutorías serán virtuales de forma sincrónica a través de videoconferencia o asincrónica a través de correo electrónico.
10.	Trabajo autónomo tutorizado por el profesor de la materia o el tutor de aprendizaje, asincrónico a través de correo electrónico o sincrónico por videoconferencia o presencial.

11.	Estudio y trabajo individual. Incluye la realización de los ejercicios de autoevaluación.
12.	Práctica de laboratorio en laboratorios de la UAB.
13.	Práctica de la Conservación Preventiva en museos, instituciones y yacimientos arqueológicos.

5.2.3 Actividades de evaluación

La evaluación es continua y formativa, de modo que las actividades de evaluación se diseñan para facilitar que el alumno alcance los objetivos y las competencias del título.

La perspectiva de género se incorpora de forma activa en las actividades de formación, de modo que el profesorado tendrá cuidado en utilizar lenguaje inclusivo en los ejercicios y pruebas propuestas y de evaluar los trabajos realizados por el alumnado, sobre todo los participativos, teniendo en cuenta la observancia del respeto entre iguales.

Núm.	Actividades de evaluación
1.	Ejercicio de autoevaluación. Ejercicio online. En cada tema se incluirán preguntas para facilitar la asimilación de contenidos de la materia por parte del alumnado. En la evaluación de la materia se tendrá en cuenta que el alumno haya realizado todos los ejercicios de autoevaluación.
2.	Test/prueba de evaluación. Presencial u online. Permite evaluar la comprensión de los conocimientos teóricos del alumnado y su aplicación y/o síntesis.
3.	Trabajos. Cada materia contará con casos de análisis prácticos basados en problemas o proyectos, que podrán ser individuales o en grupo.
4.	Pruebas orales. Entrevistas, puestas en común, debates, exposiciones, ya sean online o presenciales.
5.	Participación en el foro/asistencia y participación en clase. En todas las materias se utilizará el foro de la plataforma Moodle. Se valorará el número de intervenciones y su calidad. En las materias presenciales se valorará la asistencia y participación en clase del alumnado.
6.	Asistencia a conferencias y actividades complementarias. Ya sean online o presenciales.
7.	Presentación y defensa del TFM. Se valorará la calidad de la información, la exposición de contenidos y el seguimiento de las pautas establecidas en la elaboración del TFM. La defensa se realizará por videoconferencia, será pública y ante un tribunal de tres miembros que valorará la calidad de la presentación y la defensa del alumno a las preguntas del tribunal.
8.	Informe de prácticas externas. Realizado por el tutor de las prácticas externas en el museo, institución o universidad pertinente.

9.	Informe de tutoría. A partir de tutorías online con el alumno y de los informes de los profesores.
-----------	---

Mecanismos para controlar la identidad del alumnado en los procesos de evaluación online

Protocolos básicos:

- Los alumnos se conectan en videoconferencia a través de la plataforma Moodle, con nombre de usuario y contraseña personal.
- En la página de la materia, en la plataforma Moodle, se encuentra el enlace a la sesión Meet (sólo pueden acceder los e-mails invitados).
- Visualización en pantalla del alumno (no se apaga ni congela).
- Autenticación del alumno mediante la presentación de un documento de identificación (DNI o pasaporte).
- Control de asistencia con Google Meet Attendance.

Actividades de evaluación:

- **Test de evaluación.** Basado en el uso de bases de datos de preguntas. Se controla hora de inicio y cierre y el tiempo para resolver el test es limitado. Las preguntas aparecen aleatoriamente para evitar que dos personas tengan el mismo test. Si las preguntas son de respuesta múltiple, será aleatoria y cambiante. Una vez hecha la respuesta no se puede ir atrás. Durante el proceso no se sabe si son respuestas correctas o erróneas, no se conoce el resultado hasta el final.
- **Pruebas orales.** A partir de videoconferencia. Preguntas en directo y personales. En este caso, se seguirán los protocolos básicos mencionados anteriormente.
- **Trabajos.** A realizar con tiempo limitado. Tarea propuesta por el profesor online y de forma sincrónica (puede ser individual o bien un grupo). En este caso, se seguirán los protocolos básicos mencionados anteriormente.

Las actividades que se entregan online se suelen colgar en el servidor de Moodle directamente desde el ordenador de cada alumno en su espacio del portal. Ningún otro alumno puede visualizar el trabajo, sólo el profesor.

Los criterios de evaluación para cada una de las actividades de aprendizaje y evaluación serán accesibles en la introducción de la materia, en Moodle.

Sistema de calificación

El sistema de calificaciones general que se aplica a todas las materias de este Máster es el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los correspondientes exámenes o pruebas de evaluación.
2. El nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de

ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se puede añadir la correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

6. La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

En la guía docente de cada materia se describirán con mayor concreción los sistemas previstos para medir la evaluación y rendimiento del alumnado.

5.2.4. Descripción detallada de los módulos y las materias de enseñanza-aprendizaje de los que consta el plan de estudios

A partir del esquema propuesto en la tabla del apartado 5.1., en este apartado se desglosa la información correspondiente a las materias que componen los módulos de enseñanza-aprendizaje propuestos en el plan de estudios del Máster.

Los módulos 4 y 5, correspondientes a las prácticas externas y al Trabajo Final de Máster respectivamente, se detallan en un solo modulo por no estar desglosados en materias.

Para la información de las actividades formativas se detallan:

- Las actividades (con el número que corresponde a la tabla propuesta en el apartado 5.2.1.).
- Las horas asignadas a cada actividad.
- **El porcentaje de presencialidad** (desglosado en actividad presencial o actividad en línea), puesto que algunas actividades se pueden realizar de las dos maneras.
- **La Modalidad** de las actividades en línea, que puede ser de dos tipos: sincrónica o asincrónica.
- **Las horas del trabajo autónomo** que está previsto dedique el estudiante.

Para facilitar la lectura, se abrevia el término Conservación Preventiva (CP) en las siguientes tablas.

MÓDULO 1. Contexto de los bienes cult. y diagnosis de los factores de degradación	
ECTS: 12	CARÁCTER: Obligatorio
ORGANIZACIÓN TEMPORAL: Semestral	SECUENCIA EN EL PLAN: 1r Semestre
PRESENCIALIDAD: En línea/Presencial	LENGUAS: Catalán, Español, Inglés
MATERIAS QUE CONFORMAN EL MÓDULO	
1.1	Conceptos fundamentales de CP. Documentación y gestión
1.2	Composición y agentes de deterioro

MATERIA 1.1 Conceptos fundamentales de CP. Documentación y gestión	
ECTS: 6	PRESENCIALIDAD: 50% en línea / 50% presencial
DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos fundamentales de la CP y evolución de la disciplina. 2. Marco legal. Normativa y ética de la CP. 3. Sistemas de documentación, gestión y organización de la información. 4. La institución y sus objetivos. Análisis de la visita pública. Instalaciones y recursos. 5. Uso y gestión de los bienes culturales: sistemas de presentación, exposición, almacenamiento y depósito. 	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar conocimientos avanzados de la evolución histórica de la CP. 2. Demostrar una comprensión de los conceptos teóricos y metodológicos básicos, normativos y éticos de la CP establecidos a nivel nacional e internacional. 2. Ser capaz de aplicar de manera crítica los conceptos básicos, normativos y éticos de la CP establecidos a nivel nacional e internacional. 3. Ser capaz de identificar los distintos tipos y sistemas de documentación y gestión de la información generada en un proceso de CP. Inventarios, bases de datos documentales, registro de incidencias. 4. Ser capaz de planificar y desarrollar sistemas documentación, y gestión de la información generada en un proceso de CP. Inventarios, bases de datos documentales, registro de incidencias. 5. Ser capaz de identificar los distintos tipos de instituciones y las principales necesidades en función de sus objetivos, sus instalaciones, recursos y actividades. 6. Ser capaz de identificar los distintos sistemas de uso y gestión de los bienes culturales en un proyecto museográfico de presentación, exposición, almacenamiento y depósito. 7. Ser capaz de aplicar e interrelacionar los distintos sistemas de uso y gestión de los bienes culturales en un proyecto <i>in situ</i>. 	
COMPETENCIAS GENERALES	
<p>(CG1). Ser capaz de identificar la necesidad de adquirir más conocimientos y de asumir responsabilidades en cuanto al aprendizaje continuado de los mismos de forma autodirigida o autónoma.</p> <p>(CG3). Demostrar la capacidad de analizar y desarrollar procesos de trabajo, de planificar y gestionar los proyectos propios, y comunicar conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados de forma clara y sin ambigüedades.</p> <p>(CG4). Ser capaz de trabajar en equipo con iguales, aplicando los conocimientos adquiridos y su capacidad de liderazgo y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares y atendiendo a los criterios de sostenibilidad y perspectiva de género.</p> <p>(CG5). Ser capaz de desarrollar las actividades con reflexión sobre la responsabilidad social y ética, perspectiva de género, honestidad intelectual, desarrollo sostenible e integridad científica, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p>	

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(CE4). Demostrar un amplio conocimiento y comprensión crítica de los conceptos teóricos fundamentales, normativos y éticos, de la CP a partir de la normativa internacional.

(CE8). Tener la capacidad de planificar y desarrollar sistemas de documentación, presentación, exposición, almacenamiento y depósito para cualquier tipo de bien cultural.

(CE9). Demostrar capacidad de identificar las diferentes herramientas de gestión de la CP a su alcance, empleando la más adecuada en cada caso.

(CE10). Ser capaz de describir y aplicar la normativa internacional de control de calidad en los procedimientos y utilizar la normativa de seguridad e higiene en los proyectos de Conservación Preventiva.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Núm.	ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD	MODALIDAD
1	Clase teórica en línea asincrónica	10	0%	Asincrónica
2	Clase teórica en línea sincrónica	10	0%	Sincrónica
3	Clase teórica presencial	20	100%	-
4	Eventos científicos y/o divulgativos	10	50% presencial 50% en línea	- Sincrónica
5	Estudio o análisis de casos	20	50% presencial 50% en línea	- Sincrónica
6	Foro de discusión	6	0%	Asincrónica
7	Ejercicios de autoevaluación	6	0%	Asincrónica
10	Salidas de campo	13	100%	-
11	Presentación/exposición de trabajos	10	50% presencial 50% en línea	- Sincrónica
12	Trabajo autónomo	45		

METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Método expositivo / clases teóricas sincrónicas o presenciales.

2. Método expositivo / clases teóricas asincrónicas.

3. Clase expositiva participativa en clase sincrónica o presencial.

4. Seminario/conferencia de profesionales expertos.

6. Aprendizaje basado en problemas/proyectos.

7. Estudio de casos.

8. Trabajo en grupo.

9. Tutorías.

10. Trabajo autónomo tutorizado.

11. Estudio y trabajo individual.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

		% PONDERACIÓN MÍNIMA	% PONDERACIÓN MÁXIMA
1.	Ejercicio de autoevaluación	0	10
2.	Test / prueba de evaluación	15	25
3.	Trabajos	25	75
5.	Participación en el foro /asistencia y participación en clase	5	15
6.	Asistencia a conferencias y actividades complementarias	10	20
9.	Informe de tutoría	5	15

OBSERVACIONES

En esta materia se reforzarán las metodologías docentes de aprendizaje basadas en problemas/proyectos y estudio de casos, con las salidas de campo de las actividades formativas.

Estas salidas serán propuestas y tuteladas por el profesor y se realizarán en distintos museos, monumentos o instituciones, con el objetivo de facilitar la comprensión de los contenidos de la materia.

Se requiere conocimiento básico de uso de internet y navegación en red.

Es necesario ordenador y conexión a Internet. Existe un porcentaje elevado de bibliografía en inglés.

MATERIA 1.2. Composición y agentes de deterioro

ECTS: 6

PRESENCIALIDAD: 50% en línea / 50% presencial

DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

1. Composición de los bienes culturales muebles e inmuebles. (Conceptos avanzados).
2. Los 9+1 agentes de degradación de los bienes culturales. (Conceptos avanzados).
3. Parámetros medioambientales y de biodeterioro. Métodos y tecnología.
4. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos de deterioro causados por los agentes de degradación.
5. Factores de degradación del entorno inmediato en el bien cultural. El edificio como contenedor.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Demostrar un conocimiento avanzado en relación a la identificación de la composición de los materiales constitutivos de los bienes culturales muebles e inmuebles.
2. Demostrar un conocimiento avanzado de los 9+1 agentes de degradación de los bienes culturales, sus causas y sus efectos en los diferentes materiales compositivos de los bienes culturales muebles e inmuebles.
3. Ser capaz de identificar contrastar y aplicar los métodos tecnológicos actuales para obtener los parámetros medioambientales y de biodeterioro que afectan a los bienes culturales y la comprensión de los mismos para su posterior aplicación en propuestas de CP.
4. Mostrar capacidad para realizar el análisis y la evaluación de riesgos de deterioro a partir de los agentes de degradación que presenta un bien cultural.
5. Ser capaz de identificar el monumento como contenedor patrimonial en relación a la CP del mismo y de los bienes culturales que alberga.
6. Demostrar capacidad para identificar y evaluar los factores que influyen en la conservación del entorno inmediato del bien cultural, en relación con la ubicación, condiciones ambientales y riesgos catastróficos.
7. Ser capaz de analizar de forma crítica problemas complejos en la identificación de los factores que influyen en la conservación del entorno inmediato del bien cultural para resolverlos de manera práctica i funcional.

COMPETENCIAS GENERALES

(CG1). Ser capaz de identificar la necesidad de adquirir más conocimientos y de asumir responsabilidades en cuanto al aprendizaje continuado de los mismos de forma autodirigida o autónoma.

(CG3). Demostrar la capacidad de analizar y desarrollar procesos de trabajo, de planificar y gestionar los proyectos propios, y comunicar conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados de forma clara y sin ambigüedades.

(CG4). Ser capaz de trabajar en equipo con iguales, aplicando los conocimientos adquiridos y su capacidad de liderazgo i de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares y atendiendo a los criterios de sostenibilidad y perspectiva de género.

(CG5). Ser capaz de desarrollar las actividades con reflexión sobre la responsabilidad social y ética, perspectiva de género, honestidad intelectual, desarrollo sostenible e integridad científica, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(CE1). Demostrar una comprensión crítica y unos conocimientos de carácter avanzado en el análisis de los bienes culturales muebles e inmuebles, su medio ambiente, su estado de conservación, y el uso y gestión que se hace de los mismos.

(CE2). Demostrar estar familiarizado con los métodos y procesos de análisis de los riesgos de deterioro, que pueden afectar a las obras en tránsito, salas de exposición, almacén o *in situ*.

(CE5). Demostrar conocimientos avanzados de los principios, metodología y procedimientos necesarios para la investigación en Conservación Preventiva.

(CE11). Tener la capacidad de aplicar con rigor el uso de instrumentos de control tanto de los parámetros medioambientales como de biodeterioro.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Núm.	ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD	MODALIDAD
1	Clase teórica en línea asincrónica	10	0%	Asincrónica
2	Clase teórica en línea sincrónica	10	0%	Sincrónica
3	Clase teórica presencial	20	100%	-
4	Eventos científicos y/o divulgativos	10	50% presencial 50% en línea	- Sincrónica
5	Estudio o análisis de casos	20	50% presencial 50% en línea	- Sincrónica
6	Foro de discusión	6	0%	Asincrónica
7	Ejercicios de autoevaluación	6	0%	Asincrónica
10	Salidas de campo	13	100%	-
11	Presentación/exposición de trabajos	10	50% presencial 50% en línea	- Sincrónica
12	Trabajo autónomo	45		

METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Método expositivo / clases teóricas sincrónicas o presenciales.

2. Método expositivo / clases teóricas asincrónicas.

3. Clase expositiva participativa en clase sincrónica o presencial.

4. Seminario/conferencia de profesionales expertos.

6. Aprendizaje basado en problemas/proyectos.

7. Estudio de casos.

8. Trabajo en grupo.

9. Tutorías.

10. Trabajo autónomo tutorizado.

11. Estudio y trabajo individual.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN		% PONDERACIÓN MÍNIMA	% PONDERACIÓN MÁXIMA
1.	Ejercicio de autoevaluación	0	10
2.	Test / prueba de evaluación	15	25
3.	Trabajos	25	75
5.	Participación en el foro /asistencia y participación en clase	5	15
6.	Asistencia a conferencias y actividades complementarias	10	20
9.	Informe de tutoría	5	15

OBSERVACIONES

En esta materia se reforzarán las metodologías docentes de aprendizaje basado en problemas/proyectos y estudio de casos, con las salidas de campo de las actividades formativas.

Estas salidas serán propuestas y tuteladas por el profesor y se realizarán en los laboratorios de distintos museos, monumentos o instituciones, con el objetivo de facilitar la comprensión de los contenidos de la materia.

Se requiere conocimiento básico de uso de internet y navegación en red.

Es necesario ordenador y conexión a Internet.

Existe un porcentaje elevado de bibliografía en inglés.

MÓDULO 2. Estrategias de gestión y tratamiento de los riesgos	
ECTS: 18	CARÁCTER: Obligatorio
ORGANIZACIÓN TEMPORAL: Semestral	SECUENCIA EN EL PLAN: 1r Semestre
PRESENCIALIDAD: En línea/Presencial	LENGUAS: Catalán, Español, Inglés
MATERIAS QUE CONFORMAN EL MÓDULO	
2.1	Estrategias de control de riesgos. Priorización y programación de toma de decisiones. Significancia.
2.2	Diseño y planificación de medidas de CP
2.3	Herramientas de gestión de CP

Materia 2.1 Estrategias de control de riesgos. Priorización y programación de toma de decisiones. Significancia	
ECTS: 6	PRESENCIALIDAD: 80% en línea / 20% presencial
DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Categorías de riesgo asociadas a agentes de degradación. Tipo e identificación de riesgos. 2. Estimación de magnitudes de riesgo. 3. Norma UNE ISO 18000:2018. 4. Significados atribuidos al valor y pérdida de valor de un bien cultural. Significancia. 5. Estrategias de control de riesgos. Priorización y programación de toma de decisiones en museos, archivos y bibliotecas. 6. Estrategias de control de riesgos. Priorización y programación de toma de decisiones en monumentos. 7. Estrategias de control de riesgos. Priorización y programación de toma de decisiones en yacimientos arqueológicos. 	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar conocimientos avanzados en relación a las diferentes categorías de riesgo asociadas a la degradación de bienes culturales, para su posterior identificación y evaluación en los procesos de propuestas de CP. 2. Demostrar conocimientos y comprensión de carácter avanzado en relación a los procesos de estimación de magnitudes de riesgos en las estrategias de prevención de CP. 3. Demostrar el conocimiento de las normativas internacionales referentes a CP y el uso y aplicación adecuado de las mismas. 4. Demostrar una comprensión crítica y unos conocimientos avanzados en relación al concepto de significancia atribuido a un bien cultural. 5. Mostrar capacidad para aplicar el concepto de significancia en un proyecto estratégico de priorización y toma de decisiones en el diseño de protocolos de CP más adecuados en cada caso. 6. Demostrar conocimientos de las diferentes estrategias de control de riesgos del patrimonio y ser capaz de tomar decisiones, teniendo en cuenta los criterios de priorización en la programación de un proyecto de CP, ya sea en espacios tradicionales como museos, archivos y bibliotecas, como en bienes culturales relacionados con monumentos o en yacimientos arqueológicos. 	
COMPETENCIAS GENERALES	
<p>(CG1). Ser capaz de identificar la necesidad de adquirir más conocimientos y de asumir responsabilidades en cuanto al aprendizaje continuado de los mismos de forma autodirigida o autónoma.</p> <p>(CG3). Demostrar la capacidad de analizar y desarrollar procesos de trabajo, de planificar y gestionar los</p>	

proyectos propios, y comunicar conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados de forma clara y sin ambigüedades.

(CG4). Ser capaz de trabajar en equipo con iguales, aplicando los conocimientos adquiridos y su capacidad de liderazgo y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares y atendiendo a los criterios de sostenibilidad y perspectiva de género.

(CG5). Ser capaz de desarrollar las actividades con reflexión sobre la responsabilidad social y ética, perspectiva de género, honestidad intelectual, desarrollo sostenible e integridad científica, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(CE1). Demostrar una comprensión crítica y unos conocimientos de carácter avanzado en el análisis de los bienes culturales muebles e inmuebles, su medio ambiente, su estado de conservación, y el uso y gestión que se hace de los mismos.

(CE2). Demostrar estar familiarizado con los métodos y procesos de análisis de los riesgos de deterioro, que pueden afectar a las obras en tránsito, salas de exposición, almacén o *in situ*.

(CE3). Demostrar un conocimiento avanzado de los protocolos específicos en la definición de prioridades, para proponer acciones urgentes en situaciones y fenómenos complejos de CP.

(CE4). Demostrar un amplio conocimiento y comprensión crítica de los conceptos teóricos fundamentales, normativos y éticos, de la CP a partir de la normativa internacional.

(CE5). Demostrar conocimientos avanzados de los principios, metodología y procedimientos necesarios para la investigación en Conservación Preventiva.

(CE6). Ser capaz de diseñar métodos de seguimiento, control de los riesgos de deterioro, modelos predictivos y monitorización, para optimizar los recursos y medios técnicos disponibles para la resolución de problemas, teniendo en cuenta el valor y la significancia.

(CE9) Demostrar capacidad de identificar las diferentes herramientas de gestión de la Conservación Preventiva a su alcance, empleando la más adecuada en cada caso.

(CE10). Ser capaz de describir y aplicar la normativa internacional de control de calidad en los procedimientos y utilizar la normativa de seguridad e higiene en los proyectos de CP.

(CE12). Ser capaz de aplicar los medios tecnológicos más avanzados para diseñar planes integrales de CP tanto en bienes muebles como inmuebles.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

NÚM.	ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD	MODALIDAD
1	Clase teórica en línea asincrónica	20	0%	Asincrónica
2	Clase teórica en línea sincrónica	10	0%	Sincrónica
4	Eventos científicos y/o divulgativos	10	50% presencial 50% en línea	- Sincrónica
5	Estudio o análisis de casos	30	50% presencial 50% en línea	- Sincrónica
6	Foro de discusión	10	0%	Asincrónica
7	Ejercicios de autoevaluación.	5	0%	Asincrónica
10	Salidas de campo	10	100%	-
11	Presentación/exposición de trabajos	10	0%	Sincrónica
12	Trabajo autónomo	45		

METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Método expositivo / clases teóricas sincrónicas.
2. Método expositivo / clases teóricas asincrónicas.
4. Seminario/conferencia de profesionales expertos.
5. Resolución de ejercicios y problemas.
6. Aprendizaje basado en problemas/proyectos.
7. Estudio de casos.
8. Trabajo en grupo.
9. Tutorías.
11. Estudio y trabajo individual.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN		% PONDERACIÓN MÍNIMA	% PONDERACIÓN MÁXIMA
1.	Ejercicio de autoevaluación	0	10
2.	Test / prueba de evaluación	15	25
3.	Trabajos	25	75
4.	Pruebas orales	5	25
5.	Participación en el foro /asistencia y participación en clase	5	15
6.	Asistencia a conferencias y actividades complementarias	10	20
9.	Informe de tutoría	5	15
OBSERVACIONES			
Se requiere conocimiento básico de uso de internet y navegación en red. Es necesario ordenador y conexión a Internet. Existe un porcentaje elevado de bibliografía en inglés.			

Materia 2.2 Diseño y planificación de medidas de CP

ECTS: 6

PRESENCIALIDAD: 80% en línea / 20% presencial

DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

1. Tratamiento de los riesgos: eliminación, minimización.
2. Sistemas, medidas y protocolos de control de calidad.
3. Sistemas, medidas y protocolos de seguridad e higiene.
4. Procedimientos y protocolos. Modelos de seguimiento y monitorización en museos, archivos y bibliotecas.
5. Procedimientos y protocolos. Modelos de seguimiento y monitorización en monumentos.
6. Procedimientos y protocolos. Modelos de seguimiento y monitorización en yacimientos arqueológicos.
7. Protocolos de mantenimiento. Análisis y optimización de recursos. Modelo organizativo.
8. Gestión de situaciones de emergencia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Demostrar conocimientos avanzados en relación al tratamiento de los riesgos que pueden afectar a los bienes culturales para facilitar su eliminación o minimizar sus consecuencias.
2. Demostrar conocimientos y comprensión de carácter avanzado en relación a los sistemas, medidas y protocolos de control de calidad para su posterior aplicación en CP.
3. Demostrar conocimientos y comprensión de carácter avanzado en relación a los sistemas, medidas y protocolos de seguridad e higiene para su posterior aplicación en CP.
4. Demostrar comprensión crítica de los procedimientos y protocolos establecidos para elaborar modelos de seguimiento y monitorización tanto en museos, archivos y bibliotecas, como en monumentos y yacimientos arqueológicos.
5. Mostrar capacidad de aplicar los procedimientos y protocolos establecidos para elaborar modelos de seguimiento y monitorización en CP, así como de demostrar capacidad para hacer propuestas innovadoras y resolver problemas complejos.
6. Demostrar conocimientos avanzados en relación a los protocolos de mantenimiento establecidos, el análisis y optimización de recursos y la gestión de situaciones de emergencia.
7. Mostrar capacidad de elaborar y aplicar los protocolos de mantenimiento y optimización de recursos.
8. Ser capaz de aplicar los protocolos establecidos para la gestión de situaciones de emergencia, así como de proponer y diseñar nuevas estrategias teniendo en cuenta la normativa internacional.
9. Ser capaz de trabajar en equipo entre iguales.

COMPETENCIAS GENERALES

(CG1). Ser capaz de identificar la necesidad de adquirir más conocimientos y de asumir responsabilidades en cuanto al aprendizaje continuado de los mismos de forma autodirigida o

autónoma.

(CG2). Demostrar la competencia y los conocimientos necesarios para trabajar de forma autónoma y con fines profesionales y/o de investigación, con capacidad de resiliencia.

(CG3). Demostrar la capacidad de analizar y desarrollar procesos de trabajo, de planificar y gestionar los proyectos propios, y comunicar conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados de forma clara y sin ambigüedades.

(CG4). Ser capaz de trabajar en equipo con iguales, aplicando los conocimientos adquiridos y su capacidad de liderazgo y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares y atendiendo a los criterios de sostenibilidad y perspectiva de género.

(CG5). Ser capaz de desarrollar las actividades con reflexión sobre la responsabilidad social y ética, perspectiva de género, honestidad intelectual, desarrollo sostenible e integridad científica, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(CE1). Demostrar una comprensión crítica y unos conocimientos de carácter avanzado en el análisis de los bienes culturales muebles e inmuebles, su medio ambiente, su estado de conservación, y el uso y gestión que se hace de los mismos.

(CE2). Demostrar estar familiarizado con los métodos y procesos de análisis de los riesgos de deterioro, que pueden afectar a las obras en tránsito, salas de exposición, almacén o *in situ*.

(CE3). Demostrar un conocimiento avanzado de los protocolos específicos en la definición de prioridades, para proponer acciones urgentes en situaciones y fenómenos complejos de CP.

(CE4). Demostrar un amplio conocimiento y comprensión crítica de los conceptos teóricos fundamentales, normativos y éticos, de la CP a partir de la normativa internacional.

(CE6). Ser capaz de diseñar métodos de seguimiento, control de los riesgos de deterioro, modelos predictivos y monitorización, para optimizar los recursos y medios técnicos disponibles para la resolución de problemas, teniendo en cuenta el valor y la significancia.

(CE7). Tener la capacidad de elaborar procedimientos de trabajo sistemático, protocolos de mantenimiento y mecanismos de detección y respuesta frente a emergencias, con el objetivo fundamental de compatibilizar el uso y gestión de los bienes con su conservación.

(CE9) Demostrar capacidad de identificar las diferentes herramientas de gestión de la CP a su alcance, empleando la más adecuada en cada caso.

(CE10). Ser capaz de describir y aplicar la normativa internacional de control de calidad en los procedimientos y utilizar la normativa de seguridad e higiene en los proyectos de Conservación Preventiva.

(CE13). Ser capaz de aplicar las técnicas de presentación más eficientes y medios tecnológicos digitales para mejorar la difusión de las estrategias de Conservación Preventiva del patrimonio cultural.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

NÚM.	ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD	MODALIDAD
1	Clase teórica en línea asincrónica	20	0%	Asincrónica
2	Clase teórica en línea sincrónica	10	0%	Sincrónica
4	Eventos científicos y/o divulgativos	10	50% presencial 50% en línea	- Sincrónica
5	Estudio o análisis de casos	30	50% presencial 50% en línea	- Sincrónica
6	Foro de discusión	10	0%	Asincrónica
7	Ejercicios de autoevaluación	5	0%	Asincrónica
10	Salidas de campo	10	100%	-
11	Presentación/exposición de trabajos	10	0%	Sincrónica
12	Trabajo autónomo	45		

METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Método expositivo / clases teóricas sincrónicas.
2. Método expositivo / clases teóricas asincrónicas.
4. Seminario/conferencia de profesionales expertos.

5. Resolución de ejercicios y problemas.		
6. Aprendizaje basado en problemas/proyectos.		
7. Estudio de casos.		
8. Trabajo en grupo.		
9. Tutorías.		
11. Estudio y trabajo individual.		
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	% PONDERACIÓN MÍNIMA	% PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Ejercicio de autoevaluación	0	10
2. Test / prueba de evaluación	15	25
3. Trabajos.	25	75
4. Pruebas orales	5	25
5. Participación en el foro /asistencia y participación en clase	5	15
6. Asistencia a conferencias y actividades complementarias	10	20
9. Informe de tutoría	5	15
OBSERVACIONES		
Se requiere conocimiento básico de uso de internet y navegación en red. Es necesario ordenador y conexión a Internet. Existe un porcentaje elevado de bibliografía en inglés.		

Materia 2.3 Herramientas de gestión de CP

ECTS: 6

PRESENCIALIDAD: 80% en línea / 20% presencial

DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

- Herramientas de gestión: Planes de CP.
- Herramientas de gestión: Plan de Salvaguarda.
- Herramientas de gestión: Plan Integrado de Gestión de Plagas.
- Planes de emergencia.
- Implantación y verificación de Plan Nacional de CP. Indicadores de implantación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Demostrar conocimientos avanzados y comprensión crítica de las herramientas de gestión de CP, tales como el Plan de CP, el Plan de Salvaguarda y el Plan Integrado de Gestión de Plagas para su correcta aplicación posterior.
2. Demostrar capacidad para identificar las necesidades de las diferentes entidades objeto de aplicación de los planes de CP y evaluar las herramientas de las que disponen.
3. Mostrar capacidad de aplicar los procedimientos y protocolos establecidos en los planes de CP, el Plan de Salvaguarda y el Plan Integrado de Gestión de Plagas, de la manera más adecuada en cada caso, así como de demostrar capacidad para hacer propuestas innovadoras y resolver problemas complejos que puedan surgir en la aplicación de dichos planes.
4. Demostrar conocimientos avanzados y comprensión crítica de las herramientas básicas de los planes de emergencia para su correcta aplicación posterior.
5. Demostrar conocimientos avanzados del sistema de implantación y verificación del Plan Nacional de CP propuesto por el IPCE y los indicadores para proceder a su implantación, así como ser capaz de desarrollar propuestas a partir de dicha herramienta de gestión.
6. Ser capaz de trabajar en equipo entre iguales.
7. Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos para la revisión crítica y mejora de los distintos tipos de planes de CP.

COMPETENCIAS GENERALES

(CG1). Ser capaz de identificar la necesidad de adquirir más conocimientos y de asumir responsabilidades en cuanto al aprendizaje continuado de los mismos de forma autodirigida o autónoma.

(CG2). Demostrar la competencia y los conocimientos necesarios para trabajar de forma autónoma y con fines profesionales y/o de investigación, con capacidad de resiliencia.

(CG3). Demostrar la capacidad de analizar y desarrollar procesos de trabajo, de planificar y gestionar los proyectos propios, y comunicar conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados de forma clara y sin ambigüedades.

CG4). Ser capaz de trabajar en equipo con iguales, aplicando los conocimientos adquiridos y su capacidad de liderazgo y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares y atendiendo a los criterios de sostenibilidad y perspectiva de género.

(CG5). Ser capaz de desarrollar las actividades con reflexión sobre la responsabilidad social y ética, perspectiva de género, honestidad intelectual, desarrollo sostenible e integridad científica, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(CE2). Demostrar estar familiarizado con los métodos y procesos de análisis de los riesgos de deterioro, que pueden afectar a las obras en tránsito, salas de exposición, almacén o *in situ*.

(CE4). Demostrar un amplio conocimiento y comprensión crítica de los conceptos teóricos fundamentales, normativos y éticos, de la CP a partir de la normativa internacional.

(CE7). Tener la capacidad de elaborar procedimientos de trabajo sistemático, protocolos de mantenimiento y mecanismos de detección y respuesta frente a emergencias, con el objetivo fundamental de compatibilizar el uso y gestión de los bienes con su conservación.

(CE9) Demostrar capacidad de identificar las diferentes herramientas de gestión de la CP a su alcance, empleando la más adecuada en cada caso.

(CE12). Ser capaz de aplicar los medios tecnológicos más avanzados para diseñar planes integrales de CP tanto en bienes muebles como inmuebles.

(CE13). Ser capaz de aplicar las técnicas de presentación más eficientes y medios tecnológicos digitales para mejorar la difusión de las estrategias de Conservación Preventiva del patrimonio cultural.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

NÚM.	ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD	MODALIDAD
1	Clase teórica en línea asincrónica	15	0%	Asincrónica
2	Clase teórica en línea sincrónica	15	0%	Sincrónica
4	Eventos científicos y/o divulgativos	10	50% presencial 50% en línea	- Sincrónica
5	Estudio o análisis de casos	30	50% presencial 50% en línea	- Sincrónica
6	Foro de discusión	10	0%	Asincrónica
7	Ejercicios de autoevaluación	5	0%	Asincrónica
10	Salidas de campo	10	100%	-
11	Presentación/exposición de trabajos	10	0%	Sincrónica
12	Trabajo autónomo	40		

METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Método expositivo / clases teóricas sincrónicas.
2. Método expositivo / clases teóricas asincrónicas.
4. Seminario/conferencia de profesionales expertos.
5. Resolución de ejercicios y problemas.
6. Aprendizaje basado en problemas/proyectos.
7. Estudio de casos.
8. Trabajo en grupo.
9. Tutorías.
11. Estudio y trabajo individual.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN		% PONDERACIÓN MÍNIMA	% PONDERACIÓN MÁXIMA
1.	Ejercicio de autoevaluación	0	10
2.	Test / prueba de evaluación	15	25
3.	Trabajos.	25	75
5.	Participación en el foro /asistencia y participación en clase	5	15
6.	Asistencia a conferencias y actividades complementarias	10	20
9.	Informe de tutoría	5	15
OBSERVACIONES			
Se requiere conocimiento básico de uso de internet y navegación en red. Es necesario ordenador y conexión a Internet. Existe un porcentaje elevado de bibliografía en inglés.			

MÓDULO 3. Últimas tecnologías aplicadas a la Conservación Preventiva de los bienes culturales	
ECTS: 6	CARÁCTER: Obligatorio con materias optativas
ORGANIZACIÓN TEMPORAL: Semestral	SECUENCIA EN EL PLAN: 2n Semestre
MODALIDAD: Presencial	LENGUAS: Catalán, Español, Inglés
MATERIAS QUE CONFORMAN EL MÓDULO	
3.1	Últimas tecnologías en procesos de documentación. Modelos predictivos
3.2	Últimas tecnologías en prevención y control ambiental
OBSERVACIONES	
El alumnado tendrá que escoger una de las dos materias de 6 créditos que conforman el módulo. Las competencias generales, las actividades formativas, las metodologías de enseñanza y las actividades de evaluación se prevén iguales para ambas materias.	

Materia 3.1 Últimas tecnologías en procesos de documentación. Modelos predictivos		
ECTS: 6	OPTATIVA	PRESENCIALIDAD: 100% presencial
DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS		
1. Principios de los modelos predictivos. 2. Evaluación del riesgo basada en modelos predictivos. 3. Recogida de datos en los históricos de incidencias, para la gestión de riesgo. 3. Informatización de los datos. 4. Interpretación de los resultados cuantitativos. 5. Modelo de gestión de recursos basado en la sostenibilidad. 6. Metodologías de gestión integral.		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Demostrar conocimientos avanzados en relación a los principios y la evaluación de los modelos predictivos más avanzados que se aplican en CP. 2. Ser capaz de integrar los conocimientos adquiridos en la evaluación de riesgo basada en modelos predictivos en casos reales. 3. Demostrar conocimientos y comprensión de carácter avanzado en la informatización de datos, la interpretación de los resultados cuantitativos y la gestión posterior de los mismos, para su correcta aplicación en casos reales. 4. Demostrar conocimientos avanzados en relación el modelo de gestión de recursos basado en la sostenibilidad y las metodologías de gestión integral.		

5. Ser capaz de integrar los conocimientos adquiridos para gestionar su aplicación en propuestas complejas de CP y en entornos de trabajo multidisciplinares.

COMPETENCIAS GENERALES

(CG1). Ser capaz de identificar la necesidad de adquirir más conocimientos y de asumir responsabilidades en cuanto al aprendizaje continuado de los mismos de forma autodirigida o autónoma.

(CG3). Demostrar la capacidad de analizar y desarrollar procesos de trabajo, de planificar y gestionar los proyectos propios, y comunicar conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados de forma clara y sin ambigüedades.

(CG4). Ser capaz de trabajar en equipo con iguales, aplicando los conocimientos adquiridos y su capacidad de liderazgo y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares y atendiendo a los criterios de sostenibilidad y perspectiva de género.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(CE1). Demostrar una comprensión crítica y unos conocimientos de carácter avanzado en el análisis de los bienes culturales muebles e inmuebles, su medio ambiente, su estado de conservación, y el uso y gestión que se hace de los mismos.

(CE2). Demostrar estar familiarizado con los métodos y procesos de análisis de los riesgos de deterioro, que pueden afectar a las obras en tránsito, salas de exposición, almacén o *in situ*.

(CE3). Demostrar un conocimiento avanzado de los protocolos específicos en la definición de prioridades, para proponer acciones urgentes en situaciones y fenómenos complejos de Conservación Preventiva.

(CE5). Demostrar conocimientos avanzados de los principios, metodología y procedimientos necesarios para la investigación en Conservación Preventiva.

(CE6). Ser capaz de diseñar métodos de seguimiento, control de los riesgos de deterioro, modelos predictivos y monitorización, para optimizar los recursos y medios técnicos disponibles para la resolución de problemas, teniendo en cuenta el valor y la significancia.

(CE8). Tener la capacidad de planificar y desarrollar sistemas de documentación, presentación, exposición, almacenamiento y depósito para cualquier tipo de bien cultural.

(CE9) Demostrar capacidad de identificar las diferentes herramientas de gestión de la Conservación Preventiva a su alcance, empleando la más adecuada en cada caso.

(CE13). Ser capaz de aplicar las técnicas de presentación más eficientes y medios tecnológicos digitales para mejorar la difusión de las estrategias de Conservación Preventiva del patrimonio cultural.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

NÚM.	ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD	MODALIDAD
3	Clase teórica presencial	25	100%	-
4	Eventos científicos y/o divulgativos	15	100%	-
5	Estudio o análisis de casos	35	100%	-
10	Salidas de campo	15	100%	-
11	Presentación/exposición de trabajos	15	100%	-
12	Trabajo autónomo	45		

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Método expositivo / clases teóricas presenciales.
- Clase expositiva participativa presencial.
- Seminario/conferencia de profesionales expertos.
- Resolución de ejercicios y problemas.
- Aprendizaje basado en problemas/proyectos.
- Estudio de casos.
- Trabajo en grupo.
- Tutorías.
- Trabajo autónomo tutorizado.
- Estudio y trabajo individual.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN		% PONDERACIÓN MÍNIMA	% PONDERACIÓN MÁXIMA
2.	Test / prueba de evaluación presencial	15	25
3.	Trabajos	25	75
4.	Pruebas orales	5	25
5.	Asistencia y participación en clase	5	15
6.	Asistencia a conferencias y actividades complementarias	10	20
9.	Informe de tutoría	5	15

OBSERVACIONES

Esta asignatura se imparte de manera presencial, pero se habilitará un espacio en la plataforma Moodle para que el profesor pueda colgar la información que considere oportuno y los alumnos puedan tener fácil acceso a la misma.

Existe un porcentaje elevado de bibliografía en inglés.

Materia 3.2 Últimas tecnologías en prevención y control ambiental		
ECTS: 6	OPTATIVA	PRESENCIALIDAD: 100% presencial
DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tecnologías para el seguimiento de parámetros termohigrométricos. 2. Tecnologías para el control ambiental de contaminantes. 3. Interpretación de los resultados cuantitativos. 4. Gestión de la información obtenida por estimaciones. 5. Modelo de gestión de recursos basado en la sostenibilidad. 6. Informatización de los datos. 		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar conocimientos avanzados de las nuevas tecnologías aplicadas para el seguimiento de parámetros termohigrométricos en CP. 2. Demostrar conocimientos avanzados de las nuevas tecnologías aplicadas para el control ambiental de contaminantes en CP. 3. Mostrar capacidad para gestionar la información obtenida por estimaciones, para el posterior planteamiento de propuestas. 4. Mostrar capacidad para aplicar modelos de gestión de recursos basados en la sostenibilidad. 5. Demostrar conocimientos y comprensión de carácter avanzado en la informatización de datos, la interpretación de los resultados cuantitativos y la gestión posterior de los mismos, para su correcta aplicación en casos reales. 6. Demostrar conocimientos avanzados en relación al modelo de gestión de recursos basado en la sostenibilidad y las metodologías de gestión integral. 7. Ser capaz de integrar los conocimientos adquiridos para gestionar su aplicación en propuestas complejas de CP y en entornos de trabajo multidisciplinares. 		
COMPETENCIAS GENERALES		
<p>(CG1). Ser capaz de identificar la necesidad de adquirir más conocimientos y de asumir responsabilidades en cuanto al aprendizaje continuado de los mismos de forma autodirigida o autónoma.</p> <p>(CG3). Demostrar la capacidad de analizar y desarrollar procesos de trabajo, de planificar y gestionar los proyectos propios, y comunicar conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados de forma clara y sin ambigüedades.</p> <p>(CG4). Ser capaz de trabajar en equipo con iguales, aplicando los conocimientos adquiridos y su capacidad de liderazgo i de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares y atendiendo a los criterios de sostenibilidad y perspectiva de género.</p>		

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(CE1). Demostrar una comprensión crítica y unos conocimientos de carácter avanzado en el análisis de los bienes culturales muebles e inmuebles, su medio ambiente, su estado de conservación, y el uso y gestión que se hace de los mismos.

(CE2). Demostrar estar familiarizado con los métodos y procesos de análisis de los riesgos de deterioro, que pueden afectar a las obras en tránsito, salas de exposición, almacén o *in situ*.

(CE3). Demostrar un conocimiento avanzado de los protocolos específicos en la definición de prioridades, para proponer acciones urgentes en situaciones y fenómenos complejos de Conservación Preventiva.

(CE5). Demostrar conocimientos avanzados de los principios, metodología y procedimientos necesarios para la investigación en Conservación Preventiva.

(CE6). Ser capaz de diseñar métodos de seguimiento, control de los riesgos de deterioro, modelos predictivos y monitorización, para optimizar los recursos y medios técnicos disponibles para la resolución de problemas, teniendo en cuenta el valor y la significancia.

(CE9) Demostrar capacidad de identificar las diferentes herramientas de gestión de la Conservación Preventiva a su alcance, empleando la más adecuada en cada caso.

(CE11). Tener la capacidad de aplicar con rigor el uso de instrumentos de control tanto de los parámetros medioambientales como de biodeterioro.

(CE13). Ser capaz de aplicar las técnicas de presentación más eficientes y medios tecnológicos digitales para mejorar la difusión de las estrategias de Conservación Preventiva del patrimonio cultural.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

NÚM.	ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD	MODALIDAD
3	Clase teórica presencial	25	100%	-
4	Eventos científicos y/o divulgativos	15	100%	-
5	Estudio o análisis de casos	35	100%	-
10	Salidas de campo	15	100%	-
11	Presentación/exposición de trabajos	15	100%	-
12	Trabajo autónomo	45		

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Método expositivo / clases teóricas presenciales.
- Clase expositiva participativa presencial.
- Seminario/conferencia de profesionales expertos.
- Resolución de ejercicios y problemas.
- Aprendizaje basado en problemas/proyectos.
- Estudio de casos.
- Trabajo en grupo.
- Tutorías.
- Trabajo autónomo tutorizado.
- Estudio y trabajo individual.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

		% PONDERACIÓN MÍNIMA	% PONDERACIÓN MÁXIMA
2.	Test / prueba de evaluación presencial	15	25
3.	Trabajos	25	75
4.	Pruebas orales	5	25
5.	Asistencia y participación en clase	5	15
6.	Asistencia a conferencias y actividades complementarias	10	20
9.	Informe de tutoría	5	15

OBSERVACIONES

Esta asignatura se imparte de manera presencial, pero se habilitará un espacio en la plataforma Moodle para que el profesor pueda colgar la información que considere oportuno y los alumnos puedan tener fácil acceso a la misma.

Existe un porcentaje elevado de bibliografía en inglés.

MÓDULO 4. Prácticas en instituciones externas

ECTS: 12	CARÁCTER: Obligatorio
ORGANIZACIÓN TEMPORAL: Semestral	SECUENCIA EN EL PLAN: 2º Semestre
MODALIDAD: Presencial	LENGUAS: Catalán, Español, Inglés
DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS	
<p>El contenido de cada práctica se ajustará al plan de actividades formativas según las necesidades de la institución o empresa en la que se desarrollará la práctica, previamente consensuado con el Coordinador de prácticas del Máster.</p> <p>Los puntos básicos de todo plan de actividades son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de las tareas relacionadas con CP profesionales o de investigación. 2. Ejecución de las propuestas de CP tanto a nivel de intervención directa como de investigación. 3. Participación en la gestión del patrimonio de las instituciones donde se realizan las prácticas/participación en los proyectos de los laboratorios de investigación. 4. Participación en la elaboración de la documentación a partir de los modelos de cada institución. 5. Elaboración de la memoria de prácticas. 	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mostrar la capacidad de aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos en CP y asumir la responsabilidad del aprendizaje continuado de forma autodirigida o autónoma. 2. Ser capaz de bordar la práctica de la CP dentro del ámbito profesional i/o de investigación con reflexión sobre su responsabilidad social y ética, perspectiva de género, honestidad intelectual e integridad científica. 3. Identificar y evaluar las características y necesidades de las instituciones en relación a la planificación en CP, con comprensión crítica y aplicando los conocimientos adquiridos en el análisis de los bienes culturales muebles e inmuebles, su medio ambiente, su estado de conservación, y el uso y gestión que se hace de los mismos. 4. Demostrar conocimiento y comprensión crítica de los conceptos teóricos fundamentales, normativos y éticos, de la CP a partir de la normativa internacional. 5. Demostrar estar familiarizado con los métodos y procesos de análisis de los riesgos de deterioro, que pueden afectar a los bienes culturales. 6. Demostrar capacidad de planificar y gestionar procesos de trabajo propios con capacidad de juicio crítico, y comunicar conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados de forma clara y sin ambigüedades. 7. Ser capaz de tomar decisiones y solucionar problemas concretos de forma autónoma con capacidad de resiliencia. 8. Ser capaz de trabajar en equipo con iguales, aplicando los conocimientos adquiridos y su capacidad de liderazgo para resolución de problemas complejos en entornos nuevos. 9. Asumir responsabilidades en relación a los resultados del trabajo. 10. Demostrar capacidad para elaborar memorias o informes finales y la documentación de los bienes culturales aplicando las herramientas de gestión más apropiadas en cada caso. 	
COMPETENCIAS GENERALES	
<p>(CG1). Ser capaz de identificar la necesidad de adquirir más conocimientos y de asumir responsabilidades en cuanto al aprendizaje continuado de los mismos de forma autodirigida o autónoma.</p> <p>(CG2). Demostrar la competencia y los conocimientos necesarios para trabajar de forma autónoma y con fines profesionales y/o de investigación, con capacidad de resiliencia.</p> <p>(CG3). Demostrar la capacidad de analizar y desarrollar procesos de trabajo, de planificar y gestionar los proyectos propios, y comunicar conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados de forma clara y sin ambigüedades.</p> <p>(CG4). Ser capaz de trabajar en equipo con iguales, aplicando los conocimientos adquiridos y su</p>	

capacidad de liderazgo y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares y atendiendo a los criterios de sostenibilidad y perspectiva de género.

(CG5). Ser capaz de desarrollar las actividades con reflexión sobre la responsabilidad social y ética, perspectiva de género, honestidad intelectual, desarrollo sostenible e integridad científica, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(CE1). Demostrar una comprensión crítica y unos conocimientos de carácter avanzado en el análisis de los bienes culturales muebles e inmuebles, su medio ambiente, su estado de conservación, y el uso y gestión que se hace de los mismos.

(CE2). Demostrar estar familiarizado con los métodos y procesos de análisis de los riesgos de deterioro, que pueden afectar a las obras en tránsito, salas de exposición, almacén o *in situ*.

(CE4). Demostrar un amplio conocimiento y comprensión crítica de los conceptos teóricos fundamentales, normativos y éticos, de la CP a partir de la normativa internacional.

(CE8). Tener la capacidad de planificar y desarrollar sistemas de documentación, presentación, exposición, almacenamiento y repositorio para cualquier tipo de bien cultural.

(CE9). Demostrar capacidad de identificar las diferentes herramientas de gestión de la CP a su alcance, empleando la más adecuada en cada caso.

(CE10). Ser capaz de describir y aplicar la normativa internacional de control de calidad en los procedimientos y utilizar la normativa de seguridad e higiene en los proyectos de CP.

(CE11). Tener la capacidad de aplicar con rigor el uso de instrumentos de control tanto de los parámetros medioambientales como de biodeterioro.

(CE13). Ser capaz de aplicar las técnicas de presentación más eficientes y medios tecnológicos digitales para mejorar la difusión de las estrategias de Conservación Preventiva del patrimonio cultural.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

NÚM.	ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD	MODALIDAD
8-9	Prácticas externas en laboratorio/ Prácticas externas en museos, bienes inmuebles o yacimientos arqueológicos.	280	100%	-
12	Trabajo autónomo	20		

METODOLOGÍAS DOCENTES

5. Resolución de ejercicios y problemas.

6. Aprendizaje basado en problemas/proyectos.

8. Trabajo en grupo.

9. Tutorías.

10. Trabajo autónomo tutorizado.

11. Estudio y trabajo individual.

12-13. Práctica de laboratorio en laboratorios de la UAB / Práctica de la CP en museos, instituciones y yacimientos arqueológicos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
5.	Asistencia y participación.	5	15
8.	Informe de prácticas externas	75	95

OBSERVACIONES

Los alumnos recibirán ayuda y consejo para la elección de las opciones por parte del coordinador de prácticas de la ESCRBCC, a partir de su currículum docente previo y en función de las prioridades profesionales manifestadas.

En el informe de prácticas externas se incluirá la valoración de las metodologías docentes propuestas para este módulo.

La lengua de impartición irá en función de la lengua del tutor de prácticas y puede ser cualquiera de las tres previstas.

En el apartado 5.2.5 de esta memoria se encuentra información detallada en relación a las prácticas en instituciones externas propuestas para el Máster.

MÓDULO 5. Trabajo Final de Máster

ECTS: 12

CARÁCTER: Obligatorio

ORGANIZACIÓN TEMPORAL: Semestral

SECUENCIA EN EL PLAN: 2º Semestre

MODALIDAD: En línea

LENGUAS: Catalán, Español, Inglés

DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

- 1- Trabajo de investigación:
 - relacionado con la temática o investigación desarrollada por el alumno durante el período de prácticas, tanto si es de carácter profesionalizador como de investigación, o
 - a partir de una temática escogida por el alumno relacionada con alguno de los diferentes aspectos que abarca la CP.
- 2- Redacción de la memoria del proyecto.
- 3- Presentación y defensa pública del proyecto de TFM.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Ser capaz de adquirir conocimientos y asumir responsabilidades en el aprendizaje tanto autónomo como autodirigido.
2. Ser capaz de proponer un tema claro y pertinente en relación a la CP, además de justificado en el rigor y la honestidad científica.
3. Ser capaz de integrar los conocimientos, las herramientas avanzadas y la experiencia adquiridos en el Máster en el desarrollo de un proyecto técnico original e innovador de manera autónoma.
4. Demostrar capacidad para aplicar los principios teóricos y metodológicos de la investigación científica y documental.
5. Demostrar capacidad para relacionar los resultados de los procesos de investigación con otros ámbitos (históricos, científicos y tecnológicos).
6. Demostrar capacidad para aplicar correctamente los criterios de emplazamiento de las fuentes documentales, utilizar de forma adecuada los mecanismos de búsqueda online y utilizar correctamente la terminología adecuada.
7. Ser capaz de analizar y tratar de manera crítica diversas fuentes de información y utilizarlas para estructurar y formular argumentaciones académicas.
8. Ser capaz de utilizar estrategias para presentar y llevar a cabo de forma coherente y convincente las conclusiones que procedan de una línea de investigación propia.
9. Generar y evaluar ideas y conceptos complejos en un plano abstracto, aplicando las habilidades cognitivas y técnicas adquiridas.
10. Demostrar capacidad para redactar publicaciones científicas de manera autónoma y creativa.
11. Demostrar capacidad para presentar y defender trabajos en público, comunicando conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados de forma clara y sin ambigüedades.

COMPETENCIAS GENERALES

(CG1). Ser capaz de identificar la necesidad de adquirir más conocimientos y de asumir responsabilidades en cuanto al aprendizaje continuado de los mismos de forma autodirigida o autónoma.

(CG2). Demostrar la competencia y los conocimientos necesarios para trabajar de forma autónoma y con fines profesionales y/o de investigación, con capacidad de resiliencia.

(CG3). Demostrar la capacidad de analizar y desarrollar procesos de trabajo, de planificar y gestionar los proyectos propios, y comunicar conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados de forma clara y sin ambigüedades.

(CG5). Ser capaz de desarrollar sus propias actividades con reflexión sobre la responsabilidad social y ética, perspectiva de género, honestidad intelectual, desarrollo sostenible e integridad científica, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(CE1). Demostrar una comprensión crítica y unos conocimientos de carácter avanzado en el análisis de los bienes culturales muebles e inmuebles, su medio ambiente, su estado de conservación, y el uso y gestión que se hace de los mismos.

(CE2). Demostrar estar familiarizado con los métodos y procesos de análisis de los riesgos de deterioro, que pueden afectar a las obras en tránsito, salas de exposición, almacén o *in situ*.

(CE3). Demostrar un conocimiento avanzado de los protocolos específicos en la definición de prioridades, para proponer acciones urgentes en situaciones y fenómenos complejos de CP.

(CE4). Demostrar un amplio conocimiento y comprensión crítica de los conceptos teóricos fundamentales, normativos y éticos, de la CP a partir de la normativa internacional.

(CE5). Demostrar conocimientos avanzados de los principios, metodología y procedimientos necesarios para la investigación en CP.

(CE6). Ser capaz de diseñar métodos de seguimiento, control de los riesgos de deterioro, modelos predictivos y monitorización, para optimizar los recursos y medios técnicos disponibles para la resolución de problemas, teniendo en cuenta el valor y la significancia.

(CE7). Tener la capacidad de elaborar procedimientos de trabajo sistemático, protocolos de mantenimiento y mecanismos de detección y respuesta frente a emergencias, con el objetivo fundamental de compatibilizar el uso y gestión de los bienes con su conservación.

(CE8). Tener la capacidad de planificar y desarrollar sistemas de documentación, presentación, exposición, almacenamiento y depósito para cualquier tipo de bien cultural.

(CE9). Demostrar capacidad de identificar las diferentes herramientas de gestión de la CP a su alcance, empleando la más adecuada en cada caso.

(CE10). Ser capaz de describir y aplicar la normativa internacional de control de calidad en los procedimientos y utilizar la normativa de seguridad e higiene en los proyectos de CP.

(CE11). Tener la capacidad de aplicar con rigor el uso de instrumentos de control tanto de los parámetros medioambientales como de biodeterioro.

(CE12). Ser capaz de aplicar los medios tecnológicos más avanzados para diseñar planes integrales de Conservación Preventiva tanto en bienes muebles como inmuebles.

(CE13). Ser capaz de aplicar las técnicas de presentación más eficientes y medios tecnológicos digitales para mejorar la difusión de las estrategias de Conservación Preventiva del patrimonio cultural.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

NÚM.	ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD	MODALIDAD
11	Presentación/exposición de Trabajos	2	100%	-
12	Trabajo autónomo	298		

METODOLOGÍAS DOCENTES

9. Tutorías TFM.

11. Estudio y trabajo individual.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
3.	Trabajo TFM	60	80
7.	Presentación y defensa del TFM	15	25
9.	Informe de tutoría	5	15

OBSERVACIONES

Los resultados de aprendizaje de este módulo, incluyen en su conjunto las competencias específicas propuestas para el Máster, puesto que el TFM supone el compendio de los conocimientos adquiridos.

El trabajo de investigación relacionado con la temática o investigación desarrollada por el alumno durante el período de prácticas, tanto si es de carácter profesionalizador como de investigación será tutorizado por el tutor de TFM y cotutorizado por el tutor de prácticas de la institución.

Si el TFM no está relacionado con las prácticas, será tutorizado por el tutor de TFM que designe la comisión de Máster.

Dentro del trabajo autónomo se incluyen las tutorías, que serán en línea a través de videoconferencia, y

que podrán ser con el tutor o con el cotutor del trabajo. Estas tutorías servirán para resolver dudas del alumno, comentar la revisión del documento y ofrecer orientación por parte del tutor.

Este módulo se define como 100% en línea, aunque se prevé que la presentación y defensa se realice de manera presencial.

En el apartado 5.2.6. de esta memoria se incluye información detallada de la normativa y criterios generales de impartición y evaluación del TFM.

5.2.5. Prácticas externas

Las prácticas externas disponen de una estructura de gestión ya contrastada en el Grado, que se adaptará a los estudiantes de Máster tutelados por profesionales y profesorado con experiencia en el sector de la Conservación Preventiva, para cumplir con los objetivos de este módulo.

Las prácticas, de carácter obligatorio, constituyen un ámbito idóneo para poner en práctica los conocimientos teóricos y prácticos que el alumno ha alcanzado en el Máster, y facilitan la introducción en el mundo laboral o en el entorno de investigación integrándose en un equipo de trabajo especializado.

Las Prácticas externas se gestionan mediante el aplicativo sBID, (Banco Integrado de Datos) que es la herramienta de control que ha establecido el Departamento de Educación, con la colaboración del Consejo General de la Cámara de Comercio de Cataluña, para regular las prácticas en empresas y generar acuerdos específicos para cada práctica y alumno.

Los órganos responsables de la gestión y desarrollo de esta materia son:

Coordinación de máster

Se encarga de escoger y gestionar, junto con la coordinación de prácticas, los convenios marco con las instituciones y empresas con las que se acuerdan realizar las prácticas de máster. Revisa que se cumpla el calendario establecido y recoge los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado sobre la gestión y la difusión de las prácticas.

Coordinación de prácticas

Es la persona responsable de planificar la formación práctica en instituciones y centros de trabajos y velar por la programación, seguimiento, control y evaluación de las prácticas curriculares de máster. Difunde los programas entre el alumnado, gestiona los acuerdos y vela y coopera con los tutores de prácticas para realizar la valoración del cuaderno.

Tutoría externa de la entidad colaboradora

Profesional de la Conservación Preventiva o docente vinculado a la entidad colaboradora, con la experiencia y conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva del alumnado de Máster en prácticas. Se ocupa de acoger al estudiante, decide, organiza y supervisa el plan de actividades que realiza el alumno según necesidades reales, y evalúa el trabajo realizado.

Desarrollo del procedimiento

Anualmente la coordinadora de prácticas revisa, y actualiza, en su caso, el marco de actuación relativo a la realización de prácticas académicas externas, en el que se fijarán los objetivos y toda la planificación, y lo transmite a la Comisión de Máster para su debate y aprobación, y se difunde.

La coordinadora de prácticas establece las relaciones entre la Escuela y la Empresa/Universidad para la realización de las prácticas. La formalización de los convenios se realiza con la firma del responsable de la entidad colaboradora y del director de la ESCRBCC, y se difunden mediante los canales externos e internos de comunicación.

El acuerdo de las prácticas de cada alumno debe formalizarse y tramitarse mediante el aplicativo sBID. Una vez validado por el Departamento de Educación, debe procederse a la firma de las tres partes implicadas (el responsable de la entidad colaboradora, el director de la ESCRBCC y el alumno/a en prácticas).

Las entidades colaboradoras definen el número de alumnos que pueden acogerse a su programa de prácticas, y el plan de actividades. Además, asignan el Tutor encargado de acoger al estudiante, organizar y supervisar las actividades que realiza y finalmente evaluarlo.

Gracias al gran número de entidades colaboradoras, la oferta es muy amplia y garantiza un número suficiente de prácticas para todo el alumnado. También se garantizan las prácticas en los laboratorios de la UAB.

Durante el primer semestre se informa de forma presencial o telemática al alumnado sobre las instituciones donde se realizan las prácticas, el número de plazas, las tareas a desarrollar en cada institución según el plan de actividades, la duración, los criterios de selección y evaluación; y el plazo para apuntarse según el calendario establecido. El alumnado elige en función de esta información y de sus intereses formativos.

El Tutor externo de la entidad hace el seguimiento de la actividad del estudiante durante el período de las prácticas. El Coordinador de prácticas supervisa periódicamente, de forma presencial, por correo electrónico o por teléfono, la ejecución de las prácticas. Esta comunicación continua permite detectar cualquier incidencia en el desarrollo de la actividad y poder resolverla eficazmente en beneficio de ambas partes.

Al finalizar las prácticas el Tutor externo evalúa al alumno mediante la aplicación sBid según los criterios e instrumentos de evaluación definidos y acordados. El Coordinador de prácticas evalúa el informe de prácticas del estudiante. Además, a fin de valorar el grado de satisfacción de las partes implicadas con el programa de prácticas del Máster, la entidad y el estudiante emiten informes de valoración sobre los mecanismos de información y gestión de los programas de prácticas, que se gestionan a través del sBID.

La Coordinadora de prácticas elabora un informe anual con los indicadores, la valoración del programa de prácticas de Máster y las propuestas de mejora.

Instituciones con las que la ESCRBCC tiene firmado acuerdos o convenios de prácticas externas

<https://www.escribcc.cat/grau/pla-destudis/practiques/>.

Agència Catalana del Patrimoni Cultural

- Centre de Restauració de Béns Mobles de Catalunya
- Museu d'Arqueologia de Catalunya -Girona
- Museu d'Arqueologia de Catalunya-Empúries
- Centre d'Arqueologia Subaquàtica de Catalunya
- Museu d'Arqueologia de Catalunya
- Museu d'Art de Girona

Ajuntament dels Hostalets de Pierola

- Centre de Restauració i Interpretació Paleontològica

Ajuntament de Terrassa

- Arxiu municipal de Terrassa

Benedictines Monestir de Sant Pere de les Puel·les

- Taller de Restauració de Document Gràfic del Monestir de Sant Pere de les Puel·les

Biblioteca de Catalunya

Centre de Documentació i Museu Tèxtil de Terrassa

ConSORCI de les Drassanes Reials i Museu Marítim de Barcelona

- Museu Marítim de Barcelona
- Arxiu del Museu Marítim

ConSORCI Museu d'Art Contemporani de Barcelona

- MACBA

ConSORCI del Patrimoni de Sitges

- Museu del Cau Ferrat i Museu Maricel

Diputació de Barcelona

- Laboratori de Conservació i Restauració

Diputació de Tarragona

- Escola d'Art i Disseny de Tortosa

Fundació Carulla

- Museu de la vida rural

Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao

- Museo de Bellas Artes de Bilbao

Generalitat de Catalunya

- Arxiu Nacional de Catalunya

Institut Català de Paleoecologia Humana i Evolució Social (HIPES)

Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont

- Seu UAB

Institut de Cultura de Barcelona

- Arxiu Històric de La Ciutat
- Museu Frederic Marès
- Servei d'Arqueologia

Institut d'Estudis Fotogràfics de Catalunya

Institut de Cultura de Barcelona

- Arxiu Fotogràfic de Barcelona

Maristas hermanos Provincial l'Hermitage

- Monestir de les Avellanes

Ministeri de Cultura, Joventut i Esports. Govern d'Andorra

- Arxiu Nacional d'Andorra

Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC)

Universitat de Barcelona

- Centre de Recursos per l'Aprenentatge i la Investigació (CRAI-Taller de Restauració)
- Grup Recerca Aplicada al Patrimoni Cultural

Universitat de Lleida

- SCT-Laboratori d'Arqueologia

La normativa interna que afecta a las prácticas externas, está desarrollada en la Normativa de Organización y Funcionamiento de Centro (NOFC).

<https://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2021/06/NOFC-Maig-2021.pdf>

Asimismo, las prácticas externas se regulan por las directrices que el centro tiene establecidas en los procedimientos del SGIC-ESCRBCC: D3_PC5 de Gestión de las prácticas externas, en la dimensión 3 Recursos de aprendizaje y soporte al estudiante.

https://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2020/11/SGIQ-ESCRBCC_Manual_CAT-juny-2020.pdf

5.2.6. Trabajo Final de Máster

Normativa básica

La ESCRBCC cuenta con una normativa específica de TFM para el diseño, ejecución, supervisión, evaluación y disponibilidad pública de los TFM.

<https://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2020/11/Normativa-TFM-curs-2019-2020.pdf>

Dentro de este marco general, el contenido de la normativa específica de TFM que se actualizará anualmente, se basa en los siguientes puntos:

- Procedimiento y plazos de matriculación.
- Temporización y calendario.
- Sistema de asignación de tutores y cotutores.
- Estructura y metodología de trabajo: línea de investigación, elección del tema, estructura del trabajo, orientaciones formales.
- Sistema de asignación de los tribunales.
- Sistemas de evaluación: criterios e instrumentos de evaluación y cálculo de la nota.
- Uso de la bibliografía y estilo de citación. A partir del Manual de citación bibliográfica y los Criterios de citación bibliográfica que tiene establecidos la ESCRBCC.

<https://agora.xtec.cat/escribcc/moodle/>

La temática del trabajo debe cumplir con los objetivos del Máster. Puede vincularse a las prácticas externas o ser un tema escogido por el alumno. En ambos casos deberá estar relacionado con la Conservación Preventiva.

Durante el semestre, el alumno realizará sesiones de tutoría con el tutor asignado, cuya función es orientar y ayudar al alumno en cada una de las fases del desarrollo del TFM.

Lectura y defensa del Trabajo Final

Los estudiantes realizarán una presentación y defensa pública en las fechas previamente acordadas entre el coordinador del TFM y los tutores interno y externo al final del segundo semestre del curso.

La lectura y defensa del Trabajo Final se realizará preferentemente de forma presencial. Los mecanismos de identificación de los miembros del tribunal y del alumno serán los habituales (DNI, pasaporte).

El tribunal estará formado por tres miembros doctores del equipo docente de la ESCRBCC y/o por doctores externos de las instituciones colaboradoras, propuestos por la Comisión de Máster en función del tema del trabajo.

Los trámites de organización y gestión de cada defensa irán a cargo del coordinador de TFM.

La presentación se hará ante una Comisión de Evaluación, de acuerdo con lo que establezca el plan docente, tras la cual se procederá a la defensa del trabajo por parte del alumno a las preguntas de la comisión.

Solamente en casos especiales y justificados, se podrá realizar de manera telemática y sincrónica. En este caso se garantizará el funcionamiento de la plataforma que sustenta la

defensa y el acceso a la misma (para el alumnado, miembros del tribunal y otros asistentes), se garantizará que el proceso de defensa se realice con la misma seguridad jurídica que en la defensa presencial y se garantizará la autenticación del alumnado durante todo el proceso de la lectura y defensa del Trabajo Final.

El presidente del tribunal creará dos sesiones mediante la plataforma Meet. En la primera se convocará solamente a los miembros del tribunal y en la segunda se convocará a los miembros del tribunal, el alumno y el público, si es oportuno.

La invitación y las credenciales serán enviadas por el presidente del tribunal mediante correo electrónico a las personas interesadas con una antelación mínima de 7 días y acuso de recibo. El correo electrónico será personalizado y constará del nombre del alumno, el título del Trabajo Final, el día y la hora que tendrá lugar la formación del tribunal y la lectura y defensa, además del código y contraseña de la sesión Meet.

En la primera sesión el presidente convocará a los otros dos miembros del tribunal, donde se procederá a los trámites administrativos de formación del tribunal, posteriormente también tendrá lugar en esta sesión la deliberación y evaluación del alumno. En la segunda sesión el presidente invitará a los miembros del tribunal y al alumno, donde tendrá lugar la lectura y defensa. Al alumno se le convocará en la segunda sesión, mediante contraseña y con la cuenta de correo que habrá utilizado durante la realización del Máster. Tanto los miembros del tribunal, en la sesión de formación del tribunal, como el alumno, en la sesión de lectura y defensa, tendrán que identificarse mediante DNI o pasaporte.

Se podrá invitar a otras personas como público a la segunda sesión Meet, pero con un nivel de accesibilidad menor (invitado y mudo).

El proceso se realizará en tres fases: 1. Formación del tribunal, 2. Lectura y defensa del Trabajo Final. 3. Deliberación y evaluación. La primera sesión Meet será privada (miembros del tribunal) y tendrá lugar en la primera y tercera fase, la segunda sesión Meet será pública (alumno e invitados), tendrá lugar en la segunda fase.

Criterios generales de evaluación

1. Relación con el ámbito temático

- El tema tiene que estar relacionado con la Conservación Preventiva.

2. Contenidos y aportaciones específicas

- Se plantea de forma clara el tema o la cuestión básica de investigación.
- Se focaliza y no se desvía del tema planteado en el TFM.
- Contextualiza el tema desde un punto de vista histórico, social o cultural.
- Utiliza los conceptos y teorías adecuadas de forma pertinente.
- Se aporta un resultado o una propuesta específica.

3. Aspectos metodológicos y datos

- Utiliza fuentes o materiales pertinentes.
- La metodología escogida para el trabajo es adecuada a los objetivos del TFM.

4. Estructura formal y presentación

- La estructura del trabajo es correcta, clara y comprensible.
- Se tratan todos los aspectos del tema, sin repeticiones ni contradicciones.
- Las ideas siguen un orden lógico y coherente.
- Domina el vocabulario especializado.
- La redacción es ortográfica y gramaticalmente correcta.
- La presentación gráfica es correcta.
- No existen errores tipográficos.
- Se respeta la extensión establecida.

5. Bibliografía y citación

- Se referencian correctamente autores y trabajos ajenos según la normativa.
- No hay plagios.

6. Presentación y defensa del trabajo

- La explicación sigue un orden: presentación, introducción, cuerpo y conclusión.
- Se ajusta al tiempo establecido.
- Las imágenes/diapositivas no contienen errores y presentan una unidad de estilo que facilita la comprensión del discurso.
- Utiliza un léxico técnico adecuado.
- Se expresa correctamente, sin abusar de conectores, sin tics lingüísticos, oraciones demasiado largas, etc.
- Responde correctamente a las preguntas del tribunal.

7. Calificación

- La memoria del TFM tiene un valor del 70%.
- La defensa pública tiene un valor de 20%.
- Las sesiones de tutoría tienen un valor de 10%.

El TFM será evaluado por los profesores miembros de la Comisión de Evaluación que seguirán los criterios de evaluación establecidos. Cada miembro de la comisión evaluadora emitirá un informe que se enviará al alumno junto con la calificación final.

No se podrá superar la asignatura Trabajo Final de Máster si anteriormente no se ha superado el resto de créditos del plan de estudios.

El TFM se regula además por las directrices que el centro tiene establecidas en los procedimientos del SGIC-ESCRBCC: 4_D2_PE1_p1 *Diseño, aprobación e implantación de los planes de estudio*; 5_D2_PE1_p2 *Revisión y evaluación del desarrollo de los planes de estudio*; 6_D2_PE2_p1 *Organización académica y distribución de recursos*; 7_D2_PC_p1 *Planificación y desarrollo de metodologías de enseñanza _aprendizaje*; 8_D2_PC_p2 *Planificación y evaluación del proceso de enseñanza _aprendizaje*.

https://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2020/11/SGIQ-ESCRBCC_Manual_CAT-juny-2020.pdf

5.3. Planificación temporal de las actividades formativas

Para el diseño de la programación, se ha procurado establecer un equilibrio entre la distribución y la carga de los créditos ECTS por semestres, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

1r. SEMESTRE				2n. SEMESTRE			
Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Módulo 1 Contexto de los bienes culturales y diagnóstico de los factores de degradación. (12 ECTS)	1.1 Conceptos fundamentales de CP. Documentación y gestión	OB	6	Módulo 3 Últimas tecnologías aplicadas en la C.P de los bienes culturales. (12 ECTS) OB	3.1 Últimas tecnologías en procesos de documentación. Modelos predictivos	OP	6
	1.2 Composición y agentes de deterioro	OB	6		3.2. Últimas tecnologías en prevención y control ambiental	OP	6
Módulo 2 Estrategias de gestión y tratamiento de los riesgos. (18 ECTS)	2.1 Estrategias de control de riesgos. Priorización y programación de toma de decisiones. Significancia.	OB	6	Módulo 4 Prácticas en instituciones externas		OB	12
	2.2 Diseño y planificación de medidas de CP	OB	6		Módulo 5 Trabajo Final de Máster		OB
	2.3 Herramientas de CP	OB	6				
TOTAL			30				30

5.4. Mecanismos de coordinación docente y supervisión

La coordinación docente se estructura en torno a los siguientes órganos:

Comisión de máster

Formada por:

- Coordinador de Máster.
- Profesor coordinador de Trabajo Final de Máster (TFM).
- Profesor coordinador de Prácticas Externas (PE).
- Profesores coordinadores de Materia.
- Representante del alumnado.

Funciones:

- Llevar a cabo la selección y admisión de los estudiantes.
- Coordinar con el centro la información pública del Máster.
- Programar los horarios.

- Seguimiento de la aplicación del Plan de Acción Tutorial del Centro (PAT).
- Atender al cumplimiento de los programas acordados.
- Coordinación de la evaluación de competencias.
- Decidir y aplicar las acciones derivadas del análisis del SGIC-ESCRBCC.
- Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del Máster y elevar a los órganos competentes del centro para su aprobación.

Órganos unipersonales

Coordinador de Máster

Funciones:

- Gestionar el máster y actuar como coordinador pedagógico.
- Asesorar al alumnado en el proceso de matriculación (tutoría de matrícula), y estudiar y resolver las solicitudes de reconocimiento y validación de créditos de los estudiantes junto con la Comisión pedagógica de la ESCRBCC.
- Formar al equipo docente y los tutores, y asignar responsabilidades entre los miembros.
- Coordinar la planificación anual: plan docente.
- Garantizar la correcta secuenciación y evitar solapes y duplicidades tanto en los contenidos como en su ejecución, ya sea en la titulación o en relación a titulaciones afines, o a la titulación del Título Superior que imparte la ESCBCCC.
- Asegurar la coherencia formativa entre los distintos módulos y materias y asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos.
- Coordinación del profesorado con sesiones periódicas a partir de las herramientas TIC establecidas (Sesiones en grupo/individuales).
- Acompañamiento y soporte a la Coordinación TIC.
- Control y gestión de la correcta implantación temporal de las materias en la plataforma.
- Aportar evidencias del desarrollo de las competencias asignadas a las distintas materias.
- Establecer los procedimientos y criterios para la coordinación de la evaluación del alumnado.
- Desarrollar las acciones del PAT:
 - Acciones de bienvenida.
 - Realización de la tutoría de los alumnos.
 - Coordinación y seguimiento de la tutoría académica del Máster.

Tutor

Funciones:

La figura del tutor está recogida en el PAT del centro. Esta figura recae en el Coordinador de Máster durante el primer semestre y, durante el segundo semestre, en los profesores que participan en la asignatura del TFM (tutores de TFM), y en la coordinadora de prácticas para tratar esta asignatura dentro de un contexto de contacto individual alumno-profesor que facilita la orientación profesional y académica del alumno.

El Tutor estará en permanente contacto con los Profesores Coordinadores de las materias que serán los que informarán al tutor del seguimiento de las tareas por parte del alumnado, a fin de detectar alumnos que dejen de completar tareas o no participen en las actividades de grupo, y poder realizar un seguimiento personalizado para detectar problemas y proponer soluciones.

Profesor Coordinador de Materia

Funciones

- Coordinar a los diferentes profesores que puedan participar o colaborar en la materia y supervisar el buen funcionamiento de los contenidos en la plataforma, incluidos los ejercicios de evaluación de cada bloque de contenidos.
- Gestión online del curso, respondiendo a las preguntas de los estudiantes por correo electrónico o a través del foro o chat, o derivándolas al profesorado correspondiente. Durante las semanas que la asignatura esté activa en la plataforma, esta tarea deberá ser diaria.
- Realizar el seguimiento de la trazabilidad de la participación e interacción de cada estudiante en la plataforma, la participación en los foros de debate, la realización de las tareas generales y también las de valoración propuestas. También deberá realizar el seguimiento de la asistencia y aprovechamiento del alumnado en los períodos de presencialidad, en su caso.
- Organización de visitas y conferencias virtuales y/o on-line si se considera oportuno (con el apoyo de la Coordinación del Máster).
- Participación en algunos TFM (cotutoría y participación en tribunales).
- Durante las semanas que esté activo el módulo en la plataforma se deberá realizar una gestión diaria online y participación en las clases presenciales o salidas, conferencias, talleres, etc.
- Responsable último de la calificación docente de los alumnos.

Son de particular importancia los coordinadores de Prácticas Externas y de TFM por su participación en la Comisión de Máster.

Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

Para el correcto desarrollo del Máster en el formato semipresencial, además de los órganos de gestión citados anteriormente, se prevé la asistencia del Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) del ESCRBCC como soporte para facilitar la adaptación y la correcta gestión del entorno virtual por parte del alumnado, así como por resolver dudas que puedan surgir durante todo el curso.

Será el encargado de facilitar al profesorado del Máster la normativa básica y los tutoriales básicos de funcionamiento de la plataforma Moodle y la información necesaria para la correcta introducción de los distintos tipos de contenidos.

Será la persona de referencia del profesorado para resolver dudas o incidencias en el funcionamiento de la plataforma durante el curso.

Será la persona, junto con la Coordinación del Máster, que realizará el seguimiento periódico del correcto desarrollo de la plataforma Moodle durante el curso, así como la correcta utilización por parte del profesorado y el alumnado, para detectar incidencias y resolverlas con la máxima eficacia.

A principio de curso, el Coordinador TIC, junto con el Coordinador de Máster, facilitará al alumnado los tutoriales básicos de funcionamiento de la plataforma Moodle y la información necesaria para el correcto aprovechamiento pedagógico, que incluirá la descripción y sistema de gestión de los diferentes tipos de herramientas de presentación y gestión de los contenidos en la plataforma (presentaciones digitales de soporte virtual, vídeo, documentos, etc.) y las herramientas de evaluación. También informará de la temporización de acceso a los

contenidos de cada materia durante el curso y de los mecanismos que el alumno tendrá a su alcance para informar de posibles incidencias.

Además, el Máster, en relación con la coordinación docente y la supervisión de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se regula por las directrices que el centro tiene establecidas en los procedimientos del SGIC-ESCRBCC: Dimensión 2, procedimiento D2_PE1 *Garantía de la calidad de los programas formativos*; D2_PE2 *Planificación académica*; D2_PC *Metodología de la enseñanza y la evaluación*. También en la dimensión 6, procedimiento 26_D6_PC-p1 *Gestión y análisis de los resultados académicos y de la satisfacción de los estudiantes*; 29_D6_PS_p1 *Sistema de aplicación en la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones en el centro*.

https://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2020/11/SGIQ-ESCRBCC_Manual_CAT-juny-2020.pdf

5.5. Acciones de movilidad

Prácticas Erasmus

La ESCRBCC dispone de la carta Erasmus de Educación Superior (ECHE), que le acredita para hacer movilizaciones de estudiantes y de personal docente y PAS.

Se contempla la posibilidad de que el alumnado del Máster realice movilidad de prácticas a través del programa Erasmus+, en sustitución de las prácticas obligatorias (12 ECTS), que se podrán realizar en el mismo período temporal o realizar prácticas optativas una vez terminado el Máster.

La posibilidad de poder realizar prácticas obligatorias en Cataluña o el resto del territorio nacional y posteriormente realizar prácticas voluntarias en el extranjero puede ayudar a enriquecer mucho más la formación del alumno, ya que la experiencia adquirida en varios lugares facilita la adquisición más transversal del conocimiento.

Todo el alumnado recibirá información al respecto antes y después de la matriculación.

El estudiante debe pedirlo al inicio del curso a la Coordinadora Erasmus, que ayudará en la búsqueda de la institución más adecuada, ya sea a través de acuerdos previos de la ESCRBCC o a propuesta del alumno.

Las prácticas Erasmus consisten en la estancia, durante un período de tiempo determinado, en una empresa, organización o laboratorio de otro país, y tienen la finalidad de contribuir a la adaptación de las personas a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, a fin de que adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país que los acoge, a la vez que adquieren experiencia laboral o de investigación y practican el idioma.

Las ayudas tienen como finalidad contribuir a sufragar los gastos adicionales de la movilidad de los estudiantes derivados de su estancia en el extranjero (principalmente gastos de viaje y manutención).

Las becas económicas son de un mínimo de 2 meses de duración y un máximo de 12 meses. Pero hay que recordar que actualmente sólo se financian 3 meses como máximo, aunque las

movilidades pueden alargarse hasta 12 meses bajo el amparo de Erasmus, pero sin ayuda económica (beca cero).

Durante su movilidad, el estudiante seguirá disfrutando de las becas o préstamos con fines educativos que podría obtenerse normalmente para estudiar en su institución de origen. Las ayudas de movilidad Erasmus son complementarias con los sistemas nacionales y/o regionales de becas, incluidos los sistemas que ofrecen una compensación por los gastos adicionales de los estudios realizados en el extranjero.

Puede darse el caso de que el TFM esté vinculado a las prácticas Erasmus+ y éstas pueden exceder el tiempo previsto para un curso académico de Máster, se prevé que el alumno pueda realizar la presentación y defensa del TFM en una convocatoria especial el mes de enero del curso siguiente.

Para la realización de prácticas relacionadas con el Máster, la ESCRBCC velará por que las instituciones o empresas dispongan de equipamientos adecuados y especialistas en Conservación Preventiva para la realización de un plan de actividades relacionado con los contenidos del Máster. La ESCRBCC, a petición del interesado, inicia el contacto con la institución o empresa para posibilitar la estancia de prácticas. Por tanto, la lista de instituciones y empresas se actualiza anualmente.

En el caso de las prácticas Erasmus+ es importante que el primer contacto lo realice el alumno, pero siempre bajo la supervisión de la coordinadora Erasmus+ para valorar que estas prácticas sean de interés para la formación del alumno.

Centros con los que se han establecido contactos para la realización de prácticas Erasmus durante los últimos cuatro años:

- *Nasjonalmuseet* de Oslo (Noruega)
<http://www.nasjonalmuseet.no/en/>
- *National Museum of Scotland* de Edimburgo (Escocia)
<http://www.nms.ac.uk/national-museum-of-scotland/>
- Empresa *Studio Restauri Formica SRL* de Milán (Italia)
<http://www.restauriformica.it/>
- Laboratorio del *Museo Scienza e Tecnologia Leonardo da Vinci* de Milán (Italia)
<http://www.museoscienza.org/collezioni/>
- Empresa *ARCNucléart-CEA (Comissariat à l'énergie atomique)* de Grenoble (Francia)
<http://www.arc-nucleart.fr/>
- Empresa *Pauline Hérou: Atelier de Restauration de Peintures* de Tours (Francia)
<http://atelier-lagrandiere.fr/>
- *National Museum of Ireland "Collins Barracks"* de Dublín (Irlanda)
<http://www.museum.ie/Home>

Toda esta información se publica en la Web de la ESCRBCC:
<http://www.escribcc.cat/estudis/internacional/>

El procedimiento general para la gestión de la movilidad de los estudiantes se describe en el proceso *Gestión de la movilidad del estudiante D3_PC3*, concretamente en el procedimiento de *Gestión del programa de movilidad de los estudiantes del centro 15_D3_PC3_p1*, que se recoge en el SGIC- ESCRBCC.

https://www.esrbcc.cat/wp-content/uploads/2020/11/SGIQ-ESCRBCC_Manual_CAT-juny-2020.pdf

6. Personal académico y de soporte

6.1. Personal Académico

Para la organización y desarrollo de este máster, la ESCRBCC –como centro público de enseñanzas artísticas superiores de la Generalitat de Cataluña– cuenta con una estructura docente necesaria para su realización. Ahora bien, debido a la inexistencia de esta especialidad docente en Cataluña y en España, una parte del profesorado del máster es externo y mayoritariamente formado en el extranjero con estudios reglados de Conservación Preventiva.

Los profesores que impartirán la docencia en el máster están en posesión del título de Graduado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o titulación equivalente a efectos de docencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por lo que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartirán enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o bien cuentan con trayectorias profesionales y docentes sólidas en los ámbitos para los que son propuestos.

El personal académico estará compuesto por:

- Profesorado de la ESCRBCC: siete integrantes del profesorado de la ESCRBCC asumirán la docencia de un 45% de los créditos del Máster, algunos de los cuales también realizarán funciones de coordinación y gestión del Máster.
- Siete profesores externos que asumirán la docencia del 55% de los créditos del Máster. Debe tenerse en cuenta que habrá dos profesores para las asignaturas optativas.
- Profesorado especialista invitado de centros de investigación y entidades afines a la Conservación Preventiva.
- Coordinadores y profesores de los doctorados de la UAB como tutores de prácticas y colaboradores en la tutorización de los TFM correspondientes. No contabilizados en los porcentajes.
- Cinco profesores más de la ESCRBCC, en tareas de apoyo a la coordinación del Máster o desarrollando tareas relacionadas con sus cargos de coordinación en la Escuela que estarán relacionados con el Máster. No contabilizados en los porcentajes.
- Una profesora de la UAB que hará de apoyo a la Coordinación del Máster. No contabilizada en los porcentajes.

Del personal académico de la ESCBCCC con funciones docentes, 5 de los 7 profesores propuestos son doctores (71,4%), de los cuales 1 es catedrático. Esto supone un 50% de doctores en el total del Máster, que impartirán 15 créditos, equivalentes al 25% de los créditos del Máster.⁴⁰

Del personal académico externo con funciones docentes, 5 de los 7 profesores propuestos son doctores (71,4%). Esto supone un 50% de doctores en el total del Máster, que impartirán 27 créditos, equivalentes al 45% de los créditos del Máster. Con lo cual, el porcentaje total de doctores en el Máster es de 71,4% que impartirán un total de 42 créditos.

⁴⁰ Porcentaje que excede el 15% estipulado en el artículo 20.2 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por lo que se refiere a las titulaciones, es de destacar el hecho de que la mayoría del profesorado cuenta con más de una titulación superior (86,6%), y con una experiencia docente media de más de 15 años.

Un elevado porcentaje del profesorado ha desarrollado actividad investigadora, con publicaciones relacionadas con el patrimonio cultural y de Conservación Preventiva. También un elevado porcentaje tiene experiencia profesional en el campo de la conservación-restauración y/o la Conservación Preventiva o en actividades profesionales relacionadas con este ámbito.

En relación con la experiencia internacional del profesorado de la ESCRBCC, muchos tienen experiencia internacional por haber participado en Proyectos Europeos, haber impartido clases en el extranjero o haber participado en movilizaciones internacionales, las cuales se están potenciando en los últimos años gracias en el programa Erasmus para docentes.

Por lo que respecta a la experiencia internacional del profesorado externo, todos pueden acreditar una importante experiencia internacional en la participación de proyectos de investigación o docencia en másteres, posgrados y cursos de Conservación Preventiva o temática relacionada.

Dado que este máster se plantea en formato semipresencial, todos los profesores cuentan con experiencia en recursos informáticos TIC. El profesorado de la ESCRBCC, debido a la pandemia Covid 19, ha impartido varios créditos con la modalidad a distancia y con el uso de la plataforma Moodle, por lo que está familiarizado con los recursos y herramientas informáticas relacionadas con enseñanza a distancia.

Los profesores colaboradores, la mayoría han ejercido como profesores en másteres, posgrados y conferencias a distancia, por lo que están acostumbrados al uso de las tecnologías asociadas a las enseñanzas virtuales. Sin embargo, está contemplado por parte del coordinador TIC, facilitar los recursos, las herramientas y el asesoramiento necesario al profesorado que lo requiera.

En este aspecto, la ESCRBCC cuenta con un plan de formación continuada en relación con el uso de la tecnología propia de la enseñanza a distancia, el modelo pedagógico y la innovación docente. Por un lado, el Departamento de Educación facilita anualmente cursos relacionados con la adquisición de herramientas y recursos para la docencia online, por otra parte, la propia ESCRBCC organiza sesiones de revisión de competencias de docencia digital, por ejemplo:

- Curso telemático de herramientas de docencia telemática destinado al profesorado de la ESCRBCC e impartido por los profesores Marcel Pujol, M. Àngels Balliu y Àlex Prunés (16.07.2020).
- Curso telemático sobre cuestionarios y ponderaciones de Moodle y enlaces a archivos y carpetas compartidas de Drive, impartido por el profesor Marcel Pujol (30.11.2020).

Para facilitar la correcta relación profesor-grupo, el número máximo de estudiantes por docente en cada grupo será de 15.

Resumen del personal académico del Máster

Centro	Categoría	Número	Total %	%Créditos	%Doctores
ESCRBCC	Doctor/Catedrático	1	7,1	25%	35,7%
	Doctor	4	28,6		
	Profesor	2	14,3	20%	-----
Externos	Doctor	5	35,7	45%	35,7%
	Profesor	2	14,3	10%	-----
Total		14	100%	100%	71,4%

6.1.1. Relación del profesorado disponible

Profesorado de la ESCRBCC

Nombre y apellidos	Título académico	Categoría en la institución	Cargo en la institución	% dedicación al título	Área de conocimiento	Experiencia en docencia (años)	Experiencia en investigación o ámbito profesional
Miquel Mirambell Abancó	Doctor en Historia del Arte	Catedrático de Artes Plásticas y Diseño	Director	5%	Ha del arte	1988-2021	Especializado en arte catalán de los siglos XVI-XVIII y en historia de la conservación-restauración, sobre los que ha publicado varios libros y artículos. Colaborador docente de la UOC, UCE y URV. Jefe de la sección de arte del departamento de Estudios Osonenses (2006-2014) y miembro del Consejo Superior de EAS adscrito al MECyD (2012-2019). Autor de más de 80 publicaciones, entre artículos, obras colectivas y libros.
Lídia Català Bover	Doctora en Historia del Arte	Profesor de Artes Plásticas y Diseño	Tutora	2,5%	Ha del arte	1991-2021	Autora de varios artículos y libros sobre escultura del siglo XIX.
Marcel Pujol Hamelink	Doctor en Ha Máster Gestión patrimonio (UB) Máster Archivística (UdG)	Profesor de Artes Plásticas y Diseño	Jefe de Estudios	5%	Arqueología	1994-2021	Dirección de excavaciones arqueológicas terrestres y subacuáticas. Grupos de Investigación en Historia Medieval de la Generalitat de Cataluña y del CSIC. Ha publicado tres libros, una decena de obras colectivas y más de sesenta artículos. Profesor en varios Másteres de Arqueología.
Jordi Vila Colldefons	Doctor en Bellas Artes (UB)	Profesor de Artes Plásticas y Diseño	Tutor	2,5%	Bellas Artes	1987-2021	Escultor. Ha colaborado en proyectos de arte público y como comisario de exposiciones de reconocidos artistas. Entre sus publicaciones destaca el catálogo razonado de Luisa Granero. Profesor asociado de la UB.
Alexandre Prunés Bosch	Doctor en Bellas Artes (UB) Máster Oficial de Creación Artística (UB)	Profesor de Artes Plásticas y Diseño	Coordinador pedagógico	5%	Bellas Artes	2016-2021	Artista con un amplio currículum de exposiciones en todo el mundo, participación en ferias de arte internacionales y obtención de premios y becas de pintura. Docente de dibujo, pintura, procedimientos y técnicas artísticas y fundamentos del diseño, imagen audiovisual y dibujo técnico. Profesor asociado de la UB.

Sílvia Franch Pagès	Máster. Gestión del Patrimonio Arqueológico. Máster Dir. Proyectos C-R (UB) Licenciada C-R (UB)	Profesor de Artes Plásticas y Diseño	Coordinadora de Formación Profesional	15%	Conservación-restauración	1993-2021	Restauradora en el Museu Comarcal de la Noguera.1988 Restauradora en el Taller Escola d'Arqueologia TED'A del Ayuntamiento de Tarragona.1989-1990. Profesora en el Colegio San José Obrero. 1992 Profesora de restauración en el Ayuntamiento de Tortosa. 1994
Margarita Quiles Roca	Licenciada en Bellas Artes en C-R (UB)	Profesor de Artes Plásticas y Diseño	Tutora	5%	Conservación-restauración	1994-2021	Profesora de Conservación Preventiva des de 2014. Colabora como restauradora en el CRBMC. Conservación y museología (Diagnóstico y métodos para la conservación preventiva en los museos) UAB. Participación en el intercambio del programa Erasmus con <i>l'École Supérieure de Conservation-Restoration</i> (Tours).
Lidia Balust Claverol	Máster en Estudios Avanzados en Ha del Arte(UB) Licenciada en Bellas Artes en C-R (UB) Diplomada en Estudios Superiores Especializados en Arte (UAB)	Profesor de Artes Plásticas y Diseño	Jefa del área de C-R	Soporte y Coord.	Conservación-restauración	1995-2021	Participación en el proyecto de investigación de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación "Cambios en la tecnología e introducción de nuevos materiales en la pintura de la Corona de Aragón del s. XV" del Departamento de Ingeniería Química de la UPC. De 1987 hasta 2001 colabora como restauradora en el CRBMC. Directora de la revista Unicum de 2001 a 2015. Secretaría de CRAC desde 2018. Miembro del Comité Científico Premios Joven GE-IIC. Especializada en C-R de pintura sobre lienzo, desde 1989 ha participado como ponente en varios congresos y ha escrito varios artículos especializados.
Sílvia Marín Ortega	Máster en Dirección de proyectos de C-R (UB) Licenciada en Historia esp. Arqueología (UB) Graduada en C-R en la ESCR BCC.	Profesor de Artes Plásticas y Diseño	Jefa del área de Calidad y Formación Continua	Soporte y Coord.	Conservación-restauración Arqueología	2009-2021	Doctoranda de 4º curso C-R en la UB. Postgrado R. Arquitectónica, del análisis constructivo estructural en las tecnologías de intervención (UPC). Postgrado Técnicas de C-R en Paleontología (CRIP- ESCR BCC). Postgrado C. Preventiva en museos y exposiciones (UAH). Directora de restauraciones y/o excavaciones arqueológicas en diversas intervenciones. Colabora en los proyectos de investigación "Montaña viva: asentamientos, recursos y paisajes en la Cataluña medieval (siglos IV-XIII)" y "Castillos, monasterios y palacios. Poder, territorio y paisaje (siglos XII-XVII)", de la UB. Colabora en el proyecto de C-R de las tumbas prehistóricas de Hatta (Dubai), del <i>Sanisera Archaeology Institute</i> . Ha escrito varios artículos especializados.
Gemma Orge Esquerda	Máster en C-R de Material Etnográfico UCM Licenciada en C-R. UB	Profesor de Artes Plásticas y Diseño	Jefa del área de Movilidad y Erasmus	Soporte	Conservación-restauración	2016-2021	Ha realizado formación continua en diferentes cursos y seminarios. Desde el año 2001 comienza la actividad de C-R en el ámbito privado como miembro de la empresa Geso SCP.
Rosa M. Rocabayera Viñas	Licenciada en Ciencias Biológicas por la UAB	Profesor de Artes Plásticas y Diseño	Coordinadora de Prevención de Riesgos Laborales	Soporte	Biología	1992-2021	Investigación en estudios de hongos y otros organismos deterioradores de los bienes culturales y en el estudio de la conservación preventiva en archivos y bibliotecas. Miembro fundador de SAXUM-Diagnosis y tratamiento de la piedra (1992-99). Vinculada al grupo de investigación GRAPAC-CETEC-Patrimoni, que contempla aspectos de conservación preventiva y restauración de bienes patrimoniales, tanto orgánicos (madera y papel)

							como inorgánicos (piedra, vidrio y metal).
Àlex Lorenz Bernard	Máster en C-R de Bienes Culturales (UPV) Licenciado en Historia del Arte (UV)	Profesor de Artes Plásticas y Diseño	Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Soporte	Conservación-restauración	2017-2021	Doctorando de C-R en la UB. Ha trabajado como técnico restaurador para el Instituto Valenciano de C-R y en la empresa Català Restauradors SL. Ha realizado cursos especializados en conservación y restauración de mueble europeo, pintura mural mejicana y fotogrametría digital y su uso en patrimonio.

Profesorado externo a la institución

Nombre y apellidos	Título académico	% dedicación al título	Área de conocimiento	Experiencia en docencia (Años)	Experiencia en investigación o ámbito profesional
Juan Antonio Herráez Ferreiro	Licenciado en Biología Ambiental por la Universidad Autónoma de Madrid	10%	Biología Conservación Preventiva	2011-2021	Desde 1986 Biólogo del Departamento de CP del Área de Investigación y Formación del IPCE, donde estudia el efecto de las condiciones ambientales en el deterioro de los bienes culturales. Coordinador del Plan Nacional de C.P. desde 2010. Miembro de la Mesa Técnica de Protección del Patrimonio Museológico del Programa Ibermuseos desde 2011 Miembro acreditado por AENOR en el Comité Técnico 346 del Consejo Europeo de Normalización, CEN, desde 2011 hasta julio de 2021. Participa en distintos proyectos de investigación nacionales y europeos relacionados con la C.P. de patrimonio mueble e inmueble, realizado más de medio centenar de artículos y publicaciones relacionadas con el control de las condiciones ambientales aplicadas a la conservación de los Bienes Culturales y la metodología en C.P. del Patrimonio Cultural. Como docente ha participado en numerosos cursos organizados por el IPCE y en Másteres y realizando tareas de tutoría.
David Thickett	Doctor, Cambios post excavación y conservación preventiva del hierro arqueológico Birkbeck College, Londres	10%	Química Ciencia de los materiales Conservación Preventiva	1998-2021	Desde 2003 científico sénior en conservación del Patrimonio inglés y responsable de la C.P. Lidera el programa de investigación en conservación de colecciones, que ha iniciado 27 proyectos de investigación y ha generado 88 publicaciones. 1988-1990 Oficial de investigación, <i>GRSteins Refractories</i> . 1990-2003 Oficial científico en el <i>British Museum</i> , como responsable de C.P. 2005-2008-Coordinador del Grupo de Trabajo de C.P. ICOM-CC. 2006-2010 Representante del comité de gestión del Reino Unido y presidente del grupo de trabajo <i>COST Action D42</i> , interacciones químicas del medio ambiente con el patrimonio cultural mueble. 2008-actual. Experto del Reino Unido CEN TC346 y miembro del grupo <i>Mirror UK de 2008-CEN TC346, comité B/560</i> . 2015-actual. Administrador del Foro Nacional de Ciencias del Patrimonio. Participa en subvenciones y premios, en la publicación de 6 libros, 26 artículos de revistas y en 53 ponencias en congresos de Conservación Preventiva.
Anna Vila Espuña	Doctora en Química Analítica por la UB. Licenciada en Bellas Artes, (C-R) Diploma de Estudios Avanzados UB. Postgrado de Análisis instrumental para C-R. de la UB.	10%	Química analítica Conservación Preventiva	2001-2021	Certificado de Supervisor de instalaciones de rayos X (Consejo de Seguridad Nuclear). UAB. Campo de la conservación científica: Art Institute of Chicago, Centre de Recherche et Restauration des Musées de France (C2RMF), Metropolitan Museum of Art de Nueva York, Center for the Technological Studies in Conservation (CATS), National Gallery de Dinamarca y Centros Científicos y Tecnológicos de la UB. Desde 2019 gestiona la sección de conservación-restauración de la Colección de Arte Contemporáneo de la Fundación la Caixa. Proyectos de investigación como investigadora en análisis y tratamiento de datos, y participación en la evaluación y montaje de obras en exposiciones. Ha impartido varios cursos. Actualmente imparte la asignatura "C.P. y Equipamientos de Archivo" en el Máster de Archivística y Gestión de

					Documentos (ESAGED) de la Fundación UAB. Ha participado en 15 proyectos financiados, 22 publicaciones y 27 ponencias relacionados con estudio de materiales de composición de los bienes culturales y la C.P.
Ma. Teresa Pastor Valls	Doctora en el Programa de C-R de Patrimonio Pictórico. UPV Máster en Diagnóstico del Estado de Conservación de P. Histórico. Uni. Pablo Olavide. Licenciada en Humanidades. Jaume I Diplomada y Título superior en C-R de Bienes Culturales ESCRBCC.	10%	Conservación-restauración de arte Contemporáneo Conservación Preventiva	2015-2021	Técnica en C-R en el Servicio de Restauración de la Diputación de Castellón desde 2019. Experta externa en la redacción del Plan Nacional de Conservación de Patrimonio de siglo XX (IPCE-Ministerio de Cultura). Miembro colaboradora de los grupos de investigación de Arte Contemporáneo y Arte Urbano de la GE-IIC. Beca postdoctoral internacional Andrew Mellon Foundation. Desde 2015 docente del Máster en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico. Universidad Pablo de Olavide. Ha impartido diferentes cursos de especialización sobre C.P. y conservación de arte contemporáneo (Universidad Autónoma, San Luis Potosí, México, Fundación General de la U. de Valencia, Programa de Extensión Universitaria de la UJI, Ayuntamiento de Zaragoza), Estudio de aplicación, estabilidad y viabilidad de polímeros adhesivos y consolidantes en patrimonio pictórico. Ponente en varios congresos y autora de numerosos artículos técnicos. Ha formado parte de tribunales de evaluación de diversas tesis doctorales y máster.
Nieves Valentín Rodrigo	Doctora en Ciencias Biológicas por la Universidad Complutense de Madrid.	5%	Ciencias biológicas Conservación Preventiva	1985-2021	1973 Centro Nacional de Restauración de Libros y Documentos (Ministerio de Cultura). Organiza el 1er laboratorio de Biología de ámbito nacional, de análisis de microorganismos e insectos archivos y bibliotecas. 1985-2017 forma parte del equipo de investigadores científicos del IPCE. Trabajó en <i>The Getty Conservation Institute</i> , EE.UU., como investigadora asociada, desarrollando sistemas de desinsectación con gases inertes y métodos de análisis para evaluar la calidad del aire en museos y archivos. 2013-2016 Miembro de Consejo de ICCROM en Roma. Experiencia docente en cursos sobre análisis de materiales, incidencia del entorno y desarrollo de tecnologías para el control y eliminación de microorganismos ambientales e insectos, en Postgrados y Másteres. Ha publicado en revistas científicas, libros, como coautora, y autora. Actualmente, trabaja como asesora científica e imparte regularmente Másteres y Cursos de posgrado en instituciones españolas y extranjeras, principalmente en el continente americano. Premio Nacional de Conservación-Restauración de Bienes Culturales. 2015.
Voravit Roonthiva	Máster interuniversitario en Identidad europea medieval. Máster universitario en Dirección de proyectos de C-R UB Título superior y diplomatura en C-R ESCRBCC Postgrado Experto en C.P. en museos y exposiciones. Uni. Alcalá de Henares	10%	Conservador-restaurador técnico en Conservación Preventiva	2016 -2021	Doctorando europeo en el programa de Estudios Humanísticos URV. Colaboración como conservador independiente con instituciones públicas (<i>Centre de Conservation et Restauration du Patrimoine</i> (Perpignan, Francia) y CRBMC). Desde 2007 coordina y ejecuta proyectos de C.P. y planes de C-R. Ha participado en proyectos de C.P. en el Museo de la Música, y colaborado en el montaje de exposiciones temporales en el Museu d'Història de Catalunya. Desde 2017 participa en montajes de exposiciones temporales e itinerantes de la Fundación la Caixa y es conservador responsable de la colección de bienes patrimoniales del Palauet Albéniz. Varias ponencias en congresos (<i>Canadian Conservation Institute</i> . Ottawa (Canadá); y seminarios (<i>Croatian Conservation Institute</i> . Zagreb). Ha participado en 3 becas en centros de investigación, 6 proyectos de investigación de materiales (resinas sintéticas), 7 proyectos de C.P. y ha publicado una decena de artículos relacionados con estudio de materiales sintéticos y C.P.
Josep Grau Bové	Doctor en ciencias del patrimonio <i>Institute for Sustainable Heritage. University College</i>	10%	Conservación Preventiva Ingeniería química	2015-2021	Profesor lector en el <i>Institute for Sustainable Heritage de University College</i> London desde 2015. Nuevas tecnologías para la conservación preventiva, incluido el desarrollo de herramientas para el análisis de datos ambientales. Fenómenos de transporte en materiales y microambientes patrimoniales. Dinámica de fluidos computacional (contaminantes, lluvia y partículas).

	London Ingeniero químico				<p>Ciencia del patrimonio ciudadano y <i>crowd-sourcing</i> en sitios históricos y museos.</p> <p>Enfoques basados en datos para el análisis de grandes colecciones. Gestión de la conservación y toma de decisiones.</p> <p>Modelos de información de edificios a partir de datos de seguimiento y simulación en edificios patrimoniales.</p> <p>Control microambiental para la mitigación del crecimiento de moho en el patrimonio interior.</p> <p>Participación en distintos proyectos de investigación, impartido diversos cursos y ponencias. Ha participado como autor en 36 publicaciones relacionadas con C.P.</p>
Eulàlia Subirà de Galdàcano	<p>Doctora en Ciencias Biológicas.1989</p> <p>Máster en biología humana.1989</p> <p>Diplomada en Historia. 1993</p>	<p>Soporte</p> <p>Coord.</p> <p>Máster</p>	Antropología física	1987-2021	<p>Profesora desde 1987 en la Unidad de antropología biológica; departamento de biología animal, biología vegetal y ecología, facultad de biociencias. UAB.</p> <p>Tarea investigadora en prospección de yacimientos con restos humanos, excavación y posterior estudio con el uso de diversas técnicas actuales (morfología, microscopía y escaneo, estudio de ADN) o pruebas bioquímicas (análisis de isótopos estables o de elementos traza).</p> <p>El período de estudio va desde el pleistoceno medio hasta la actualidad. Desde 2017 responsable del estudio antropológico en el laboratorio y en el campo de las fosas de la Guerra Civil y la dictadura franquista.</p> <p>En los últimos 5 años, ha sido investigadora principal de un proyecto del <i>Ministerio</i> coordinado.</p> <p>Ha participado en varios convenios y relaciones con museos, y en la publicación de 26 artículos en revistas de impacto; 17 capítulos de libros y co-editora de 3 libros; participación en 34 congresos y conferencias, nacionales o internacionales.</p>

Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el proceso de selección de personal para el Máster.

En referencia a la igualdad entre hombres y mujeres, y a la no discriminación de personas con discapacidad en el proceso de selección de personas para el máster, se respetan los principios de igualdad, mérito y capacidad de acuerdo con la legislación vigente:

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.
- Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de la persona con discapacidad a los efectos de la ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
- Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, acceso y admisión de nuevas especialidades a las que se refiere la LOE.
- Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y su revisión vigente desde el 1 de enero de 2015.
- Ley 7/2007 de 12 de abril, del estatuto básico del empleado público.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

En este aspecto, se ha buscado la paridad entre hombres y mujeres en el proceso de selección del profesorado.

6.2. Personal de soporte a la docencia

Todo el personal docente, de administración y servicios de la ESCRBCC colaborará en el desarrollo de las tareas que sean necesarias para el buen desarrollo del Máster.

Entre éstos se encuentran:

- Profesores del área de conservación-restauración (de las especialidades de bienes arqueológicos, documento gráfico, escultura y pintura), así como de biología, física y química e informática.
- Servicio de mantenimiento del material informático: una empresa privada y un técnico del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, que actúan bajo la supervisión del coordinador TIC de la ESCRBCC.
- Servicio de creación y mantenimiento de la página web y de la plataforma docente virtual Moodle y de gestión Intranet, por parte de una empresa privada y el coordinador TIC de la ESCRBCC.
- Técnicos del Departamento de Educación que se hacen cargo del mantenimiento, mejora, adaptación y actualización de la plataforma Moodle. Así como también de alojar en sus servidores todos los datos personales y de centro (estructura, asignaturas, profesores, alumnos, contenidos y recursos).

6.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

La planificación de los recursos humanos disponibles a lo largo de la implantación del máster será llevada a cabo por parte del Director, el Jefe de estudios y el Coordinador pedagógico de la ESCRBCC, con el apoyo del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya.

Las instituciones que tienen convenio con la ESCRBCC y que pueden acoger a estudiantes del Máster en prácticas, pondrán a un técnico de la institución como tutor-responsable de los alumnos.

El alumnado que elija la vía de iniciación a la investigación, tendrá el apoyo de un profesor del laboratorio de Doctorado de la UAB para el seguimiento de las prácticas y la elaboración del TFM.

También se cuenta con Personal de secretaría y administración (dos conserjes y una administrativa), y servicio de limpieza y mantenimiento (tres trabajadores según la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento).

6.4. Profesorado de las distintas universidades participantes en el caso de programas conjuntos

No se contempla.

El procedimiento general para la gestión del personal académico y de apoyo se regula por las directrices que el centro tiene establecidas en los procedimientos del SGIC-ESCRBCC, concretamente en la dimensión 4 *Personal académico y PAS*.

https://www.esrbcc.cat/wp-content/uploads/2020/11/SGIQ-ESCRBCC_Manual_CAT-juny-2020.pdf

7. Recursos materiales y servicios

Las infraestructuras disponibles de la ESCRBCC y de las entidades colaboradoras tienen en cuenta los criterios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y la perspectiva de género.

7.1. Recursos materiales y servicios de la ESCRBCC

7.1.1. Adecuación de los medios materiales y servicios disponibles para la docencia online

Este Máster se diseña en formato semipresencial, es decir, un 50% online y un 50% presencial.

El formato online se prevé que sea mayoritariamente asincrónico para favorecer el acceso de los estudiantes a los contenidos en cualquier momento, aunque también se prevé que los profesores puedan impartir alguna clase sincrónica o realizar sesiones sincrónicas en grupo.

Las plataformas docentes de enseñanza-aprendizaje, también conocidas como LMS (*Learning Management System*) son las herramientas que permiten ofrecer los cursos virtuales (sean semipresenciales o íntegramente online).

La LMS utilizada en la ESCRBCC, desde que se empezó a impartir este nuevo modelo de enseñanza en 2003, es Moodle (<https://educaciodigital.cat/escrbcc/moodle/>) que se complementará para las clases sincrónicas con el uso de la aplicación para videoconferencia Google Meet. Estas dos aplicaciones se están utilizando como complemento de docencia tanto para los cursos de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, como para el Curso de Adaptación de los antiguos diplomados al actual Grado, el Máster en enseñanzas artísticas de Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico y diversos cursos de formación continua.

Moodle es el campus virtual y corporativo utilizado y adaptado por el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya. Un **sistema centralizado** que proporciona apoyo a la creación y el mantenimiento de la infraestructura para la enseñanza a distancia o semipresencial.

Por un lado, se trata de Software Libre GNU-GPL, lo que permite a los **técnicos del Departamento de Educación** de la Generalitat de Catalunya hacerse cargo de su mantenimiento, mejora, adaptación y actualización (actualmente Moodle 3.11.1, julio 2021). El Departamento también se hace cargo de alojar en sus servidores todos los datos personales y de centro (estructura, asignaturas, profesores, alumnos, contenidos y recursos).

El Departamento de Educación de la Generalitat utiliza el Portal EIX, basado en tecnología Moodle, que incorpora herramientas para compartir recursos, para hacer seguimiento del progreso del alumnado, fomenta el trabajo colaborativo e incluye la posibilidad de realizar videoconferencias. En este entorno, los docentes pueden crear aulas virtuales y se accede con el usuario y contraseña Xtec.cat (basado en mecánica Gmail). El **administrador** es quien se encarga de crear la estructura del portal, alojar los contenidos genéricos y crear usuarios con diferentes niveles de acceso (profesor editor, profesor no editor, alumno) cada uno con su

propia dirección de **correo electrónico, nombre y contraseña**. Todos los datos se encuentran alojados en los servidores del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya.

Las razones en la elección del Moodle por parte del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya han sido su flexibilidad didáctica (diferentes tipos de contenidos y actividades), su facilidad de uso (razón por la que su uso se ha extendido por todas partes) y su flexibilidad tecnológica (que permite por ser software libre y por su modularidad ir configurando progresivamente teniendo en cuenta las necesidades detectadas por parte de los **técnicos del Departamento**). En este momento (octubre 2021) existen más de 2.400 centros dependientes del Departamento de Educación que hacen uso de Moodle (<https://educaciodigital.cat>). Lo que demuestra la **robustez del software, su fiabilidad, seguridad, disponibilidad y la capacidad que tiene el sistema** para soportar miles de conexiones simultáneas y los test funcionales de integridad y de cargas que lo aseguran.

El acceso al portal Moodle de cada centro se puede realizar desde un navegador Internet o bien a través de la aplicación para móvil EIX, tanto para Apple-Iphone como para Android. La plataforma está preparada para consultar la información en catalán, castellano, inglés, francés y alemán.

Moodle se ha situado durante los últimos 20 años entre los tres LMS más utilizados a nivel mundial. Mientras otros LMS han saltado de la lista, Moodle no ha salido nunca. Como curiosidad, España es el segundo país del mundo en cuanto a su utilización, con más de 5.400 lugares registrados en 2018. El uso de Moodle se encuentra implantado con fuerza también en el ámbito universitario, en Cataluña lo utilizan el 80% de las universidades. Este cúmulo de razones justifican que estos **referentes tecnológicos de aprendizaje virtual** (Moodle y Meet) sean la opción escogida.

Por coherencia y unidad, de diseño y uso, la ESCRBCC tiene varias plataformas digitales (Web, Intranet, Codex, Koha, Facebook, Youtube, Instagram, LinkedIn), cada una específica de su ámbito o funcionalidad. Moodle es el espacio virtual docente de los alumnos que cursan los estudios en la Escuela. Su uso también es un atractivo para los alumnos externos, dado que facilita la adaptación a los cursos que ofrece la Escuela a los alumnos que provienen de otras universidades, al ser **Moodle el espacio docente virtual mayoritario del ámbito universitario**.

Cabe mencionar también que durante el curso 2020-2021 la ESCRBCC ha organizado un Curso de Conservación Preventiva de 25 horas lectivas para los docentes del mismo centro que, además de ser un complemento formativo en esta disciplina para el profesorado, ha sido un importante banco de pruebas para la correcta gestión de la plataforma Moodle en el Máster, tanto en lo que se refiere a la gestión de la coordinación, la introducción y manejo de los contenidos por parte de los profesores, como el acceso e interacción de los alumnos a la plataforma.

Este curso facilitará que la coordinación del Máster redacte un protocolo de calidad mínima de los materiales que deben elaborar y colgar los profesores y la gestión más correcta por parte del alumnado, con la elaboración de un manual de uso del Moodle para alumnos y otro para los profesores editores.

Recursos, métodos y dinámicas

Los recursos, métodos y dinámicas que se precisan para la realización de las actividades de aprendizaje y evaluación son diversos, heterogéneos y adaptables a un gran abanico de situaciones y necesidades de aprendizaje. Tanto en la modalidad “no presencial” como “semipresencial” la plataforma Moodle permite dar soporte a la metodología de enseñanza-aprendizaje definida y al número de estudiantes previsto. Se garantiza sin ningún problema la **conectividad extremo a extremo**.

La estructura del Moodle del Máster se dividirá en Módulos, Materias y Asignaturas, con una introducción general del Máster.

El Aula Virtual es accesible tanto desde dentro como desde fuera de la red de la ESCRBCC, y utiliza **usuario y contraseña personales para autenticar a los usuarios**. Sólo pueden acceder los usuarios que estén matriculados en una determinada materia/asignatura y los profesores de la misma.

Para hacer más segura la **autenticación** de los usuarios en los espacios Moodle, se ha activado la **validación por HTTPS**. De esta forma, los datos de autenticación (nombre de usuario/a y contraseña) viajan **encriptados** hasta el servidor, protegiéndolos así de posibles ataques. Para que el navegador pueda cifrar correctamente esta información, el servidor le proporciona un certificado firmado por una entidad emisora que, en el caso de Àgora y Eix, es la **Agencia Catalana de Certificació (CATCert)**. La **autenticación** o identificación de los usuarios (alumnos y profesores) es segura, proporcionando la plataforma Moodle más de 50 opciones y *plugins*.

Actualmente el 100% de los profesores y alumnos de la ESCRBCC utilizan el aula virtual, y el 100% de las asignaturas, tanto de grado como de máster, cuentan con espacio virtual en la plataforma.

La Coordinación del Máster redactará un protocolo de calidad mínima de los materiales que deben elaborar y colgar los profesores. En este momento ya existe un documento de estilo (formato de texto) y guía para colgar documentación en el Moodle de la ESCRBCC.

Los profesores Coordinadores de Materia realizarán seguimiento diario de la interacción de los alumnos en la plataforma y contestarán las dudas del chat, foros y mensajes, con un plazo máximo de 24 horas en días laborables y de 48 horas en días festivos o fin de semana.

Las paradas programadas para el mantenimiento y mejora las marca el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, normalmente se realizan en períodos no lectivos y previo aviso al **Coordinador TIC** de la ESCRBCC, que avisa a los usuarios, si es necesario.

El servicio de mantenimiento de la plataforma Moodle y del acceso a sus contenidos está asegurado por el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, que dispone de un **servicio técnico de atención y resolución de dudas y problemas** (Àgora-Eix) que funciona las 24 horas del día, 7 días a la semana y 365 días al año.

La ESCRBCC siempre ha sido respetuosa y sensible con los derechos de propiedad intelectual de terceras personas incluyendo el derecho de cita con finalidad docente o de investigación y se da información relacionada con el uso y gestión de la utilización secundaria de la información (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación).

Elementos tecnológicos y comunicativos

Los elementos tecnológicos y comunicativos que se ponen al alcance de la actividad formativa del estudiante son los siguientes:

- LMS (Moodle 3.11.1). Software Libre GNU-GPL. Moodle es accesible en app, tanto para Android como para Iphone, se puede descargar e instalar en el móvil. Muy útil en sitios sin Wifi o sin mucha cobertura y también en lugares donde es dificultoso utilizar el portátil.
- Herramientas sociales de comunicación que faciliten el contacto entre profesor y alumno, el trabajo colaborativo y la resolución de dudas: foro, chat, correo electrónico, calendario, anuncios o consejos para los alumnos. En este sentido, Moodle incluye contenidos y actividades, también herramientas de comunicación a través de mensajes y notificaciones por vía e-mail individuales o en grupo, así como foros.
- A través de e-mail (xtec.cat, que sigue la mecánica gmail) el profesor puede acceder y compartir la herramienta de videoconferencia Meet y el repositorio Drive, compartiendo carpetas con sus contenidos.
- Herramientas de contenidos digitales: texto e imagen, archivos (.doc, .pdf, .jpg), enlaces de interés, hipervínculos (webs, repositorios, documentos, bases de datos de imágenes, glosarios), carpetas (con archivos).
- Herramientas para contenidos digitales multimedia: en directo, como los videochats (utilizando los programas más habituales, tanto en la relación PC-PC, alumno-profesor, como para las clases en *streaming*), o en diferido, como los vídeos (Youtube, a través del canal de la Escuela). Plataformas digitales (Web, Facebook, Youtube).
- Herramientas de desarrollo de actividades (a realizar por los alumnos, evaluables o no): básicamente tareas y cuestionarios.
- Meet Attendance para control de asistencia y participación en las actividades online.
- Todo el material didáctico estará colgado directamente en Moodle (20 Mb por archivo), además de los repositorios externos (canal Youtube, Google Drive, Dropbox), que por norma ofrecen una capacidad gratuita de hasta 5Tb.
- Los principales contenidos de las materias se encontrarán al alcance de los alumnos en catalán, castellano e inglés.
- Se **garantiza el acceso del alumnado a los recursos de aprendizaje y la disponibilidad de información** de cómo utilizar dichos recursos. Los recursos de aprendizaje se encuentran alojados en el Moodle, tanto en la página principal como en la de cada asignatura. Además, se dispone de acceso a los contenidos de la revista Unicum, especializada en conservación y restauración publicada por la ESCRBCC (<https://www.escribcc.cat/escola/la-revista-unicum/>) y a partir del mes de octubre de 2022 habrá un repositorio digital de Trabajos Finales de Grado y Máster en la web de la ESCRBCC.

Por otra parte, también se cuenta con:

- Plataforma digital Intranet de acceso interno para el profesorado.
- Herramientas de gestión de alumnado que permiten la correcta administración de datos de los alumnos tanto en el aspecto administrativo como pedagógico: programa Esfera para gestión económica, programa Codex para gestión de datos académicos.
- Herramientas de control de plagio, de acceso libre (Wcopyfind, entre otros).

- Herramientas de transferencia de archivos pesados: portales de envío masivo de información como WeTransfer (gratuito hasta 2Gb) o My Air Bridge (gratuito hasta 20Gb).
- En principio el curso virtual se realiza a través de pantalla de ordenador y cañón de proyección. También es posible visualizar contenidos, e incluso trabajar, con otros dispositivos móviles.

Estructura de gestión de la plataforma Moodle

- **Técnicos del Departamento de Educación** se hacen cargo del mantenimiento, mejora, adaptación y actualización de la plataforma Moodle (7 días a la semana, 24 horas del día). Así como también de alojar en sus servidores todos los datos personales y de centro (estructura, asignaturas, profesores, alumnos, contenidos y recursos). Los usuarios tienen distintos niveles de acceso y restricciones (administrador, profesor editor, profesor no editor y alumnos).
- **Responsable del Aula Virtual o administrador.** Es quien crea la estructura del curso e introduce los datos generales y usuarios.
- **Profesores editores**, responsables de los contenidos y actividades de cada materia o asignatura.
- Profesores invitados, que proponen y redactan los contenidos de soporte de las materias.
- Los alumnos, que pueden consultar los contenidos, colgar actividades o participar en los foros y en el chat.

Gestión de la aplicación de videoconferencia Meet

- La aplicación Meet es una herramienta para la comunicación telemática (tutorías, entrevistas, reuniones, clases) de Google.
- En nuestro caso, el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya suministra las **direcciones de correo electrónico corporativas xtec.cat**. Estas funcionan con una mecánica Gmail (Google Mail), lo que permite que los profesores puedan crear sesiones Meet con la facilidad de un usuario Gmail, pero con la **protección** añadida que ofrece el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya (Xtec.cat).
- El **acceso** a la plataforma Meet para los alumnos solamente se puede realizar si acceden como usuarios al Moodle de la ESCRBCC y a la asignatura concreta, donde se encuentra el enlace para acceder a la sesión de clase telemática.
- Las dos plataformas docentes (Meet y Moodle) son **prácticas e intuitivas**, y están testadas para el alumnado con **necesidades educativas especiales**.

Seguridad de las plataformas y la información

- El **sistema y los servidores** Eix permiten que el **número de conexiones simultáneas** que aguanta el sistema y **test funcionales de integridad y cargas** estén perfectamente asegurados. Además, dispone de medidas para cumplir **duplicidades, sistemas de redundancia y sistemas de control**.
- Para más seguridad, todos los datos e información diversa contenida en el Moodle (personal, cuentas de correo, recursos, actividades, etc.) se alojan en **servidores del Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CTTI)**, de la Generalitat de Catalunya (<http://ctti.gencat.cat>). Se trata de la entidad que concentra en una única estructura todos los servicios informáticos y de telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, garantizando la gestión, coordinación y modernización tecnológica de dichos

servicios (protección de datos, gestión y mantenimiento de servidores, procesamiento de datos, seguridad de los datos en servidores y red, seguimiento de demandas y servicios, sistemas y equipamientos necesarios para la comunicación, estándares tecnológicos y creación de copias de seguridad).

- La **copia de seguridad de los datos** se realiza tanto por parte del profesor, cada semestre o a final de curso, para cada asignatura con el contenido y las actividades realizadas por los alumnos y su evaluación.
- El CTTI realiza diariamente **una copia de seguridad** del contenido de la plataforma Moodle del Centro (así como del resto de centros dependientes del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya).

En conclusión, el **Plan de Seguridad** de la información está certificado y asegurado por parte del centro, del Departamento de Educación y del Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Generalitat de Catalunya.

Herramientas de gestión del Moodle para los alumnos y profesores del Máster

El Departamento de Educación pone al alcance de sus usuarios diferentes cursos de Moodle, cuyos contenidos están disponibles en la siguiente dirección de Ateneu-XTEC:

<https://agora.xtec.cat/moodle/moodle/mod/page/view.php?id=621>

Recomendamos para empezar el curso D004 - Iniciación a Moodle:

http://ateneu.xtec.cat/wikiform/wikiexport/cursos/gestio_centres/d004/index

Y en especial, para los profesores el curso D204 - Uso y dinamización de Moodle:

http://ateneu.xtec.cat/wikiform/wikiexport/cursos/gestio_centres/d204/index

7.1.2. Adecuación de los medios materiales y servicios disponibles para la docencia presencial

La ESCRBCC, como centro que imparte enseñanzas artísticas superiores de conservación-restauración de bienes culturales, reúne todos los requisitos referidos a instalaciones y recursos materiales, y dispone de la estructura organizativa necesaria para el desarrollo de estas enseñanzas. Los requisitos están regulados en el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, en el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten estas enseñanzas y que regula la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Instalaciones y recursos

Las instalaciones y recursos que se pondrán a disposición para las enseñanzas de máster son los siguientes:

- **Salón de actos:**
Con capacidad para 160 personas, ordenador, conexión a Internet, Wifi, cañón de proyección y pantalla de proyección, preparada para congresos, seminarios y simposios.
- **Aula teórica y de informática (B3):**

PC y cañón de proyección, 22 PCS alumnos, 3 impresoras láser B/N, un escáner, red interna e Internet. Mesa y silla del profesor, 5 mesas grandes y 25 sillas individuales.

- Aula teórica y de informática (A6):
PC y cañón de proyección, 21 PCS alumnos, red interna e internet, mesa y silla del profesor, 21 sillas y 11 mesas grandes para los PCS.
- Aulas teóricas (A2 y A5):
Capacidad de 20 alumnos. Ordenador y cañón de proyección para el profesor, con 5 ordenadores de consulta y trabajo para alumnos.
- Laboratorio de óptica y biología (B1):
Cristalizadores, cronómetros, dinamómetros de muelle, durómetros, espesímetros, higrómetros, luxómetro, manómetro, pH-metros, psicrómetro, pipeteadores, termohigrógrafos de sonda y digitales, termómetros de sonda y digitales, espectrómetros UV , lupas binoculares, sistema de polimerización UV, colorímetro, sierra de diamante de baja velocidad para lámina delgada, 4 PC para alumnos, 1 PC profesor, cañón de proyección e impresora, focos halógenos, pantalla de luz, panel, tableros de laboratorio, balanza de precisión.
- Laboratorio de física y química (B2):
Microscopio óptico petrográfico (MOP) y microscopio óptico biológico de campo oscuro. Agitador de palas y magnéticos, balanza eléctrica, cubeta de baños y ultrasonidos, lupa binocular y bracarti, sierra de baja velocidad, vitrina extractora, campana extractora, armarios de seguridad, foco de halógenos y normal, pizarra electrónica, PC, proyector, secador de pared.

Finalmente, cabe señalar que no existe ninguna barrera arquitectónica que impida el acceso a la ESCRBCC a las personas con movilidad reducida. El acceso a las aulas, talleres y laboratorios está garantizado con tres ascensores y rampas.

Otros servicios que proporciona el centro

- **Biblioteca especializada**, con capacidad para 40 lectores, servicio de préstamo, zona Wifi, y un fondo que aumenta anualmente y que en octubre de 2021 es de 6828 libros, 3776 revistas y 392 registros audiovisuales.

Aunque la biblioteca ya cuenta con un fondo dedicado a la Conservación preventiva, está contemplada la adquisición de nuevos fondos en esta materia, en función de las recomendaciones del profesorado y prestando especial atención a la perspectiva de género en las adquisiciones.

La biblioteca cuenta con una zona anexa con ordenadores para consulta del alumnado, red interna e Internet. El catálogo de la biblioteca es consultable online a través de la web de la ESCRBCC, donde también se puede consultar la normativa y el protocolo de uso.

<http://www.escribcc.cat/escola/equipaments/#biblioteca>

- **Publicación anual:** *Unicum*, editada por la ESCRBCC desde el curso 2000-2001, en la que participan alumnos y profesores y donde se publican los mejores TFG y TFM de cada curso académico.
- **Espacio de uso polivalente con capacidad para exposiciones y actividades artísticas de 70 m2.**

- **Servicio de anoxia** para obras de arte.
- **Espacio de almacenamiento de productos de 30 m2.**
- **Servicio de reprografía.**
- **Bar** con capacidad para 50 personas.
- **Redes sociales:**

Facebook: <https://www.facebook.com/escrbcc/>

Instagram: https://www.instagram.com/escrbcc_barcelona/

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCJk-ygfv87QDKz5MOE1RDLw>

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/in/escrbcc-catalunya-9466a6128/>

7.2. Recursos materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras

La ESCRBCC cuenta con la colaboración de centros profesionales de contrastada solvencia para realizar prácticas externas. Todas estas instituciones han sido escogidas por disponer de los medios materiales y de los espacios más adecuados para garantizar la calidad de las actividades formativas planificadas. Además, disponen de profesionales con demostrada experiencia y cualificación para tutorizar las prácticas externas del Máster de forma adecuada.

Con todas estas instituciones, la ESCRBCC tiene firmados diversos convenios para realizar las asignaturas curriculares de prácticas externas del título de Grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y del Máster en Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico. Estos convenios servirán de marco para las prácticas externas del Máster.

Para una relación detallada de las instituciones con las que la ESCRBCC tiene firmados convenios de prácticas véase el apartado 5.2.4. de esta memoria y <https://www.escrbcc.cat/grau/pla-destudis/practiques/>.

Asimismo, también se prevé un convenio de prácticas con la UAB, que permita la realización de estancias de prácticas de alumnos de la ESCRBCC en diferentes grupos de investigación de programas de doctorado de la UAB (ver apartado 2.3.2. de esta memoria).

Las prácticas se realizan durante el segundo semestre y el alumnado estará tutorizado por:

- Un tutor académico que facilitará toda la información inicial al alumno de las instituciones donde realizar prácticas y la gestión general de las mismas, firma de convenios de prácticas de los alumnos, gestión del programa sBID, seguimiento de la evolución de cada alumno a partir del contacto periódico con el tutor de prácticas.
- Un tutor de prácticas de la institución acogedora que acompañará al alumno en su aprendizaje diario y valorará su evolución y la labor realizada.

7.3. Previsión de recursos materiales y servicios necesarios

El profesorado de la ESCBCCC, así como los gastos de secretaría, conserjería e infraestructuras corren a cargo del presupuesto general de la ESCBCCC. En cambio, el profesorado externo y los materiales necesarios para la parte presencial del Máster deben financiarse con el importe de las matrículas.

Actualmente el precio de un crédito ECTS por cursar un máster es de 35 euros, según la Orden ENS/80/2013, de 2 de mayo, por la que se crean los precios públicos de diversos servicios docentes del Departamento de Educación correspondientes a las enseñanzas artísticas superiores conducentes al título superior y al título de máster en enseñanzas artísticas, adaptadas al Espacio Europeo de la Educación Superior.

<https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/6374/1299444.pdf>

Así pues, la matrícula de 60 créditos anuales supone una cantidad de 2.100 euros por estudiante. La previsión es de 15 estudiantes anuales, lo que supone unos ingresos de 31.500 euros. Sin embargo, cabe recordar que los ingresos por matrícula nunca son íntegros porque algunos estudiantes tienen bonificaciones del 50% (familia numerosa y monoparental) o exenciones (minusvalía 33% mínimo, familia numerosa categoría especial, víctimas de actos terroristas y personas sometidas a medidas privativas de libertad). Además, cabe recordar que también puede haber validaciones y reconocimientos, por lo que en este caso el precio del crédito es inferior. Por último, es necesario prever que las plazas de matrícula a modalidad parcial tampoco pagan el precio completo de todo el curso.

En la planificación de recursos se tendrá en cuenta la perspectiva de género y las personas con necesidades educativas especiales.

El procedimiento general para la gestión de los recursos materiales y servicios se regula por las directrices que el centro tiene establecidas en los procedimientos del SGIC-ESCRBCC, concretamente en la dimensión 5 *Recursos materiales y servicios*, concretamente con el procedimiento 24_D5_PS1_p1 *Gestión, mantenimiento y mejora de recursos materiales y servicios*. Asimismo, se está realizando una revisión del SGIC-ESCRBCC para incluir las particularidades de la gestión de la enseñanza semipresencial.

https://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2020/11/SGIQ-ESCRBCC_Manual_CAT-juny-2020.pdf

8. Resultados previstos

8.1. Indicadores

Tasas	Previsiones en porcentajes
Tasa de graduación	70-75%
Tasa de abandono	10-20%
Tasa de eficiencia	80-85%

Dado que se trata de una nueva titulación se ha realizado la consulta de las tasas obtenidas por titulaciones similares a la que aquí se propone. En concreto se ha consultado:

Máster de Dirección de Proyectos de Conservación-Restauración que se imparte en la Universidad de Barcelona, aunque al ser bienal, no se ha podido contar con datos demasiado completos.

<https://www.ub.edu/indicadorsVSMA/ensenyament.php?codi=M0909#taxes>

Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Artístico y Arquitectónico, Museos y Mercado del Arte de la Universidad de Santiago de Compostela.

<https://www.usc.gal/es/estudios/masteres/artes-humanidades/master-universitario-gestion-patrimonio-artistico-arquitectonico-museos-mercado-arte>

Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico, de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, que se imparte en línea.

https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..MICROSITES/master/1.DOCUMENTOS/2020-2021/Calidad/DIAGNOSTICO-ESTADO-CONSERVACION/DIAGNOSTICO-DEL-ESTADO-DE-CONSERVACION-WEB-Tabla-indicadores_renovacion-acreditacion-master.pdf

Y se ha contado también con los indicadores del Máster en Enseñanzas Artísticas de Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico, de la ESCR BCC. https://www.esrbcc.cat/wp-content/uploads/2020/11/INDICADORS_2-M%C3%80STER-2019-2020-curs-Covid-1.pdf

Las previsiones de los porcentajes surgen del estudio de los resultados de las tasas que publican estos másteres y de la reflexión de las previsiones propuestas para el máster que nos ocupa.

Se han escogido cuatro másteres con tasas de valores significativamente diferentes, para tener una visión más objetiva, pero hay que remarcar también que los datos más fiables de las tasas, corresponden al último curso 2019-2020, y por tanto, el estudio no cuenta con datos muy extensos para hacer la comparación.

Se ha considerado necesario incluir los datos del Máster que se imparte en la propia ESCR BCC, aunque solo se ha impartido una edición y por tanto solo se cuenta con los datos de un curso.

Hay que decir también que se ha incluido un máster online para intentar aproximar los resultados lo máximo posible, dado que el máster que nos ocupa se propone en formato semipresencial.

A continuación se presenta un resumen del estudio:

Tasa de graduación

Máster	Curso 2017-18	Curso 2018-19	Curso 2019-20
Dirección de proyectos de C-R	No documentado	100%	No documentado
Gestión del Patrimonio Artístico y Arquitectónico, Museos y Mercado del Arte	93,33%	86,21%	No documentado
Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico	55,17%	60%	50%
Enseñanzas Artísticas de C-R. de Patrimonio Fotográfico	No documentado	No documentado	86,66%

Tasa de abandono

Máster	Curso 2017-18	Curso 2018-19	Curso 2019-20
Dirección de proyectos de C-R	No documentado	0%	No documentado
Gestión del Patrimonio Artístico y Arquitectónico, Museos y Mercado del Arte	3,3%	No documentado	No documentado
Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico	7,14%	6,9%	10%
Enseñanzas Artísticas de C-R. de Patrimonio Fotográfico	No documentado	No documentado	0%

Tasa de eficiencia

Máster	Curso 2017-18	Curso 2018-19	Curso 2019-20
Dirección de proyectos de C-R	98%	No documentado	No documentado
Gestión del Patrimonio Artístico y Arquitectónico, Museos y Mercado del Arte	95,59%	97,5%	No documentado
Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico	95,11%	87,15%	73,93%
Enseñanzas Artísticas de C-R. de Patrimonio Fotográfico	No documentado	No documentado	92,19%

Se parte de estos resultados para hacer una propuesta:

Tasa de graduación: en lo que se refiere a esta tasa, la media obtenida de las universidades estudiadas es del 71,89%. En nuestro caso, creemos que podemos aspirar a obtener una tasa de graduación en torno al 70-75%. Esta previsión se realiza a partir de la seguridad en la especificidad de la enseñanza del Máster y en la temporización de un curso para realizarlo (60 créditos), así como también en los datos obtenidos en el otro Máster que ofrece la ESCRBCC.

Tasa de abandono: la media obtenida del estudio de otros másteres es de aproximadamente un 4,5%. En nuestra propuesta, aunque en el caso de la edición que se ha impartido del otro Máster que imparte la ESCRBCC ha sido del 0%, consideramos que se impone la objetividad, y por tanto creemos que podría oscilar entre un 10 y un 20%, dado que este porcentaje equivaldría a 1 o 2 alumnos por curso.

Tasa de eficiencia: en lo que se refiere a los valores publicados de los másteres consultados, esta tasa obtiene una media del 91,35%. En nuestro caso, a pesar de los buenos resultados del máster que ya ofrece la Escuela, y estar seguros de la calidad del Máster que proponemos, no creemos que sea prudente plantear una tasa tan elevada, ya que consideramos que al ser una titulación de nueva creación, seguro que habrá que hacer modificaciones y ajustes después del primer curso para poder alcanzar la máxima eficiencia. Por eso creemos que en un principio podemos llegar a alcanzar de un 80 a un 85% de eficiencia, mejorable en los cursos posteriores.

Estas tasas se obtienen a partir de los indicadores previstos en el SGIC-ESCRBCC. http://www.escribcc.cat/escola/qualitat/#indicadors_qualitat y apartado 9 de esta memoria. Y según la Guía de Indicadores Docentes de AQU: http://www.aqu.cat/doc/doc_11580626_1.pdf

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y resultados de aprendizaje

Se prevén una serie de indicadores que pueden considerarse para calcular el resultado de las tasas comentadas en el apartado 8.1, y otros que puedan ser objeto de estudio para valorar el progreso y resultados del máster.

Valoración docente y pedagógica:

- La nota académica (media del expediente académico), como indicador de la calidad de los resultados de aprendizaje alcanzados. La nota y valoración del TFM. La valoración de las prácticas externas.
- El porcentaje de créditos superados por curso académico, como indicador de la velocidad de la consecución de los resultados académicos teniendo en cuenta la doble modalidad de estudiantes a tiempo completo y parcial.
- Porcentaje de estudiantes aprobados, suspendidos y no presentados por asignatura.
- Porcentaje de aprobados en primera convocatoria por asignatura.
- Distribución y evolución de las calificaciones por asignatura.
- Duración máxima de los estudios por cohorte.
- Valoración de los porcentajes de los alumnos que no alcanzan el nivel mínimo y de los que abandonen estos estudios. Análisis de las causas y acciones realizadas por los tutores y/o el coordinador.
- Se tendrá en cuenta también el informe final de la Comisión de Máster y del Coordinador, y los informes de los tutores en relación con el seguimiento del proceso de aprendizaje que deberá incluir el registro de incidencias y de las entrevistas realizadas.

Valoración de los alumnos:

Índice de satisfacción de los estudiantes en relación con la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, a partir de encuestas de valoración docente y aprendizaje que valorarán:

- Porcentaje de satisfacción del alumnado con los programas formativos.
- Porcentaje de satisfacción del alumnado con el programa de prácticas externas.
- Porcentaje de satisfacción del alumnado del Centro con el programa de movilidad.
- Porcentaje de satisfacción del alumnado recibido con el programa de movilidad.
- Porcentaje de satisfacción del alumnado con el PAT.
- Porcentaje de satisfacción del alumnado con las infraestructuras y servicios.

Valoración del profesorado

- Índice de satisfacción del profesorado en relación con el nivel que los estudiantes han alcanzado. Esto también puede permitir comprobar el grado de desarrollo del perfil profesional del alumno según los objetivos y competencias del máster, a partir de encuestas al profesorado.
- Índice de satisfacción del profesorado con las infraestructuras y servicios.

Valoración de la participación externa:

- Valoración de la participación de evaluadores externos de instituciones de referencia y especializados en el ámbito de la Conservación Preventiva, en la valoración de los TFM y en las prácticas profesionales.
- Índice de satisfacción de las entidades colaboradoras con el Máster, sobre todo las relacionadas con las prácticas.
- Valoración de los resultados de inserción laboral mediante una encuesta a partir del 4º año de implantación del Máster.

El seguimiento y medida se realizará con la recogida de indicadores y la elaboración del informe anual de seguimiento del procedimiento. Estos indicadores y el informe ayudan a conocer los resultados que se obtienen, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y cómo orientar las mejoras del procedimiento.

La Comisión de calidad de la ESCRBCC es el órgano encargado de recibir, revisar, valorar, y aprobar este informe para realizar el seguimiento y mejora del sistema. Realiza la evaluación y define las mejoras, estableciendo, en su caso, los requerimientos y recomendaciones pertinentes.

El procedimiento general para la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje se regula por las directrices que el centro tiene establecidas en los procedimientos del SGIC-ESCRBCC, concretamente en la dimensión 6 *Recogida y análisis de los resultados para la mejora de los programas formativos*, y la Dimensión 7 *Publicación de información y rendición de cuentas sobre programas formativos*.

https://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2020/11/SGIQ-ESCRBCC_Manual_CAT-juny-2020.pdf

9. Sistema de garantía interna de calidad

De conformidad con la transparencia que se exige a los centros de enseñanza superior en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, la ESCR BCC dispone de políticas y de un sistema de garantía interna de la calidad (SGIC) de los programas formativos que imparte, formalmente establecidos y públicamente disponibles.

Este sistema de gestión de la calidad sigue las directrices establecidas por la agencia de calidad AQU-Catalunya en su programa AUDIT y respeta los principios de legalidad, publicidad, transparencia y participación.

La ESCR BCC cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-ESCR BCC), públicamente disponible: http://www.esrbcc.cat/escola/qualitat/#garantia_qualitat

El diseño del SGIC-ESCR BCC pone de manifiesto la implicación y el grado de compromiso del equipo directivo y de todo el personal de la escuela en la calidad de los programas formativos que el centro imparte.

El SGIC-ESCR BCC define al órgano responsable de la política de calidad de la titulación; concreta los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado según los objetivos establecidos; detalla los procedimientos que garantizan la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; incluye los procedimientos por los que se obtiene, analiza y difunde la información sobre inserción laboral de los titulados, especificando su uso en la revisión y mejora de la titulación; e incorpora los procedimientos por los que se obtiene, analiza y difunde la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados así como su uso en la revisión y mejora de la titulación.

El SGIC-ESCR BCC ha sido evaluado favorablemente dentro del programa AUDIT-EAS que impulsa AQU-Catalunya con la colaboración del Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña en la convocatoria de 2014, siendo aprobado por la Comisión de Evaluación de la Calidad el 17 de abril de 2015.

https://www.esrbcc.cat/wp-content/uploads/2014/05/Informe-final-AQU-SGIQ_ESCRBCC-2015.pdf

<https://estudis.aqu.cat/informes/Web/Centre/Detail?centreId=1309>

Manual de calidad:

https://www.esrbcc.cat/wp-content/uploads/2020/11/SGIQ-ESCRBCC_Manual_CAT-juny-2020.pdf

Procedimientos del sistema de garantía interna de calidad:

https://www.esrbcc.cat/wp-content/uploads/2020/11/SGIQ-ESCRBCC_CAT-2020-2021.pdf

El SGIC-ESCR BCC contempla en sus procesos la perspectiva de género, pero se está trabajando para incluirla de forma más concreta, así como también el plan de igualdad.

9.1. Órgano o unidad responsable de la política de calidad de la titulación

Las personas responsables de gestionar, coordinar y llevar a cabo el seguimiento del SGIC del Máster serán principalmente el Director, el Coordinador pedagógico y el Jefe de área de calidad y formación continua, tal y como se estipula en el Manual de Calidad del SGIC de la ESCR BCC (p.15).

Dimensión 1: Política, objetivos de calidad y elementos transversales del SGIC		
Definición de la política y los objetivos de calidad del centro D1_PE	1_D1_PE_p1 Protocolo del despliegue de la política y los objetivos de la calidad de la Escuela D 6 2_D1_PE_p2 Gestión de la documentación del SGIC	Director
	Gestión de la documentación del SGIC 2_D1_PE_p2 Coordinador de calidad del centro	Coordinador de calidad del centro
Perfil de ingreso y captación de alumnado D1_PC	Perfil de ingreso de los estudiantes y mecanismos de información previos a la admisión 3_D1_PC_p1	Coordinador pedagógico

Dado que este Máster se impartirá en formato semipresencial, se está trabajando para incluir las particularidades de esta tipología de titulación, con especial atención a aspectos como el fraude y el uso indebido de las TIC, así como elementos relacionados con el modelo pedagógico online y la innovación.

9.2. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la docencia y del profesorado se recogen en el Manual de Calidad del SGIC de la ESCR BCC (p.18-19-24-25).

Procedimiento	Propietario	Indicador	Obtiene el dato
4_D2_PE1_p1 Diseño, aprobación e implantación de los planes de estudio	Jefe de estudios	Características de los estudiantes de nuevo ingreso y de las pruebas de acceso. Plazas ofertadas, las vías y calificaciones de los alumnos con las que se accede, etc. Características personales (por ejemplo, dedicación a tiempo completo o parcial, inserción en el mundo laboral). Recursos humanos, materiales y organizativos o de planificación docente. Tipo de profesorado (interinos, funcionarios, catedráticos, doctores, que imparten las titulaciones). Número de estudiantes que terminan la titulación, el número de años que emplean, su inserción laboral, la opinión de todos los agentes implicados, etc. Resultados académicos del Título superior y del Máster.	Coordinador pedagógico Jefe de estudios Coordinador de prácticas

		<p>Resultado de las encuestas de satisfacción de los estudiantes del Título superior y del Máster.</p> <p>Resultado de las encuestas de satisfacción del profesorado del Título superior y del Máster.</p> <p>Resultados de encuestas de inserción laboral de los titulados.</p> <p>Resultados de encuestas de satisfacción de los titulados.</p>	
--	--	---	--

Procedimiento	Propietario	Indicador	Obtiene el dato
5_D2_PE1_p2 Revisión y evaluación del desarrollo de los planes de estudio	Jefe de estudios	<p>Indicadores de los resultados académicos (Tasa de rendimiento, abandono, eficiencia y duración de los estudios por cohorte).</p> <p>Indicadores de satisfacción de los estudiantes.</p> <p>Indicadores de satisfacción del profesorado.</p> <p>Indicadores de inserción laboral.</p> <p>Indicadores de satisfacción con la titulación.</p>	<p>Jefe de estudios</p> <p>Coordinador pedagógico</p> <p>Coordinador de prácticas</p>

Procedimiento	Propietario	Indicador	Obtiene el dato
9_D2_PC_p2 Planificación y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje	Jefe de estudios	<p>La tasa de abandono.</p> <p>Duración media de las enseñanzas.</p> <p>La tasa de graduación.</p> <p>Resultados de encuestas de valoración docente.</p> <p>Resultados de las encuestas del profesorado</p>	<p>Jefe de estudios</p> <p>Coordinador pedagógico</p>

Procedimiento	Propietario	Indicador	Obtiene el dato
26_D6_PC_p1 Gestión y análisis de los resultados académicos y de la satisfacción de los estudiantes	Coordinador pedagógico	<p>Grado de satisfacción del alumnado con programas formativos.</p> <p>Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras y servicios.</p> <p>Grado de satisfacción de los alumnos con el programa de prácticas externas.</p> <p>Grado de satisfacción del alumnado del centro con su programa de movilidad.</p> <p>Grado de satisfacción del alumnado con el plan de acción tutorial.</p> <p>Grado de satisfacción del alumnado recibido en el programa de movilidad.</p> <p>Porcentaje de estudiantes aprobados, suspendidos y no presentados por el conjunto de asignaturas de las áreas.</p> <p>Indicadores de los resultados académicos.</p>	<p>Coordinador pedagógico</p> <p>Coordinador Erasmus</p> <p>Jefe de estudios</p>

Procedimiento	Propietario	Indicador	Obtiene el dato
30_D7_PC1_p1 Mecanismos de publicación de información de los programas formativos	Coordinador pedagógico	Número de charlas informativas en IES o escuelas. Número de personas que realizan sus visitas durante las jornadas de puertas abiertas. Número de personas que reciben información en el Salón de la Enseñanza. Número de visitas a los portales específicos de información: Mastermania / Unportal / Grupo Formazion. Número de visitas en Facebook. Número de estudiantes matriculados según vías de acceso a la información de la escuela: Bachillerato / PAU mayores de 25 años / Mayores de 18 años sin requisitos / Acceso directo.	Coordinador pedagógico
31_D7_PC2_p1 Mecanismos de rendición de cuentas de los programas formativos	Director	Número de reuniones con los directores de los EAS en la DGFPIERE.	Director

Dado que el máster se propone con la modalidad semipresencial, la ESCR BCC está diseñando un código de buenas prácticas de medidas de seguridad electrónica en relación con el uso de la información personal del alumnado y de medidas contra el fraude.

9.3. Prácticas externas y programas de movilidad

Los procedimientos que permiten asegurar las prácticas externas y el programa de movilidad se recogen en el Manual de Calidad del SGIC de la ESCR BCC (p.21-22).

Procedimiento	Propietario	Indicador	Obtiene el dato
17_D3_PC5_p1 Gestión de las prácticas externas del programa formativo	Coordinador de prácticas	Número de convenios de prácticas obligatorias del TS y del Máster. Número de convenios de prácticas optativas. Número de plazas de prácticas obligatorias del TS según curso y especialidad, y del Máster. Número de plazas de prácticas optativas según curso y especialidad. Número de estudiantes que han realizado prácticas obligatorias del TS, según curso y especialidad, y del Máster. Número de estudiantes que han realizado prácticas optativas según curso y especialidad. Valoración del grado de satisfacción de los estudiantes que han realizado prácticas académicas externas. Valoración del grado de satisfacción de las entidades realizadas por convenios de prácticas académicas externas.	Coordinador de prácticas

	Propietario	Indicador	Obtiene el dato
15_D3_PC3_p1 Gestión del programa de movilidad de los estudiantes del centro	Coordinador Erasmus	Número de convenios Erasmus+ estudios. Número de plazas de movilidad Erasmus+ Estudios otorgadas/recibidas. Número de plazas de movilidad Erasmus+ Prácticas otorgadas/recibidas. Número de estudiantes enviados/recibidos desglosados según programa de movilidad. Número de titulados de la ESCR BCC que han participado en un programa de movilidad. Países con los que se han realizado intercambios de emisión y recibimiento	Coordinador Erasmus

9.4. Análisis y difusión de la inserción laboral de los titulados

Los procedimientos que permiten asegurar el análisis y difusión de la inserción laboral de los titulados se recogen en el Manual de Calidad del SGIC de la ESCR BCC (p.24).

Procedimiento	Propietario	Indicador	Obtiene el dato
28_D6_PC_p3 Gestión y análisis de la inserción laboral y satisfacción de los titulados	Coordinador de prácticas	Número de encuestas enviadas Porcentaje de encuestas contestadas Taza de empleo Tasa de adecuación del trabajo a los estudios Tasa de satisfacción con la formación recibida Número de inscritos en la Bolsa de Trabajo Número de ofertas que se lanzan a la Bolsa de Trabajo.	Coordinador de prácticas

9.5. Análisis y difusión de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados

Los procedimientos que permiten asegurar el análisis y difusión de la información sobre la satisfacción de los Colectivos implicados se recogen en el Manual de Calidad del SGIC de la ESCR BCC (p.24).

Procedimiento	Propietario	Indicador	Obtiene el dato
26_D6_PC_p1 Gestión y análisis de los resultados académicos y de la	Coordinador pedagógico	Grado de satisfacción del alumnado con programas formativos. Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras y servicios. Grado de satisfacción de los alumnos con el programa de prácticas externas.	Coordinador pedagógico Coordinador Erasmus

satisfacción de los estudiantes		Grado de satisfacción del alumnado del centro con su programa de movilidad. Grado de satisfacción del alumnado con el plan de acción tutorial. Grado de satisfacción del alumnado recibido en el programa de movilidad. Porcentaje de estudiantes aprobados, suspendidos y no presentados por el conjunto de asignaturas de las áreas. Indicadores de los resultados académicos	Jefe de estudios
---------------------------------	--	--	------------------

Procedimiento	Propietario	Indicador	Obtiene el dato
27_D6_PC_p2 gestión y análisis de la satisfacción del PD y del PAS	Coordinador pedagógico	Resultados de la encuesta de satisfacción del PD. Resultados de la encuesta de satisfacción del PAS.	Coordinador pedagógico

Procedimiento	Propietario	Indicador	Obtiene el dato
29_D6_PS_p1 Sistema de aplicación en la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones en el centro	Secretario	Número de hojas de incidencia, reclamación, sugerencia o felicitación recibidas. Número de acciones emprendidas a raíz de una incidencia, reclamación o sugerencia.	Secretario

9.6. Criterios y procedimientos de extinción del título

La impartición del título no se prevé interrumpir mientras haya estudiantes matriculados en antiguas ediciones. Sin embargo, cabe decir que no se convocarán nuevas ediciones si no se llega a un mínimo de 10 estudiantes matriculados. Sin embargo, si por circunstancias sobrevenidas se tuviera que interrumpir parcialmente una edición con estudiantes ya matriculados, se ofrecerá a los estudiantes matriculados la posibilidad de terminar sus estudios en futuras ediciones del máster o bien se le devolverá el dinero de los créditos no impartidos en caso de que el estudiante no quisiera continuar con los estudios. Así lo contempla el artículo 1.3.-9 del Decreto legislativo 3/2008, de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de tasas y precios públicos de la Generalidad de Cataluña (DOGC núm. 5161, de 27.06.2008). Sólo en estas circunstancias se procedería a una devolución de la matrícula.

En el caso de una interrupción definitiva en la impartición del título, se abrirá un período extraordinario para que los estudiantes que lo deseen puedan titularse. Si los estudiantes,

deciden no continuar con sus estudios, se procederá a la devolución de la matrícula de los créditos no impartidos en virtud del artículo anteriormente citado.

En todo momento, la ESCRBCC velará por la salvaguarda de los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes matriculados para la compleción de los créditos y la obtención del título, y se buscará la fórmula más satisfactoria acordada con cada estudiante afectado.

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación del título

Se prevé la implantación a partir del curso 2023-2024.

Se prevé la inclusión del Máster en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), durante el curso 22-23. A partir de este momento se iniciará la gestión del Máster a nivel organizativo y administrativo, así como a nivel pedagógico y docente, para que al inicio del curso académico estén totalmente definidos el entorno académico y la plataforma virtual y elaborados los contenidos pedagógicos de cada Materia.

El cronograma orientativo de implantación sería el siguiente:

- Marzo-Abril 2023: campaña de difusión.
- Mayo 2023: período de preinscripciones.
- Junio 2023: selección de candidaturas.
- Septiembre 2023: período de matriculación.
- Septiembre 2023: inicio del Máster.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN													
Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Setiembre
Módulo 1 Contexto de los bienes culturales y diagnóstico de los factores de degradación. (12 ECTS)	1. Conceptos fundamentales de CP. Documentación y gestión	FO	6										
	2. Composición de los materiales constituyentes y agentes de deterioro	FO	6										
Módulo 2 Estrategias de gestión y tratamiento de los riesgos. (18 ECTS)	1. Estrategias de control de riesgos. Priorización y programación de toma de	FO	6										
	2. Diseño y planificación de medidas de CP	FO	6										
	3. Herramientas de gestión de CP	FO	6										
Módulo 3 Últimas tecnologías aplicadas a la C.P de los bienes culturales.(OB) (6 ECTS)	1. Últimas tecnologías en procesos de documentación. Modelos predictivos	OP	6										
	2. Últimas tecnologías en prevención y control ambiental	OP	6										
Módulo 4 Prácticas externas		FO	12										
Módulo 5 Trabajo Final de Máster		FO	12										

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudios existentes

No existen planes de estudios anteriores y, por tanto, no es necesario aplicar ningún procedimiento de adaptación.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

No se extingue ninguna enseñanza por la implantación de este título.

11. Personas asociadas a la solicitud

11.1. Responsable del título

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Miquel	Mirambell	Abancó
Domicilio		
c/ Aiguablava, 109-113		
Código Postal	Municipio	Provincia
08033	Barcelona	Barcelona
Correo electrónico	Fax	Móvil
escrbcc@xtec.cat		93 354 69 92
Cargo		
Director de la ESCR BCC		

ANEXO 1. Encuestas

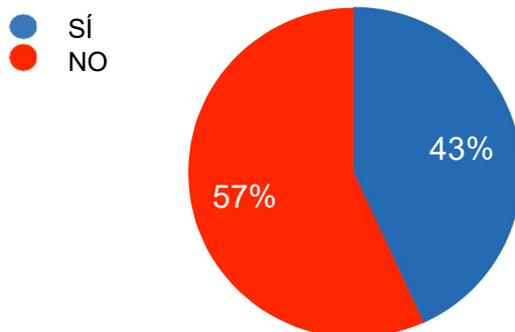
Durante el curso 2019-20 se realizaron dos encuestas, una a los alumnos y otra a los *alumni* para captar su interés en relación con la continuación de sus estudios en un Máster de Conservación Preventiva, en el que participaron 102 estudiantes y 93 *alumni*.

Las encuestas a los alumnos se realizaron por escrito de forma presencial.
Las encuestas a los alumnos se realizaron mediante los formularios de la herramienta Google Forms.

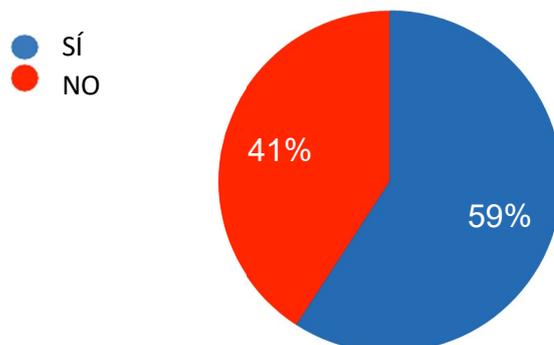
A continuación se presentan los resultados obtenidos:

ESTADÍSTICA RESULTATS ENQUESTA MÀSTER - ALUMNES ESCR BCC

1. Saps que tant ECCO com ENCoRE recomanen que el nivell d'estudis per intervenir Patrimoni Cultural sigui equivalent a Màster?
102 respostes

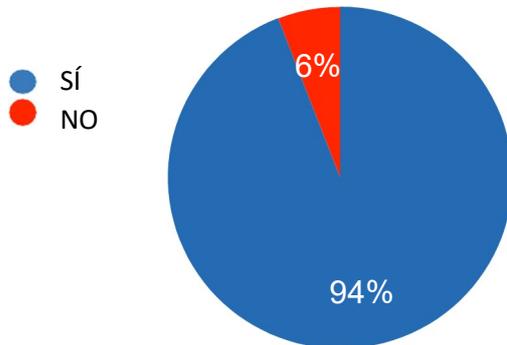


2. Tens intenció de cursar un Màster properament (curt o mitjà termini)?
102 respostes



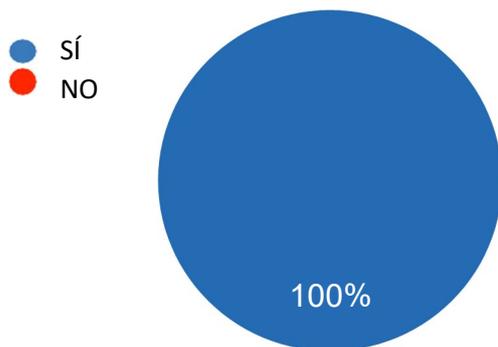
3. Saps que l'ESCRBCC ofereix un màster oficial en Conservació-Restauració del patrimoni fotogràfic?

102 respostes



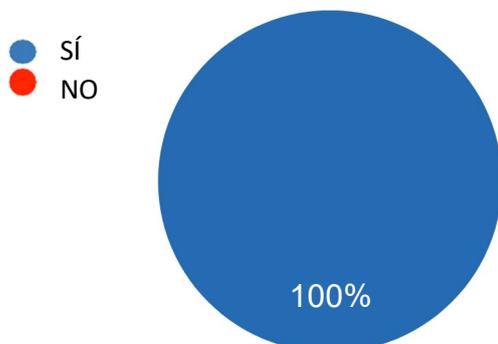
4. Creus que la Conservació Preventiva és important en el camp de la Conservació-Restauració?

102 respostes

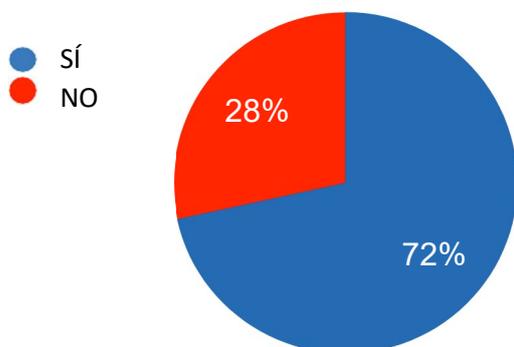


5. Creuries interessant que l'ESCRBCC oferís un Màster en Conservació Preventiva?

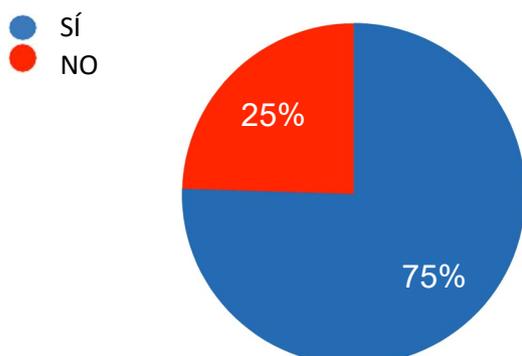
102 respostes



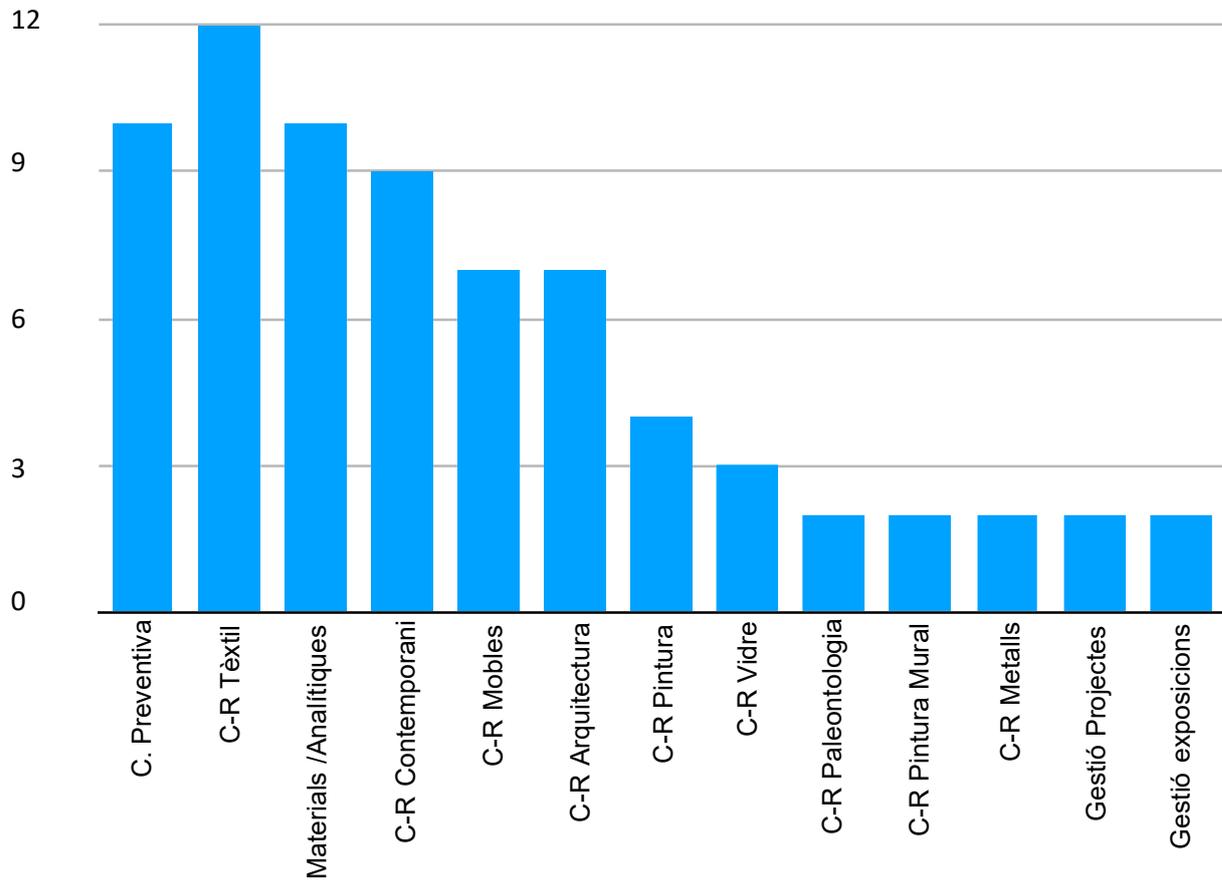
6. Et plantejaries la possibilitat de cursar un Màster en Conservació Preventiva?
102 respostes



7. Et plantejaries la possibilitat de cursar un Màster en Conservació Preventiva orientat a la investigació que donés accés a un doctorat posterior en una Universitat?
102 respostes



8. Quins Màsters t'agradaria que desenvolupés l'ESCRBCC?
102 respostes



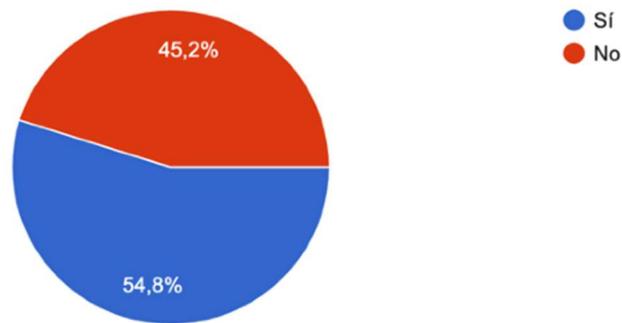
Altres propostes d'una sola resposta:

- Jaciments arqueològics
- Gravat
- Digitalització i mètodes de documentació
- Noves tecnologies
- Instruments musicals
- C-R d'història natural
- Taxació i autenticació
- Aplicació 3D en C-R
- C-R de joguines
- C-R de grafitti
- C-R de patrimoni industrial
- Falsificació i contraban de patrimoni
- C-R de jaciments subaquàtics
- Gestió del patrimoni en conflictes armats
- Recuperació d'arxius històrics
- Falsificacions
- Docència en C-R
- Art antic
- Museologia
- Guia i administració de col·leccions
- Arxivística i gestió documental
- Dibuix i pastels
- Daurat

ESTADÍSTICA RESULTATS ENQUESTA MÀSTER - EXALUMNES ESCRBCC

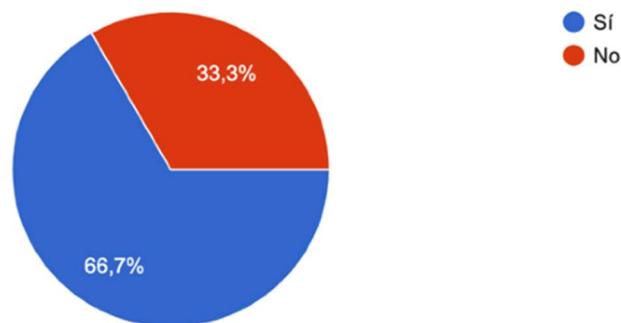
1. Saps que tant ECCO com ENCoRE recomanen que el nivell d'estudis per intervenir en Patrimoni Cultural sigui equivalent a Màster?

93 respostes



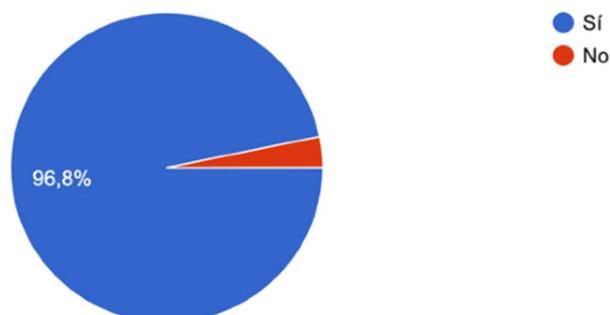
2. Tens intenció de cursar un Màster properament (curt o mitjà termini)?

93 respostes



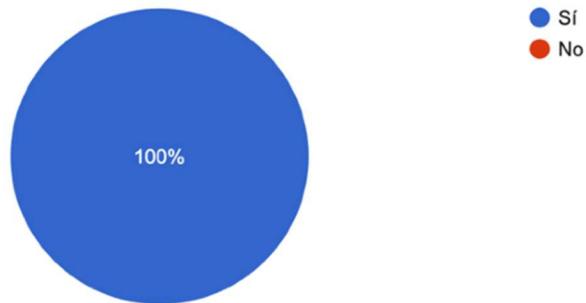
3. Saps que l'ESCRBCC ofereix un màster oficial en Conservació-Restauració del patrimoni fotogràfic?

93 respostes



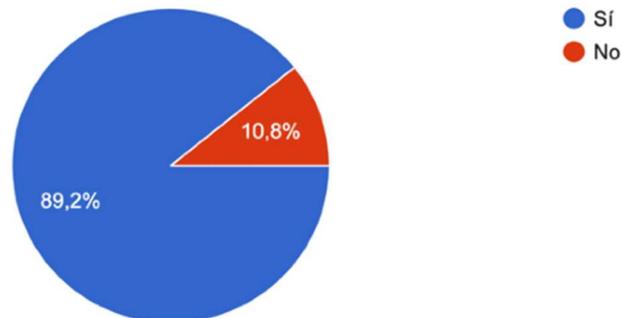
4. Creus que la Conservació Preventiva és important en el camp de la Conservació-Restauració?

93 respostes



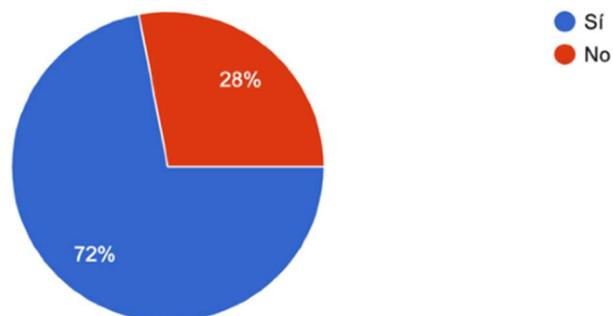
5. Creuries interessant que l'ESCRBCC oferís un Màster en Conservació Preventiva?

93 respostes

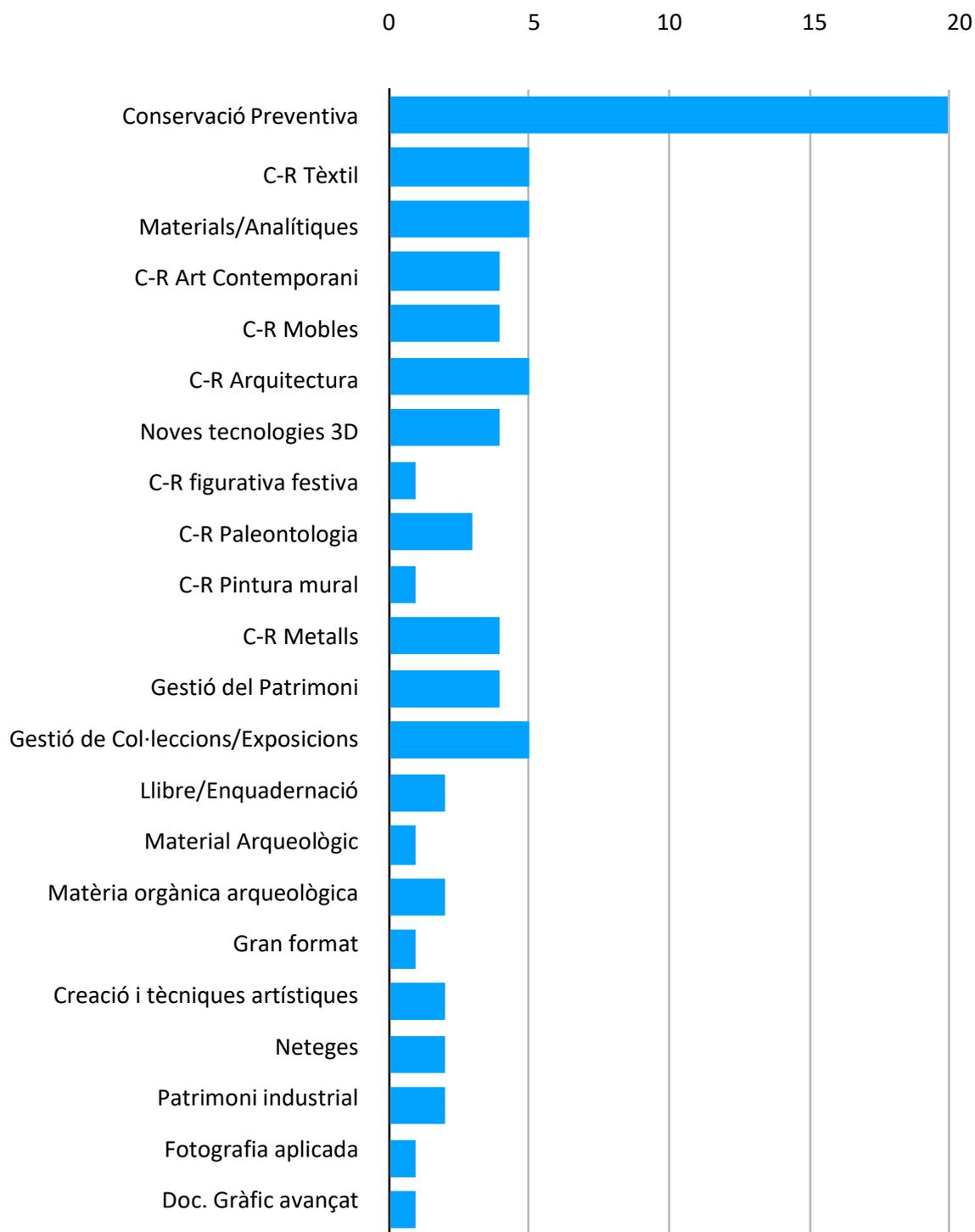


6. Et plantejaries la possibilitat de cursar un Màster en Conservació Preventiva?

93 respostes



7. Quins màsters t'agradaria que desenvolupés l'ESCRBCC? 93 respostes



MÀSTERS DEMANDATS	
C. Preventiva	20
C-R Tèxtil	5
Materials /Analítiques	5
C-R Contemporani	4
C-R Mobles	4
C-R Arquitectura	5
Noves tecnologies i 3D	4
C-R Figura festiva	1
C-R Paleontologia	3
C-R Pintura Mural	1
C-R Metalls	4
Gestió Patrimoni	4
Gestió col·leccions/ exposicions	5
Llibre/enquadernació	2
Mat. Arqueològic	1
Matèria orgànica arqueològica	2
Gran format	1
Creació i tècniques artístiques	2
Neteges	2
Patrimoni industrial	2
Fotografia aplicada	1
Doc. gràfic (avançat)	1

ANEXO 2. Borrador convenio prácticas ESCRBCC – UAB

Convenio en trámite de firma debido a problemas técnicos generados por el ataque informático en el campus de la UAB en otoño de 2021.

CONVENI ENTRE LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA I L'ESCOLA SUPERIOR DE CONSERVACIÓ I RESTAURACIÓ DE BÉNS CULTURALS DE CATALUNYA

INTERVENEN

D'una part, de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), actuant en nom i representació de....., segons les atribucions que té conferides en el seu nomenament, de de de 20... , amb seu social al Campus de Bellaterra, Edifici del rectorat, 08193 (Cerdanyola del Vallès), i amb número d'identificació fiscal Q0818002H.

De l'altra part, el senyor Miquel Mirambell Abancó, director de l'Escola Superior de Conservació i Restauració de Béns Culturals de Catalunya (ESCRBCC) segons les atribucions que té conferides en el seu nomenament d'1 de juliol de 2021, amb seu social a Barcelona (08033), carrer Aiguablava núm. 109-113, amb número d'identificació fiscal Q 5856274 E.

MANIFESTEN

- I. Que ambdues parts consideren la conveniència que els estudiants de Màster de l'Escola Superior de Conservació i Restauració de Béns Culturals de Catalunya, d'ara endavant ESCRBCC, puguin realitzar pràctiques als laboratoris de la UAB, amb l'objectiu de donar suport a la millora de la qualitat de la formació dels estudiants que volen iniciar-se en el camp de la recerca.
- II. En aquest context, s'obre una línia de col·laboració que facilitarà l'accés a alguns alumnes de Màster de l'ESCRBCC a futurs doctorats impartits a la UAB.

ACORDS

Primer.- L'objecte d'aquest conveni és la realització d'estades de pràctiques d'alumnes de l'ESCRBCC als grups de recerca:

- 1-Doctorat en Biodiversitat
- 2-Doctorat en Història de la Ciència
- 3-Doctorat en Història de l'Art i Musicologia

Segon.- L'adjudicació de places serà limitada a un màxim de 3 alumnes per curs, contemplant la possibilitat d'un màxim de 2 places per programa de Doctorat.

Tercer.- La selecció dels alumnes que accediran a les practiques es farà tenint com a prioritat la normativa d'accés dels diferents programes de doctorat de la UAB i prèvia consulta amb la coordinació del doctorat pertinent.

Quart.- La col·laboració es concretarà en el programa de pràctiques externes obligatòries (12 ECTS). L'alumne ha d'estar matriculat a l'ESCRBCC de l'assignatura obligatòria *Pràctiques externes* del Màster en Conservació Preventiva de Béns Culturals Mobles i Immobles, per tal de poder optar a aquest programa.

Cinquè.- L'estada en pràctiques s'adequarà a cada cas concret i es procurarà que les tasques encarregades tinguin un caràcter formatiu, facilitant relacionar-les amb els coneixements acadèmics dels alumnes i garantint la compatibilitat amb l'horari lectiu. La durada de les pràctiques és de 300h i en cap cas pot excedir de les 390 hores, així com tampoc de les 8 hores diàries.

Sisè.- L'ESCRBCC nomenarà i notificarà a i al/la Coordinador/a del programa de doctorat de la UAB on l'alumne hagi de realitzar les pràctiques, el nom del/la Tutor/a de pràctiques que es responsabilitzen del seguiment, la supervisió de la seva realització, així com de l'informe d'aprofitament de les pràctiques a la seva finalització. L'informe farà constar, amb el vistiplau del/la Coordinador/a del centre on hagi realitzat les pràctiques, el temps de pràctiques realitzat, hores totals, el seu contingut i la nota final obtinguda per l'alumne que és la que constarà al seu expedient acadèmic.

..... de la UAB, nomenarà i notificarà a l'ESCRBCC el nom d'un/a Tutor/a, designat/da per l'entitat, encarregat/da de programar i de coordinar les pràctiques. Aquest/a tutor/a, un cop finalitzat el període de pràctiques, emetrà un informe final sobre les aptituds que hagi demostrat cada alumne/a.

Setè.- La realització de les pràctiques no suposa l'assumpció, per les parts, d'obligacions més enllà de les estrictament establertes en aquest document, i, en cap cas, no implicarà l'existència d'una relació laboral entre l'estudiant i la UAB, que es reserva el dret a posar fi a l'estada, en cas que el rendiment per part de l'estudiant sigui insatisfactori.

Vuitè.- Durant el període de la formació pràctica obligatòria els alumnes tenen coberts els riscos d'accidents i d'assistència sanitària mitjançant la subscripció de la corresponent assegurança escolar.

Novè.- Els estudiants s'obligaran a guardar el deure de confidencialitat en relació a la informació que coneguin durant les pràctiques i a no revelar aquesta informació ni cedir-la a tercers.

Desè.- Durant la realització del programa, els estudiants en pràctiques estaran sotmesos a les reglamentacions internes vigents de la UAB, així com a les disposicions dels seus directius.

Onzè.- L'ESCRBCC proporcionarà a la Coordinació d'alumnat i ocupabilitat de la UAB i les coordinacions dels doctorats pertinents escollits per a la realització de les estades de pràctiques, amb una antelació mínima de quinze dies, un annex actualitzat que contindrà, almenys, les dades següents:

a) Llista d'alumnes que participen en cada un dels programes de pràctiques objecte

d'aquest conveni.

- b) Data de naixement dels alumnes.
- c) Nom del tutor/a nomenat/da per l'entitat.
- d) Pla de desenvolupament del conveni: dates d'inici i d'acabament, seguiment, forma d'avaluació, etc.

La UAB comunicarà en un termini de 15 dies la seva resolució.

Dotzè.- El present conveni entrarà en vigor en el moment de la seva signatura i s'estableix per quatre anys i queda prorrogat automàticament si no hi ha cap objecció per alguna de les parts. Seran causes de rescissió d'aquest conveni les generals establertes a la Llei i, concretament:

- La rescissió per mutu acord.
- L'incompliment de les obligacions incloses al present conveni.
- La denúncia del conveni per qualsevol de les parts, formulada per escrit amb una antelació mínima de dos mesos.

Perquè tingui validesa, qualsevol modificació que alteri el contingut del present conveni haurà de ser expressada de mutu acord per ambdues parts, en un document que s'adjuntarà.

Tretzè.- El present conveni té naturalesa administrativa. Per a la resolució de qualsevol controvèrsia sobre el seu compliment, les parts es sotmeten al Jutjats i Tribunals de l'ordre contenciós-administratiu de la ciutat de Barcelona.

I en prova de conformitat signen el present conveni,

Per

Per l'ESCRBCC

.....

Miquel Mirambell Abancó